



*UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO*

---

---

*FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES*

*SENADO Y SOCIEDAD. UNA RELACIÓN FALLIDA*

*T E S I S*

*PARA OBTENER EL TÍTULO DE:*

*LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN*

*P R E S E N T A:*

*MIGUEL ANGEL CONTRERAS SÁNCHEZ*



*ASESORA DE TESIS:  
LICENCIADA LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
CIUDAD DE MÉXICO, 2021*



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>11</b>
<b>LA COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES</b> .....	<b>11</b>
1.1 <i>La Comunicación Política y la Comunicación Institucional</i> .....	11
1.2 <i>La Importancia de una Buena Comunicación en el Ámbito Político</i> .....	17
1.3 <i>La Importancia de la Comunicación para las Instituciones del Estado</i> .....	21
1.4 <i>La Participación Ciudadana en los Gobiernos Democráticos</i> .....	23
1.5 <i>La Opinión Pública como Legitimadora de las Acciones Políticas</i> .....	30
1.6 <i>Los Medios de Comunicación como Transmisores de Mensajes y Formadores de Opinión Pública</i> .....	35
1.7 <i>El Espacio Público como Arena del Debate Político</i> .....	41
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>46</b>
<b>LA COMUNICACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b> .....	<b>46</b>
2.1 <i>El Senado de la República</i> .....	46
2.2 <i>La Comunicación del Senado de la República</i> .....	62
2.3 <i>La Importancia del Senado de la República en la Vida Política de México</i> .....	69
2.4 <i>El Senado y Los Medios de Comunicación</i> .....	76
2.5 <i>El Senado y su Comunicación con la Sociedad Mexicana</i> .....	81
2.6 <i>La Valoración de la Opinión Pública sobre el Senado de la República</i> .....	86
<b>Capítulo III</b> .....	<b>91</b>
<b>Análisis e Interpretaciones</b> .....	<b>91</b>
3.1 <i>Los Principales Problemas de la Comunicación del Senado</i> .....	91
3.2 <i>La Percepción de la Opinión Pública Sobre la Labor e Importancia del Senado de la República</i> .....	100
3.3 <i>Análisis de la Comunicación del Senado a través de Redes Sociales</i> .....	104
3.4 <i>Hacia una Propuesta de un Nuevo Modelo de Comunicación Política para el Senado Mexicano</i> .....	115
<b>Conclusiones</b> .....	<b>140</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>147</b>
<b>Hemerografía</b> .....	<b>152</b>
<b>Cibergrafía</b> .....	<b>158</b>
<b>Redes Sociales</b> .....	<b>164</b>

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

<i>Instagram</i> .....	165
<i>Facebook</i> .....	166
<i>Twitter</i> .....	167
<i>YouTube</i> .....	167

## **INTRODUCCIÓN**

*En la actualidad, las instituciones enfrentan una grave problemática de confianza por parte de los ciudadanos. Este no es un problema único en México, ya que toda la región de Latinoamérica experimenta una crisis de confianza hacia sus instituciones y el problema crece cuando esas instituciones están relacionadas con la misma organización política del Estado.*

*En México de acuerdo con los últimos informes sobre opinión pública publicados<sup>1</sup>, ya no es extraño observar que las instituciones políticas cuenten con los índices más bajos de aprobación. Por ello, es necesario que las instituciones públicas busquen mejorar la percepción que tienen los ciudadanos sobre ellas y la mejor vía para lograr un cambio significativo en la relación existente entre institución y sociedad es crear nuevos y mejores mecanismos de comunicación y así acercar a los habitantes a los asuntos de interés público.*

*En el caso del Senado de la República, que es el eje central de esta investigación, cuenta con canales de comunicación muy rígidos que dificultan la relación que la institución y las legisladoras y legisladores tienen con los ciudadanos a los que representan en la Cámara Alta.*

*Además de un grave problema de comunicación efectiva, la crisis de confianza en las instituciones que hay en el país y el desprestigio que tiene la política, la Cámara de Senadores debe enfrentarse a una problemática más: estar históricamente bajo la sombra del Poder Ejecutivo y ser visto como un Poder débil, que en los hechos ha sido desaparecida por el Ejecutivo*

*Esta es una tradición que en México ha permeado en la sociedad por muchos años, ya que durante mucho tiempo el país fue gobernado por un partido hegemónico que encabezaba el*

---

<sup>1</sup> *El informe latinobarómetro, las Encuestas Nacionales sobre el Senado de la República 2018 y 2019, así como el informe de percepción de las y los mexicanos en el Congreso de la Unión y la última encuesta publicada por Consulta mitofsky sobre confianza en las instituciones, otorgan calificaciones muy bajas sobre la percepción de confianza que la opinión pública tienen de las instituciones en México.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Presidente de la República y que tenía la facultad de imponer su decisión por encima de cualquier otra opinión distinta a la suya, e imponerla sobre los otros dos poderes de la Unión: Judicial y Legislativo.*

*El partido del Presidente de la República contaba con la mayoría de diputados y senadores en las Cámara del Congreso de la Unión, que cumplían su mandato, que le daban un control total de las acciones políticas del país y eso hacía imposible que la poca oposición tomara decisiones en los asuntos públicos. Es por ello que se ha dejado de lado por mucho tiempo la importancia que tienen el Poder Legislativo y en especial el Senado de la República en la vida política y social de México.*

*El interés por realizar una investigación sobre el Poder Legislativo, y en especial sobre el Senado de la República, surge por un interés personal por conocer más sobre la importancia el Poder Legislativo tiene en la vida política de México.*

*Contar con un Poder Legislativo sólido, que garantice los principios establecidos en el artículo 49<sup>2</sup> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hará que en el país se tomen mejores decisiones en beneficio de la sociedad. Asimismo, la división de Poderes evitará la existencia de una tiranía, como la que describe Madison en el Federalista, que es la concentración de dos o más Poderes en un sólo individuo o corporación. Esta división busca asegurar la libertad dentro de una nación.*

*El interés por saber cómo funciona la división de poderes en un sistema como el mexicano, el porque, de acuerdo a las últimas encuestas nacionales realizadas por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, la opinión pública no le da la importancia que debe tener la Cámara de Senadores en la política nacional y que los canales de comunicación con los que cuenta esta institución son muy rígidos, fue lo que me llevó realizar esta investigación*

---

<sup>2</sup> El artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, además de que no podrán reunirse dos o más poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo, salvo en caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión como se menciona en el artículo 29 constitucional. En ningún otro caso salvo en lo mencionado en el párrafo segundo del artículo 131 de la Carta Magna se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*y detectar cuáles son los principales problemas que enfrenta esta Cámara del Congreso de la Unión.*

*Al relacionar la investigación con mi área de estudio, que es la comunicación, centré la investigación en explicar por qué una buena gestión de comunicación en las instituciones es fundamental para mejorar la confianza de los ciudadanos hacia quienes forman parte de estas organización, la visión que tienen la sociedad y, sobre todo, acercar a la sociedad al debate sobre los temas que surgen en una institución tan importante para conservar la democracia en el país como lo es el Senado de la República, ya que para un país democrata como México la participación de los ciudadanos es necesaria para asegurar que se tomen las mejores decisiones por parte de los representantes en el parlamento, asegurando en todo momento que los intereses de los ciudadanos se reflejen en las acciones que realizan senadoras y senadores.*

*Estudiar el Senado de la República no ha sido tarea sencilla, ya que es una institución que legisla en diversos temas. El objetivo de este trabajo de investigación no es conocer a fondo todo lo que la institución realiza, sino detenernos en el problema de comunicación política que tiene, ya que el desprestigio que tienen la Cámara de Senadores, la mala imagen de las legisladoras y legisladores y la escasa participación de la sociedad en los asuntos que se debaten en este recinto se debe a que la institución no está comunicando su trabajo legislativo de forma eficiente.*

*Por estas razones, esta investigación pretende conocer cuáles son las fallas que tiene el Senado de la República al momento de comunicar, saber cuáles son los contenidos por los que la sociedad muestra mayor interés, entender lo que la opinión pública piensa sobre el Senado y las senadoras y senadores de la República y con base en la información recabada proponer una estrategia de comunicación con el objetivo de mejorar la relación fallida que tienen la Cámara de Senadores con la sociedad mexicana a la que representa.*

*Por ello, esta investigación tiene como objetivo contribuir a mejorar la comunicación de las instituciones con nuevas formas de involucrar a la sociedad y mejorar los mecanismos de*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*participación, para que los políticos tomen en cuenta los intereses de los ciudadanos en los asuntos públicos.*

*La investigación se compone por tres capítulos. A lo largo del primer apartado se describen los principales conceptos teóricos que son necesarios para realizar un análisis sobre la comunicación del Senado de la República. Se inicia el capítulo con la definición de lo que es la comunicación política y la comunicación institucional con el principal objetivo de establecer las diferencias entre estos dos tipos de comunicación.*

*Posteriormente, se aborda la importancia que tiene la comunicación en la política, ya que el proceso comunicacional en este ejercicio es fundamental para la toma de decisiones. Además, se establece el papel que juega la comunicación para la buena gestión de las instituciones del Estado; lo fundamental de la participación política e involucramiento de los ciudadanos en los gobiernos democráticos; la importancia que tienen la opinión pública en las decisiones de los gobernantes y la legitimidad que le dan a las acciones que realizan los políticos; cómo participan los medios de comunicación al momento del transmitir la información a los ciudadanos y cómo intervienen en la formación de la opinión pública para finalmente terminar el capítulo hablando sobre cómo influye el espacio público en la participación de las personas en los asuntos políticos. El segundo capítulo de la investigación se caracteriza por tener como eje central al Senado de la República. En el primer apartado se aborda la historia del Senado de la República, desde sus antecedentes, antes del México independiente, en la Constitución de Cádiz, sus inicios, a raíz de la Independencia de México, los principales acontecimientos que ocurrieron en México, que provocaron la desaparición de la Cámara de Senadores entre 1857 y 1874 y las acciones que culminaron con la restauración del Senado en la vida política del país a partir de 1875; para terminar con las principales reformas y modificaciones que ha sufrido la institución desde su consolidación en la Carta Magna de 1917 hasta su conformación actual.*

*En el segundo apartado del segundo capítulo se hace una revisión de la comunicación que tiene el Senado de la República, con la principal atención en los medios de difusión con los que cuenta para dar a conocer el trabajo que se realiza en este recinto legislativo, con el*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*objetivo de señalar cuáles son las principales problemáticas que tiene la Cámara al momento de comunicar a la sociedad mexicana.*

*En el tercer apartado del capítulo segundo, se hace un análisis de la importancia que tiene el Senado de la República en la vida política de México, que se centra en las facultades exclusivas que los artículos 76 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le ha otorgado. Se han dividido las facultades de la Cámara de Senadores en cinco ejes para analizar de mejor forma y establecer cual es la trascendencia que tiene el Senado y el papel que juega en el sistema político mexicano.*

*En el cuarto apartado del capítulo se realiza un análisis sobre los medios de comunicación más sintonizados en el país (en el caso de la radio y la televisión) sobre la cobertura que les dan a los acontecimientos que ocurren en la Cámara de Senadores, a lo largo de una semana en la cuál surgió un largo debate entorno a lo sucedido en este recinto. Además, se revisó el contenido de los diarios que cubren la fuente del Senado de la República, destacando lo que publica uno de los periódicos más consultados por las mexicanas y mexicanos, para finalmente hacer un recuento de las notas periodísticas que cada diario publicó.*

*En el apartado cinco de este capítulo se hizo una observación de la comunicación que tiene el Senado de la República con la sociedad mexicana a través de dos plataformas digitales, Facebook y Twitter. En esta sección se analizó cuáles son los contenidos que la institución publica que son de mayor agrado para la sociedad que sigue las cuentas de la Cámara en estas redes sociodigitales, con el objetivo de encontrar cuáles son las principales fallas que se tiene al momento de transmitir la información que surge en este recinto con la sociedad mexicana en estas plataformas.*

*Este capítulo concluye con información recabada sobre la valoración que el Senado de la República tiene por parte de la opinión pública, con el fin de observar lo que los ciudadanos piensan de la institución y la importancia que consideran tiene en el sistema político mexicano.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*El tercer y último capítulo que conforma este trabajo de investigación esta dividido en cuatro apartados. En el primer apartado con base en los datos recabados en el capítulo anterior, se realizó un análisis sobre cuáles son las principales problemáticas en temas de comunicación que tienen la institución, a partir de un repaso sobre cada uno de los medios de difusión que se mencionan en el apartado 2.2 del capítulo segundo de la investigación y señalando cuáles son las deficiencias que tienen cada canal con el que cuenta el Senado de la República para informar a la sociedad sobre lo que sucede en esta Cámara del Poder Legislativo.*

*En el apartado número dos, con base en los estudios de opinión pública que ha realizado el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República sobre la institución se analizó la percepción que tiene la opinión pública en México respecto a la labor e importancia de la Cámara de Senadores en la consolidación de la democracia del país.*

*En la tercera parte del capítulo final se realizó un análisis sobre la comunicación del Senado de la República en las redes sociodigitales.*

*En esta sección de la investigación se analizó a cuatro de las plataformas digitales más utilizadas las mexicanas y mexicanos, poniendo principalmente atención al contenido que tuvo la mayor interacción por parte de los ciudadanos. El número de reacciones, comentarios, reproducciones (en caso de videos) y las ocasiones en las que se compartieron los contenidos, se comparó con el total de seguidores que tienen cada una de las cuentas oficiales de la institución, también con el total de usuarios de estas redes sociodigitales en el país y por último con el número de votantes registrados por el Instituto Nacional Electoral que emitieron su voto para elegir senadoras y senadores de la República en las elecciones del año 2018, todo esto con el objetivo de tener una aproximación del total de ciudadanos que están observando y compartiendo los contenidos que publica la institución en sus plataformas digitales.*

*Finalmente, concluyo este trabajo de investigación con una estrategia de comunicación para mejorar el contenido que la institución publica en sus redes sociodigitales. Este apartado*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*final cuenta con el desarrollo de un brief, que tienen como objetivo, con la información recabada a lo largo de la investigación, realizar una propuesta para mejorar la comunicación de la institución con la sociedad e involucrar a las mexicanas y mexicanos en la discusión que surge en este recinto legislativo con el fin de reparar la relación fallida que tiene el Senado de la República con la sociedad a través del uso de estas herramientas digitales.*

*Por ello, la estrategia de comunicación que se plantea en el apartado final se complementa con una propuesta para desarrollar una nueva aplicación digital para dispositivos móviles, que mejore la experiencia de los usuarios al participar en los debates que surgen en el Senado de la República, así como contribuir con uno de los medios de participación ciudadana que tienen el Poder Legislativo, que es el Parlamento Abierto.*

*Mediante esta aplicación se busca mejorar la relación que tienen la institución con la sociedad mexicana. A través de ella las ciudadanas y ciudadanos podrán acceder a conversatorios en vivo, en la que podrán interactuar haciendo preguntas en tiempo real y podrán tener contacto directo con sus legisladores, además de poder emitir su voto en favor o en contra sobre temas que se debaten en el Pleno del Senado de la República, así como desde una sola aplicación tener acceso a todas las noticias que surjan en la Cámara de Senadores.*

**CAPÍTULO 1**

**LA COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**

*La comunicación política ha sido un cambio tan importante como los medios de comunicación masiva en el ámbito de la información y de los sondeos en el de la opinión pública.*  
Dominique Wolton

*El presente capítulo busca abordar los principales conceptos teóricos necesarios para realizar un análisis sobre la comunicación del Senado de la República y poder explicar cuales han sido las principales causas que han llevado a esta institución a tener poca valoración positiva de la opinión pública, a que los ciudadanos no se interesen en las actividades que realiza, principal objetivo de esta investigación y que ha dado como resultado una relación fallida entre la llamada Cámara Alta y la sociedad mexicana a la que representa.*

*Para comenzar, el análisis se realizará desde la perspectiva de la comunicación política y la comunicación institucional. Por ello, la importancia de que en este primer capítulo se explique que es la comunicación política y la comunicación institucional y con base en ello, iniciar el diagnóstico de la relación fallida entre el Senado de la República y la sociedad mexicana. Además, se abordará la importancia que la comunicación ha adquirido a lo largo de los años en los asuntos políticos y los medios masivos de comunicación en el desarrollo de las democracias contemporáneas.*

**1.1 La Comunicación Política y la Comunicación Institucional**

*La comunicación es más antigua que la política, ya que ésta surge durante las primeras interacciones de los seres humanos, relativo a la organización de las nacientes comunidades. Manuel Alejandro Guerrero (2003), en su texto “¿Qué es la comunicación política? Ensayo de un modelo”, afirma que la historia de la comunicación política y la relación entre política y comunicación se puede rastrear en la era de los papiros, la escritura cuneiforme, los grandes momentos de la retórica griega y los discursos romanos en la República.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Existen autores que han considerado que la historia de la comunicación política tiene sus orígenes cuando la filosofía griega comienza a hacer reflexiones sobre el poder, la autoridad y la democracia (Wolton, 1995; Mazzoleni, 2010). Por ello, durante esta época inician las discusiones sobre los asuntos relacionados a las políticas públicas dentro de los diferentes estratos sociales que comprenden la polis (Mazzoleni, 2010).*

*Si bien se ha mencionado que los primeros indicios de la comunicación política se encuentran en la Grecia antigua, se debe tomar en cuenta que los principales filósofos griegos, Platón y Aristóteles en ningún momento emplearon el concepto comunicación, el pensamiento realizado por estos pensadores se centró principalmente en realidad de la política griega (Mazzoleni, 2010).*

*Dominique Wolton (1995) menciona que durante mucho tiempo se han designado diferentes vocablos para describir a la comunicación política. Durante diferentes periodos se registraron duras críticas, porque se identificó a la comunicación política como sinónimo de propaganda, principalmente en la primera mitad del siglo XX, en particular con el nazismo y el comunismo.*

*Cabe mencionar que la comunicación política no solamente es propaganda, como se identificó por mucho tiempo. La comunicación política abarca muchos más conceptos. Por ejemplo, María José Canel (2006), menciona que existen dos tipos de comunicación política: “Comunicación Política (con mayúsculas) es una expresión que designa un campo de reciente y creciente desarrollo en el ámbito académico científico; la comunicación política (con minúsculas) es un término amplio, apenas utilizado en el mundo profesional, pero que incluye una serie de fenómenos comunicativos que han recibido etiquetas tan variadas como propaganda, marketing electoral, marketing político, relaciones públicas o comunicación institucional política” (p. 17).*

*Diversos autores proponen definiciones sobre comunicación política (Wolton, 1995; Cotteret, 1997; Guerrero, 2003; Mazzoleni, 2010), diferenciándola de otros tipos de comunicación que existen dentro del terreno político. A continuación, revisaremos las*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*definiciones de estos autores para conocer si es que el Senado de la República ha estado realizando un buen ejercicio de comunicación.*

*La primera definición es la propuesta por el sociólogo francés Dominique Wolton (1995), quien la plantea como:*

***“El espacio en el que se intercambian discursos contradictorios entre los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre la política y, que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de sondeos” (31).***

*Si bien tomamos esta definición como base para analizar la comunicación política que el Senado de la República está realizando, podemos observar que su relación con la sociedad no es efectiva. Tomando en cuenta que de acuerdo con Wolton la comunicación política se da a través del intercambio de discursos mediante sondeos.*

*Jean-Marie Cotteret define la comunicación política como “el intercambio de informaciones entre los gobernantes y los gobernados a través de canales de transmisión estructurados o informales” (citado por Guerrero, 2003). Siguiendo esta definición se debe de entender a la comunicación política como un intercambio de información entre representantes y representados, ya sea mediante canales estructurados o informales.*

*Las definiciones de Wolton y Cotteret hacen referencia a un régimen democrático, ya que resaltan principalmente la interacción de los políticos y los ciudadanos. Por ello, es que Guerrero (2003) señala que la comunicación política como fenómeno puede ocurrir solamente a partir de las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando se desarrolla una esfera pública en la que los individuos que conforman una sociedad van adquiriendo derechos políticos y civiles que los empiezan a transformar en ciudadanos.*

*Debemos comprender que la comunicación política se encuentra muy ligada a los principios liberales que incluye la promesa democrática de mantener una relación de comunicación*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*entre el ciudadano y quien lo representa y que los políticos ya no pueden ejercer sus funciones sin tomar en cuenta lo que los ciudadanos opinan.*

*Por ello, debemos concebir la libertad como el filósofo británico John Stuart Mill (1859, citado por Guerrero, 2003), quien menciona que las libertades de mantener informado al ciudadano de los asuntos públicos y la responsabilidad del gobernante de encontrarse informado sobre lo que necesita el ciudadano, es esencial para mantener un espacio que sea libre de intercambios e ideas que darán como resultado un debate racional para que los individuos descubran la verdad. Esto evitaría la tiranía de la mayoría, quien intentará terminar con una minoría y prevendría a los individuos de las tendencias tiránicas y corruptas de los gobiernos.*

*Manuel Alejandro Guerrero (2003) asegura que la comunicación política es entendida como:*

***“El intercambio de informaciones entre los gobernantes y gobernados a través de canales de intermediación estructurados o informales sobre asuntos políticos y de políticas públicas de interés del momento” (29).***

*Esta definición se encuentra sustentada por dos definiciones antes mencionadas, las propuestas por Wolton y Cotteret. En primer lugar, Guerrero destaca que es un intercambio de información entre gobernantes y gobernados, situación que Wolton menciona que la comunicación política es un intercambio dinámico; es decir, existe una interacción entre los ciudadanos y el gobierno. Por último, es necesario tomar en cuenta la definición propuesta por Mazzoleni (2010), quien afirma que la comunicación política es:*

***“[...] el intercambio y la confrontación de los contenidos de intereses público-político que produce el sistema político, el sistema de los medios y el ciudadano-elector” (36).***

*Como podemos ver con todas estas definiciones, hay una coincidencia; hablan de un intercambio comunicacional y una confrontación de ideas que son parte fundamental de la*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*política; además de una participación de los ciudadanos en los asuntos políticos de interés del espacio público. Es así como podemos decir que las bases de la comunicación política están estrechamente relacionadas al origen de las democracias contemporáneas.*

*Es por estas razones, que se le ha dado una mayor valoración a la comunicación y en especial a la comunicación política en los gobiernos democráticos, ya que se ha considerado que ella surge con la democracia de masas que se caracteriza principalmente por el sufragio igualitario, el reinado de los medios de comunicación y el de las encuestas, además de que una democracia no puede prescindir de la opinión pública, debido a que ésta es inseparable del proceso comunicacional de una sociedad (Wolton, 1995).*

*De esta forma, la comunicación se ha convertido en una pieza fundamental para la política en el último siglo, debido a la democratización de la sociedad, ya que ahora es más común que los políticos dentro de las democracias contemporáneas miren y conozcan las aspiraciones de los ciudadanos. Y para una institución como el Senado de la República, que representa a las 32 entidades del país y a sus ciudadanos, no debe ser ajena a esta práctica y, por lo tanto, como menciona Wolton (1995), ya no es posible gobernar sin “retrovisor”; es decir, ignorando lo que desea la opinión pública y los sondeos son los retrovisores de la opinión pública.*

*Por otro lado, es pertinente abordar en esta sección lo que es la comunicación institucional, debido a que este análisis se centra en una institución pública como el Senado de la República.*

*Miriam Riera Creus (2015) menciona que durante el último siglo la comunicación de la institución ha cambiado, ya que durante la primera mitad del siglo XX específicamente durante la Segunda Guerra Mundial, la comunicación institucional era practicante lo que se conoce como propaganda.*

*De acuerdo con Canel (2007) la comunicación de una institución no es importante por sí misma, sino por las consecuencias que esta tiene, además de que la comunicación de las instituciones públicas:*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

***“Tiene consecuencias en la salud de las personas, en la belleza de los parques, en la seguridad de las calles, en la calidad de los transportes, en la protección al medio ambiente, en la paz, así como en la planificación del presupuesto, la evaluación de programas y otras herramientas de gestión” (19).***

*Por ello, es que resulta importante para el análisis definir qué es la comunicación institucional, ya que una institución como el Senado de la República legisla en función del beneficio de la sociedad en los temas mencionados por Canel. De igual forma, el Senado trabaja en la definición de su imagen y en la percepción que la sociedad tiene de él. Además, la comunicación influye en la confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones del gobierno (Canel, 2007).*

*De acuerdo con María José Canel y Karen Sanders (2013 en Pulido, 2016) es necesario que la comunicación de las instituciones se encuentre sustentada en gestionar relaciones que sean capaces de fomentar una comprensión mutua entre las autoridades y los ciudadanos.*

*Para términos específicos de esta investigación se utilizará la definición de comunicación institucional propuesta por Cornelessen (2008 en Rodrich, 2012) quien menciona que debemos entender a la comunicación institucional como “[...] la función de gestión que ofrece un marco para la coordinación efectiva de todas las comunicaciones internas y externas, con el propósito general de establecer y mantener una reputación favorable frente a los diferentes grupos de públicos de los que la organización depende” (220).*

*Por ello, para generar una comunicación eficaz es necesario que la institución comprenda bien las necesidades de la sociedad, lo que piensan de ella y las expectativas que tienen sobre su función. Al comunicarse, la institución debe seleccionar nombres, símbolos, logos y metáforas que le ayuden a transmitir todas las pistas que sean necesarias para que los ciudadanos puedan interpretar correctamente la comunicación institucional (Canel, 2007).*

*Asimismo, la institución debe generar contenidos específicos. En el caso del Senado de la República, objeto de análisis de esta investigación, debe emitir mensajes más concretos para que los públicos lo identifiquen, además de que la institución debe estar pendiente de*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*la situación que atraviesa la sociedad y conocer sus necesidades para poder involucrarlos en la toma de decisiones.*

*Por último, como se mencionó, la comunicación institucional se comprende como un proceso bidireccional, que pretende generar un cambio específico y recuperar o mantener una confianza y una buena reputación en el imaginario social, a través de sus acciones.*

### ***1.2 La Importancia de una Buena Comunicación en el Ámbito Político***

*La comunicación ha estado presente desde los orígenes de las comunidades. Por lo tanto, la comunicación y la política han sido inseparables. La conceptualización de comunicación política es el resultado del gran trabajo que han realizado especialistas de diferentes ramas como la ciencia política, la comunicación, la sociología y algunas otras ramas de estudios que han ayudado en la investigación de la comunicación política, ya que en la actualidad menciona Antonio Laguna (2010) resulta imposible concebir a la política sin comunicación.*

*Aunque la comunicación política no es exclusiva de los regímenes democráticos, sí es verdad que los regímenes democráticos muestran un mayor interés e importancia sobre la comunicación y la política, como lo recuerda Laguna (2010).*

*La comunicación es importante, porque a partir de ella se transmite el sentir de una sociedad. La comunicación, junto con el lenguaje, son condiciones primarias para que exista una interacción social. En palabras de John Lewis Gillin y John Philip Gillin (1942, en Oscar Villegas, 1956), es imposible que exista un contacto social sin comunicación y lenguaje.*

*De acuerdo con William Tecumseh (2012), el lenguaje, más que cualquier otra cosa, es la principal característica que nos hace humanos; a través de él podemos compartir pensamientos sin limitación alguna. Por ello se dice que el lenguaje es:*

***“Crítico para todas las sociedades y ha desempeñado un papel central en el auge de nuestra especie en los últimos millones de años, desde un miembro periférico y***

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*menor de la comunidad ecológica del África subsahariana hasta la especie dominante en el planeta actualmente” (Tecumseh, 2012, 27).*

*En Palabras de Charles Morris (1955, en Villegas, 1956) el lenguaje ha tomado mayor relevancia en momentos de un extenso reajuste social. Además, el sociólogo ginebrino Ferdinand de Saussure menciona que el lenguaje es un hecho social, esto se debe a que todos los seres humanos comparten un código ya acordado, que sirve para el buen funcionamiento de las reglas dentro de una sociedad.*

*El lenguaje está presente en todo proceso comunicacional y es importante tanto en las percepciones sociales como en la interacción humana, ya que toda socialización supone un intercambio comunicativo. Es por ello que la comunicación es fundamental en todo ejercicio de toma de decisiones, tanto individuales como institucionales. Por ello, resulta importante que se ponga atención por parte de una institución como el Senado de la República en la comunicación, ya que a través de ella se transmite información detallada y permite el intercambio de opiniones entre los diferentes actores que conforman una sociedad, dando como resultado el modelo principal de comunicación política que se mencionó en el apartado anterior. Además, es así como la comunicación es importante para que las decisiones tomadas en el campo político sean conocidas por la comunidad.*

*Canel (2006) afirma que la comunicación en esta situación es esencial en dos niveles diferentes: por un lado en el origen del poder; es decir, que se necesita de legitimidad por parte de la sociedad para que las medidas sean aceptadas. Por otro lado, es necesaria la comunicación en el ejercicio del poder; es decir, que para que un gobierno logre legitimarse es indispensable que las decisiones sean difundidas.*

*Es así que una institución como el Senado necesita una comunicación eficaz para lograr que la sociedad tengan mayor confianza en sus actividades y, como consecuencia, reconozca la importancia de su trabajo.*

*La estrecha relación que existe entre comunicación y política llevó a Laguna (2010) a afirmar que la historia de la comunicación es también la historia de la política, la historia*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*por legitimar y consolidar el poder, pero también la historia de cambiar el poder o desacreditarlo. La comunicación, al ser un proceso inseparable del ser humano, es que resulta importante para cualquier actividad y especialmente en la política y para una institución como el Senado resulta importante, ya que a través de ella puede establecer un diálogo con la sociedad y lograr un mejor intercambio de información que ayude a que los ciudadanos conozcan mejor las actividades que se realizan en él, a fin de generar una mejor relación entre la institución y la sociedad.*

*En cuanto al concepto de política, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, significa “el arte de gobernar los pueblos” o también es la “actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos”. De acuerdo con Canel (2006), la política hace referencia a un arte, a una actividad; es por ello que afirma que la política es un saber práctico; es decir, una actividad que consiste en la toma de decisiones, donde se incluyen planes, programas y proyectos.*

*Canel (2006) menciona que para poder entender lo que significa la política se debe tener claro que política es toda actividad por la que se adopta y explican las decisiones en y para la comunidad. Por ello es importante que en toda actividad política exista una comunicación efectiva.*

*Para un gobierno es necesario comunicar diversas medidas políticas. Canel (2006) señala que las medidas que adopta un gobierno deben de explicar el fin por el cual se gobierna, conseguir el apoyo en el poder; es decir, que se necesita de la comunicación para que las medidas sean adoptadas por la sociedad y finalmente lo que implica el conflicto, ya que en la política cabe la confrontación y la comunicación funge como mediador y a través de ella, los diversos actores de la esfera política expresan sus opiniones sobre sus posturas respecto a los temas que se debaten que no necesariamente coinciden, sino que da origen al conflicto. La política es el gobierno de los asuntos públicos, la dirección de las personas y de un grupo humano (Canel, 2006). Por ello la comunicación es esencial en toda actividad de toma de decisiones para la sociedad.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*La comunicación es importante en la consolidación de una sociedad democrática y fundamental en todo proceso de socialización, es por ello que Harold Laswell, (citado por Laguna, 2010), establece que la comunicación es un todo, debido a que es igual de importante quien la emite, lo que se emite, por donde se emite, hasta quién la recibe y de qué manera la recibe. Es así como se puede entender que tanto la comunicación y la política son necesarias para que una sociedad funcione, además de que en palabras de Laguna (2010):*

***“La comunicación es inseparable de la política, como lo es de la economía o de la vida misma de las personas” (132).***

*Bernard Miége (1998) señala que una buena comunicación dentro de la política puede asegurar un buen funcionamiento de la organización en una sociedad al pelear con la entropía, la desintegración, la parálisis y la irracionalidad de la política.*

*La comunicación y en especial la comunicación política no es un triunfo de fondo; es decir, de la comunicación sobre la política, sino que es la evidencia de todo lo que nos separa de la política democrática; por ello mientras más y mejor información exista en una sociedad se garantizará que exista una mayor apertura del ejercicio político (Wolton, 1992)*

*Debido a la gran relación que existe entre la política y la comunicación, muchos autores afirman que la política es comunicación o expresan que la comunicación se encuentra en el centro del triunfo electoral, que es el aceite de la maquinaria del gobierno o que es el modo y medio del gobierno democrático (Deutsch, 1963, Meadow, 1980. Graber, 1992, Smith y Smith, 1994, Mazzoleni y Schulz, 1999 en Canel, 2006).*

*Es por ello que no podemos prescindir de la comunicación en cualquier ámbito político, debido a su importancia para la toma de decisiones y la aceptación de las políticas públicas por parte de la sociedad, así como para fortalecer la democracia. Además de que para una institución como el Senado de la República es esencial para su buen funcionamiento, la consolidación de una buena reputación y una relación estrecha y cercana con la sociedad mexicana.*

### ***1.3 La Importancia de la Comunicación para las Instituciones del Estado***

*La comunicación es muy importante para cualquier institución y se ha convertido en una herramienta fundamental para las instituciones del gobierno, ya que a través de ella han podido conseguir el respaldo de la sociedad en sus decisiones. Sin embargo, podemos ver en muchos casos que esto no se da así y en tema controversiales obtener apoyo por parte de la sociedad resulta aún más complicado.*

*Para una institución como el Senado de República, objeto central de esta investigación, la comunicación resulta fundamental, ya que a través de ella puede recibir una buena valoración por parte de la sociedad y fomentar una relación cercana con los ciudadanos a los que representa. Canel (2007) menciona que la política que no es difundida en los medios prácticamente no existe. Por ello es que el Senado de la República debe de considerarse como una institución emisora de mensajes ya que, si no logra realizar esta práctica, aunque legisle en temas de gran interés para la comunidad, se encontrará destinada a no contar con el apoyo de los mexicanos y mexicanas.*

*Comunicar es un elemento clave para toda institución, ya que a través del ella puede innovar, anticiparse a cambios inesperados y lo más importantes conseguir el apoyo de sus públicos al informar sobre las decisiones que ha tomado o esta por decidir y así con un mensaje eficaz hacer que sus representantes se encuentren interesados en sus acciones y las legitimen.*

*Las instituciones de gobierno comunican a través de los medios de comunicación. Riera (2015) señala que los medios son público y canal; es decir, que reciben el mensaje, pero también lo transmiten a los ciudadanos. Para que un mensaje logre ser contundente por parte de una institución del gobierno, como lo es el Senado de la República que maneja diferentes temas que en ocasiones pueden ser complejos para aquellos ciudadanos que no están familiarizados con la institución, el mensaje debe ser sencillo, accesible y que permita la interacción, como señala González Pérez del Villar (2010, en Pulido, 2016), cuando define los parametros básicos de la comunicación institucional.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*En primer lugar, la sencillez se refiere a adecuar el mensaje a las necesidades del interlocutor y seleccionar el canal adecuado por el que se pretende transmitir para generar una bidireccionalidad de la comunicación, ocasionando una interacción con el ciudadano. Además facilitará el acceso a los diferentes documentos como registros oficiales que las instituciones ofrecen a la sociedad.*

*A la hora de comunicar, las instituciones requieren que su mensaje tenga coherencia para poder persuadir a los ciudadanos de que las diferentes iniciativas y campañas son implementadas para atender y satisfacer sus demandas y necesidades.*

*Para el Senado de la República es importante fomentar una relación cercana con su público, que es la sociedad a la que representa y en quien pretende influir para conseguir el apoyo en las decisiones que toma. Rolando Rodrich (2012) argumenta que para que esta relación surja, la institución interesada debe de crear una identidad con la cual el ciudadano logre identificar a la organización y resaltar las principales características que la diferencia de otras organizaciones.*

*En la actualidad, las instituciones gubernamentales han intentado interactuar con la sociedad a través de mecanismos conocidos como gobierno abierto. En el caso del Senado de la República podríamos comprar esta actividad con la implementación de un modelo de representación política para que representantes y representados interactúen entre sí, como lo es el Parlamento Abierto. A través de esta actividad es como el Senado ha pretendido tener mayor interacción con la sociedad; sin embargo, como anteriormente se mencionó esta práctica ha sido deficiente, ya que la sociedad no considera que esta actividad este siendo efectiva para debatir, participar y crear nuevas leyes o legislarlas en este ejercicio de participación ciudadana.*

*Las instituciones públicas deben trabajar por y para la comunidad. Su audiencia son todas las y los ciudadanos que se encuentran a lo largo de todo el territorio en el que actúan y deben de considerar entre sus públicos a dos: internos y externos (Riera, 2015, Fernández, 2011). Esto quiere decir, que la buena comunicación debe de existir desde dentro de la*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*institución, ya que tener buen intercambio de información al interior hará que cuando se necesite comunicar a los ciudadanos, se tenga mejores vías y contenidos para la sociedad.*

*Cuando las instituciones públicas son cuestionadas y aparece el desprestigio con el que cuenta la política, es necesario que la comunicación tenga un papel central dentro de las instituciones para poder ser el soporte que necesitan (Riera, 2015).*

*Cabe mencionar que la comunicación es imprescindible del buen gobierno, el uso adecuado de mejores herramientas de comunicación favorecen al país, las ciudades o al interior de las instituciones. Comunicar acertivamente ayuda a mejorar la imagen y tener una mejor relación con la sociedad.*

### ***1.4 La Participación Ciudadana en los Gobiernos Democráticos***

*Desde la instauración de los gobiernos democráticos, la participación ha sido fundamental para su funcionamiento. Para una sociedad democrática como la mexicana, el involucramiento de sus ciudadanos es necesario para que los gobernantes escuchen lo que la sociedad opina y con base en ello trabajar en función de los intereses de sus representados.*

*Giovanni Sartori (1991) y Robert Dahl (1998) rastrean los inicios de la democracia en la sociedad griega, hace más de 25 siglos. Posteriormente a los griegos fue en Roma durante la época de la república que se instauró un modelo de representación democrática, que sentaba sus bases en la participación popular. Si bien la sociedad romana en un principio sólo participaban los patricios y aristócratas, con el paso del tiempo se dio lugar a que diferentes sectores de la sociedad comenzarán a tener voz en los asuntos de la comunidad (Dahl, 1998).*

*La democracia se entiende etimológicamente como el “poder popular, ya que proviene de la palabra *demokratia*, compuesta por *demos* que significa pueblo y *kratos* que es poder; es decir, el poder del pueblo (Sartori, 1991). Sin embargo, quedarnos sólo con esta definición sería muy ambiguo y no serviría de mucho para poder conocer que es en verdad un régimen democrático. Más que únicamente decir que democracia es el poder del pueblo con base en*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*su significado etimológico, es menester describir una serie de características que nos permitan comprender de mejor manera lo que es una democracia.*

*En primera instancia se debe considerar que la democracia es un régimen de gobierno donde todos sus integrantes deben tener las mismas oportunidades de participar, involucrarse y ser escuchados en asuntos de interés público por sus gobernantes. Dahl (1998) afirma que se debe considerar a todos los ciudadanos cualificados para ser participes en el procesos de toma de decisiones.*

*Para entender de mejor forma qué es un gobierno democrático considero necesario tomar como base los criterios propuestos por Dalh (1998). El primero de ellos es la participación efectiva; es decir, que antes de que alguna política pública sea aceptada, los ciudadanos deben tener la oportunidad de dar su punto de vista. El segundo criterio hace referencia a que todas las personas poseen las mismas oportunidades de votar; es decir, que el voto es igualitario. El tercero es que se debe contar con una comprensión ilustrada, lo que significa que existan las mismas oportunidades para todos los ciudadanos de instruirse sobre políticas alternativas, relevantes y sus posibles consecuencias. Por último, de acuerdo con este autor se deben tomar dos criterios más, el control de la agenda y la inclusion de los adultos mayores. El primero se refiere a que quienes se interesan en participar pueden elegir los temas que se deden incorporar a la agenda, mientras que el segundo se refiere a que todos sin importar su edad o condición deben tener los mismos derechos de ciudadanía.*

*Para los objetivos de la investigación se ha decidios tomar como base estos cinco criterios propuestos por Dalh, ya que se adaptan mejor a las características democráticas que deben existir en una sociedad y considerando la relación fallida que sostengo tiene el Senado de la República con la sociedad, debe guairse por estos principios, que nos ayudarán a encontrar un camino en busca de un mejor vínculo y más cercano entre la Cámara Alta y sus representados.*

*Y si bien parto de considerar a la democracia como el sistema de gobierno donde los ciudadanos tienen participación activa, igualdad de competencia, de voto y decisión, sin importar su condición o edad, a través de diversos canales para hacerse escuchar y ser*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*tomado en cuenta por los legisladores y legisladoras que integran la Cámara Alta, entiendo que a pesar de creer que esta definición debe guiar a la institución para mejorar su relación con la sociedad, la realidad es que no todos los mexicanos se encuentran en estas condiciones de igualdad.*

*En primer lugar, no todos los ciudadanos tienen la participación activa ni igualdad de competencia, ni acceso a diferentes canales para informarme y ser escuchado. Por ello, considero que la misión de una institución como el Senado de la República, donde se representan a los ciudadanos y a cada una de las entidades federativas del país, tiene la gran tarea de trabajar en facilitar el accesos a todos sus representados a las discusiones y darles las herramientas necesaria para poder participar en igualdad de condiciones en los debates y así hacer escuchar su voz. Realizar esto no es labor fácil, pero con una buena estrategia de comunicación por parte de la institución ayudará a que la brecha que existe entre unos ciudadanos y otros disminuya y con el tiempo tal vez desaparezca.*

*Para que una democracia funcione, como ya lo hemos visto, requiere la participación de la sociedad. Por ello es que José Woldenberg (2017) argumenta que son los ciudadanos el motor, los sujetos políticos y los beneficiarios del clima que se produce. En palabras de Peter Dahlgren (2012):*

***“Sin un nivel mínimo de implicación ciudadana, la democracia pierde legitimidad y puede dejar de funcionar de un modo auténtico” (183).***

*En caso de no cumplir con alguna de la características mencionadas, nos encontraríamos frente a una sociedad desigual, que sería sinónimo de una comunidad no democrática. Para que una sociedad funcione, como se ha repetido en diversas ocasiones, es fundamental la participación de sus integrantes y en el caso del Senado de la República contar con este tipo de prácticas es importante para lograr un mejor funcionamiento. Por esta razón es que debemos tomar la participación como un flujo de información entre ciudadanos y gobernantes (Montabes, 2017), para que de esta manera la sociedad tenga mayor certeza de que está siendo escuchada y tomada en cuenta por sus representantes en esta Cámara del Congreso de la Unión.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Sin duda alguna, una sociedad deben de involucrarse en los asuntos del gobierno y estar al pendiente de lo que los gobernantes realizan. En la actualidad las democracias se encuentran sustentadas en el consenso (acuerdo) que legitima el actuar político y la opinión pública es el único criterio de la verdad, este acto deriva de la libertad de expresión, de expresar lo que uno piensa y sus orígenes provienen de la libertad de imprenta y cátedra, esenciales en la vida ciudadana de una democracia moderna (Flores, 2006).*

*Si bien se ha afirmado que la participación de la sociedad en el debate político es importante, este ejercicio de participación ciudadana se ha enfrentado a diversas problemáticas. El principal problema a señalar y que encaja muy bien con las problemáticas que tiene el Senado de la República en su relación con la sociedad es lo que Joan Subirats (2001) llama “exceso de ritualismo”. Con este término el autor hace alusión a que los canales mediante los cuales el Senado ha intentado tener un vínculo con la comunidad en términos de participación son muy rígidos y por lo tanto dificultan que los ciudadanos se involucren en la vida política del país.*

*Ante este tipo de panoramas, lo que el Senado de la República requiere es mejorar sus vías de comunicación, ya que en los últimos años se ha demostrado que existen una mayor necesidad de comunicación entre la sociedad y los políticos, además de que se debe trabajar en mecanismos de participación directa y mejorar los que se tiene para de esta manera incentivar a la población a participar y promover una cultura entre los individuos para que contribuyan en la elaboración de políticas públicas y en el debate político.*

*Alicia Lissini (2010) menciona que los mecanismos de participación política como referendos, plebiscitos, revocación del mandato e iniciativas populares ayudan a fortalecer la democracia, debido a que incentivan la participación y promueven una cultura para que el ciudadano se involucre en asuntos públicos y ayuda a legitimar las decisiones de los gobernantes.*

*Sin embargo, si bien estos mecanismos de participación ayudan a la democracia de igual forma pueden perjudicarla si los ciudadanos no colaboran, ya que una participación baja lleva directo a la que las decisiones sean cuestionadas, a que no cuenten con la legitimidad*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*necesaria y a que se promuevan con poco debate. Lissini (2010) y Subirats (2001) afirman que cuando sucede una baja participación se lleva a que las decisiones sean tomadas con mayor lentitud y se disminuya el pluralismo; es decir, que quienes participan lo hagan en defensa de sus propios intereses y se termine perjudicando a las minorías.*

*Por ello, se debe entender que la participación y la eficacia no son conceptos aislados, sino que se deben de complementar y buscar el camino adecuado para que los ciudadanos sean parte de las decisiones y se evite cualquier tipo de conflicto al momento de tomar decisiones. Para cualquier tipo de democracia sea directa, representativa o participativa, la participación de los ciudadanos es fundamental para su desarrollo. John Stewart (2001) señala que las democracias representativas o deliberativas no deben ser vistas como opuestas o diferentes ya que, si se tiene este pensamiento, estaríamos frente a una democracia representativa limitada si sólo suponemos que esta se alcanza o tiene como único medio las elecciones.*

*La democracia representativa se puede reforzar mediante la deliberación. La deliberación significa que la opinión pública esta siendo puesta a prueba y es una opinión informada y reflexionada (Stewart, 2001). En México se tienen una democracia representativa que bien para el caso del Senado de la República podría reforzarse con la deliberación, ya que considero se debe dejar atrás el modelo de una democracia pasiva y transitar hacia una activa, donde los legisladores volteen a ver lo que los ciudadanos piensan y necesitan, los hagan partícipes del debate y las decisiones.*

***“La interacción a través de la discusión refleja la necesidad de gobernar una sociedad, donde las necesidades de los individuos se contemplan y a la vez entran en conflicto. Discusión en una democracia deliberativa significa discusión informada, de modo que interacción, información y reflexión se convierten en tres componentes esenciales de la democracia deliberativa” (Stewart, 2001, 79).***

*El Senado de la República se debe plantear la idea de transitar hacia un modelo de democracia deliberativa, ya que considero que seria una mejora en términos de discusión, aprobación y legislación y si se tomase la decisión de realizar una mezcla entre le sistema*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*de democracia representativa con el modelo deliberativo, es necesario tomar como base los cuatro principios de Stewart (2001) plantea, los cuales son:*

- *Qué la relación entre gobierno y sociedad se debe basar en la interacción.*
- *Cuando se consulte a los ciudadanos sobre algún tema se les debe de dar respuesta a sus opiniones.*
- *En la medida de lo mayormente posible, todo tipo de información debe de ir acompañada de algún debate.*
- *Si existe el tiempo y espacio disponible para la reflexión, el debate podrá convertirse en deliberación.*

*Es necesario tomar en cuenta las características anteriormente mencionadas para términos de la investigación, ya que se considera que el Senado de la Republica debe de tener un modelo democracia deliberativa para la aprobación de las acciones y decisiones que se lleven acabo en su interior, ya que no sólo debe existir un modelo de democracia representativa, sino que debe de complementarse con la participación y la deliberación para tomar las mejores decisiones en conjunto con los ciudadanos.*

*Sin embargo, cabe recordar que la participación ciudadana no surge de forma espontánea dentro de los regímenes democráticos, ya que es el Estado el que debe de construir las vías necesarias para que la participación de los ciudadanos exista. De acuerdo con Serrano (2015) deben de existir cuatro requisitos fundamentales para poder consolidar la participación ciudadana. Estas características son: el respeto a las garantías individuales; los canales institucionales y marcos jurídicos; la información; y la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones del Estado.*

*Todas las instituciones del gobierno deben de garantizar el respeto a las garantías individuales de los ciudadanos, crear canales institucionales y jurídicos que permitan la participación de los ciudadanos, así como otorga la información necesaria, para que la sociedad se involucre en los programas y acciones que se realizan. Además se debe de tener una confianza en las instituciones para que la participación ciudadana se consolide en una democracia.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Las y los ciudadanos deben de tener una esperanza o seguridad de que los gobernantes van actuar en función de los que se le ha encomendado y que velarán por el bienestar general. Cuando no se logra consolidar la confianza es porque las instituciones no están haciendo bien su labor o porque la sociedad cree que se está trabajando a favor de un solo sector de la comunidad (Serrano, 2015).*

*Para Serrano (2015) las personas no quieren involucrarse en los asuntos públicos, porque no cuentan con la información necesaria para evaluar a los gobiernos o para participar en las políticas públicas, además de que desde su perspectiva los gobiernos siguen sin respetar las garantías individuales de los ciudadanos.*

*Para poder incentivar la participación ciudadana en el gobierno es necesario que se ponga atención en estos problemas que enfrenta la sociedad, así como que las instituciones de gobierno otorguen la información necesaria a los ciudadanos para que se involucre y confíen en las instituciones, ya que su participación es necesaria para llevar al país hacia una democracia eficiente. Woldenberg (2017), señala que esto se debe a que la democracia es el único régimen que teóricamente descansa y se edifica en y para los ciudadanos.*

*Finalmente, debemos recordar que como señala David Miller (1997, citado por Laura Canche, 2012) es necesario que el ciudadano tenga participación activa en la configuración de su sociedad, a través de debates y la elaboración de las decisiones políticas, que lo lleven a la identificación con los demás ciudadanos que pertenecen a la comunidad política y con ello tener una injerencia en la vida política y un compromiso con el bien común de su sociedad.*

*Como hemos mencionado, para que la democracia funcione se necesita que el gobierno rinda cuentas a los ciudadanos, sin embargo, Julia Flores y Yolanda Meyenberg (2000) señalan que también es una obligación de los ciudadanos cuidar y vigilar las acciones del gobierno con el fin de mejorar las condiciones de su sociedad y consolidar la democracia.*

### *1.5 La Opinión Pública como Legitimadora de las Acciones Políticas*

*El presente apartado busca explicar qué es la opinión pública y como se ha convertido en una parte fundamental para los gobiernos democráticos, ya que es creciente la tendencia de los políticos en la actualidad a no tomar una decisión sin considerar a la opinión pública. De acuerdo con Vincent Price (1994), el término opinión pública es producto de la ilustración, porque es una idea ligada a la filosofía política liberal de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.*

*Jürgen Habermas (1962/1986, en Price, 1994) afirma que con la llegada del capitalismo a las sociedades europeas y con el crecimiento y ascenso de la burguesía, se originó una esfera de lo público a finales del siglo XVII y principios del XVIII. Fue así como se logró la formación de nuevas instituciones sociales como las casas de café en Inglaterra, los salones en París y las sociedades de mesa en Alemania, las cuales eran lugares donde se daba cita el público letrado de la época; y con la consolidación de la burguesía surgió una nueva fuerza política con una crítica liberal hacia el Estado absolutista (Price, 1994).*

*Con el crecimiento y posterior consolidación de una nueva esfera política, que fue creada por la burguesía, la opinión pública comenzó una nueva etapa, ya que se posicionó. De acuerdo con Price (1994), la burguesía logró ser una especie de presión contra el Estado absolutista. El nuevo poder que surgía en la sociedad buscó ser participe de la toma de decisiones y llevar a los ciudadanos a que se les reconocieran sus derechos. Por esta razón es que Oscar González Ochoa (2001) afirma que la opinión pública pudo tener su origen en la época de la Revolución Francesa.*

*La opinión pública, dice Price (1994), está ligada a la discusión y al flujo libre de información. Si tomamos como base estas características propuestas por este autor, podemos ver que el Senado de la República, si bien tiene flujos libres de información, no son lo suficientemente atractivos y claros para que el tecnicismo de su trabajo rompa las barreras del conocimiento especializado, a fin de llegar al mayor número de personas y por eso registra poca discusión con la sociedad en los temas que legisla; esa puede ser una de las explicaciones por las que su relación con la sociedad es fallida.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Por otro lado, Jean-Jacques Rousseau (citado por Price, 1994) menciona que la opinión pública es la forma de realizar la voluntad común, siempre a través del debate razonado e igualitario. Además, otros autores como Juan Ignacio Rospir (2010) y Cándido Monzón (2009) coinciden con la visión de Rousseau, ya que observan que la opinión pública es un fenómeno racional que proviene de la deliberación y la discusión, donde el público pretende conseguir la mejor verdad para solucionar asuntos políticos y, como resultado de esta acción, la opinión pública actúa como presión en la toma de decisiones e impulsa su fuerza sobre la sociedad, el poder político y el parlamento, para cumplir su mandato que en palabras de Monzón (2009) no debe ser otro más que:*

***“La voz del pueblo y la Razón pública” (99).***

*Con base en estos autores, observamos que la opinión pública es producto del debate racional. En México no siempre se cuenta con un debate racional. No sólo porque se carece de canales de comunicación efectivos, sino porque existe un alto desconocimiento sobre los temas públicos y no hay una cultura de la participación ciudadana como un elemento fundamental para la toma de decisiones públicas. Además, debemos tomar en cuenta que en México tenemos una democracia de mayorías, por lo tanto, la opinión pública funciona más como la observa Price (1994); es decir, como una maximizadora de voluntades individuales, mediante el gobierno de la mayoría.*

*La opinión pública según Rospir (2010) y González (2001) es la mentalidad que refleja y representa a un grupo o conjunto de grupos, además de que es la suma de creencia, actitudes, conocimientos y preferencias políticas de una sociedad. Por otro lado, Elisabeth Noelle-Neumann (1995) menciona que, si se observa la opinión pública como la mentalidad de un grupo, se debe entender como:*

***“[...] aquella que puede ser expresada en público sin riesgo de sanciones, y en la cual puede fundarse la acción llevada adelante en público” (201).***

*Sin embargo, expresar una opinión diferente a la que ha sido expuesta en público implicaría correr el riesgo de encontrarse aislado; es decir, que el individuo sea apartado por no pensar*



## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

como los demás que lo rodean, ocasionado que llegue a dudar de su propia capacidad de juicio, precisa Noelle-Nueman (1995); por eso propone que es mejor describir a la opinión pública como:

***“[...] la opinión dominante que impone una postura y una conducta de sumisión, a la vez que amenaza con aislamiento al individuo rebelde y, al político, con una pérdida de apoyo popular [...] el papel activo del iniciador de un proceso de formación de la opinión queda reservado para cualquiera que pueda resistir a la amenaza de aislamiento” (201).***

*Esta definición propuesta por Noelle-Neumann, es descrita dentro de su teoría sobre la Espiral del Silencio. Lo que propone este paradigma es que la formación de la opinión pública, además de ser la suma de las opiniones individuales tiene mucho que ver con el clima que rodea al individuo, ya que si se considera que su opinión pone en riesgo su estabilidad dentro de un grupo social, éste se unirá a la opinión de la mayoría y no defenderá su postura sobre algún tema determinado, por miedo a ser aislado.*

*Para términos específicos de esta investigación considero necesario, una vez explicadas algunas características que comprenden el término opinión pública, retomar la definición propuesta por Giovanni Sartori (2015), quien menciona que la opinión pública:*

***“Es el conjunto de opiniones que se encuentran en el público o en los públicos. Pero la noción de opinión pública denomina sobre todo opiniones generalizadas del público, opiniones endógenas, las cuales son del público en sentido de que el público es realmente el sujeto principal. Debemos añadir que una opinión se denomina pública no solo porque es del público, sino también porque implica la res publica, la cosa pública, es decir, argumentos de naturaleza pública: los intereses generales, el bien común, los problemas colectivos” (75).***

*Se ha decidido tomar en cuenta esta definición debido a su contenido, ya que para los objetivos de la investigación que giran en torno al Senado de la República, es necesario ver a la opinión pública como el conjunto de opiniones del público o públicos sobre intereses*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*generales y el bien común sobre temas de naturaleza pública. Además de que al ser el Senado mexicano una institución pública y democrática debe considerar al público como el sujeto central del debate.*

*Bernard Manin (2017) señala que se debe considerar que la opinión pública libre requiere de algunos elementos; en primer lugar los gobernados deben tener acceso a la información política para poder formar sus propias opiniones, lo que da como resultado que las decisiones gubernamentales sean publicadas, ya que si los gobernantes toman en secreto las decisiones, los ciudadanos sólo tendrán medios inadecuados para formar su opinión sobre cuestiones política, situación que generará que no se expresen las mejores opiniones.*

*En segundo lugar, Manin (2017) menciona que la libertad de opinión es requisito indispensable para que la opinión pública exista. Se refiere a la libertad de expresar las opiniones políticas por parte de los ciudadanos en todo momento y no sólo cuando la actividad política es intensa, como ocurre en los procesos electorales.*

*William Temple (en González, 2001) considera que la opinión pública es la fuente del poder, debido a que con ella se forman las bases y fundamentos del gobierno, además de que se puede decir que cualquier gobierno se debilita o toma fuerza a través de ella.*

*“[...] el liberalismo, en general, pero el clásico, en particular aparece como la filosofía de la clase burguesa y se define por su confianza en el hombre (como ser racional y libre), el progreso y la felicidad universal, la creencia en una armonía natural y social, su visión individualista, pragmática y utilitarista de la vida, la defensa de los derechos naturales -tales como la propiedad, la libertad y la individualidad-, y una serie de principios políticos relacionados con el ideal democrático que, arrancando desde Loocke y pasando por Montesquieu y Rousseau, quedan detalladamente recogidos en las primeras constituciones y manifiestos como las Declaraciones de Derechos americana y francesa. Estos ideales políticos dice G. Sabine, se refieren a las libertades civiles -libertad de pensamiento, de expresión y asociación-, la seguridad de la propiedad y el control de las instituciones políticas mediante una opinión pública informada. El poder*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

***apartir de ahora, será del pueblo y, quien le gobierne, lo hará en representación suya” (Monzon, 2016, 87).***

*No es necesario que los representantes del poder público actúen para satisfacer las demandas de la gobernados, pero se debe tomar en cuenta que no se pueden ignorar las opiniones, ya que el uso de la opinión pública es asegurar que los deseos de la sociedad puedan ser expresados y llevados a la atención del gobierno (Manin, 2017).*

***“[...] la expresión de la opinión pública habitualmente es parcial y es emprendida por grupos reducidos. No obstante, desde el punto de vista de quienes están en el poder, merece la pena considerar en el proceso de toma de decisión incluso tan limitadas expresiones” (Manin, 2017, 213).***

*Esto se debe principalmente a que si la opinión de un grupo, aún cuando sea reducido pero organizado, puede difundir su opinión y ser influyente para otros sectores de la sociedad que no estaban interesados en el tema, originando que el asunto se ponga en el centro del debate y sea complicado poder ignorarlo por la fuerza que ha tomado. Por ello, es necesario que los gobernantes no excluya la opinión de los ciudadanos, aún que sea una parte reducida quien se expresa.*

*De esta manera es que la opinión pública actúa como presión social, ya que busca que las actividades gubernamentales sean difundidas entre los miembros de la sociedad y además sean reguladas, estas acciones se convertirán en una especie de seguro en contran del abuso del poder por parte de los gobernantes, así como para evaluar al gobierno.*

*Sin embargo, Philip Converse (citado por Page y Shapiro: 2012) afirma que en la actualidad existe una gran inestabilidad en la opinión de los individuos sobre algunas políticas gubernamentales, porque en algunos casos la opinión pública apoya más ciertas políticas con las que confía conseguir beneficios; es decir, no en todos los casos la opinión pública implica acotar a un gobierno.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Muchas veces estas cuestiones surgen debido a que los individuos de una sociedad no le dan importancia a ciertos temas, porque no les interesa o creen que en nada les beneficiará y, por ello, es que surge la inestabilidad en la formación de la opinión pública y se llega a ver como el resultado de una oferta y demanda, especialmente en periodos electorales. Sin embargo, un gobierno no puede prescindir de la opinión pública, ya que es la base para implementar políticas públicas y buscar el apoyo de la sociedad.*

*A manera de conclusión sobre este apartado, la opinión pública es la suma de las voluntades desagregadas (Price, 1994), la mentalidad de un grupo (González, 2001 y Rospir, 2010) y el conjunto de opiniones en el público (Sartori, 2015), por lo que se ha convertido en parte esencial para el funcionamiento de la democracia y para el objetivo de nuestro estudio, que es el Senado, debe ser una herramienta fundamental para que los temas que se debatan pongan a los individuos en el centro de la discusión, a fin de escuchar sus puntos de vista y provocar una mejor deliberación que resulte en la implementación de mejores políticas públicas en beneficio de la sociedad mexicana.*

*Finalmente, debemos observar que en México, y en especial en el Senado de la República, el generar una opinión pública como la observan los autores (Rospir, 2010, González, 200) es complicado, ya que los asuntos importantes en el país no cuentan con las discusiones necesarias y los ciudadanos no tienen los canales suficientes para la discusión. Por ello es que la opinión pública en la sociedad mexicana no se puede considerar en todos los casos un producto del debate racional, sino únicamente como una opinión pública de mayorías, como la define Price (1994), ya que al no contar con la deliberación necesaria no se puede asegurar que ésta sea del todo producto de un pensamiento racional.*

### ***1.6 Los Medios de Comunicación como Transmisores de Mensajes y Formadores de Opinión Pública***

*Desde su aparición, los medios de comunicación han sido muy importantes para todas las sociedades. A lo largo de este apartado se pretende explicar cuál ha sido el papel de los medios de comunicación, cómo influyen o han influido sobre lo que piensan u opina los*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*individuos que conforman una sociedad, así como las principales teorías que han guiado estos estudios sobre los efectos de los medios en la opinión pública.*

*A partir de la Primera Guerra Mundial, los estudios sobre los medios de comunicación comenzaron a ampliarse y es a partir de esta época cuando la opinión pública, como concepto, empieza a abordarse desde diferentes disciplinas como la psicología, la ciencia política, las ciencias de la comunicación y la sociología, pero fueron los estudios sobre los efectos de los medios de comunicación los que marcaron el inicio de la investigación en la opinión pública (Monzón, 2016).*

*Candido Monzón (2016) señala que los estudios sobre los efectos de los medios de comunicación en la opinión pública se dieron en tres etapas. La primera inicia en los años veinte del siglo XX. En este periodo surgen la “Teoría de la Aguja Hipodermica”; “Teoría de la Bala”; “Teoría del Impacto Directo”; y “Teoría de la Influencia Unidireccional”.*

*Estas teorías observan a los medios de comunicación como un instrumento de influencia directa, poderosa y eficaz que poseen un poder irresistible y su control sobre las sociedades es una consecuencia automática sobre la opinión pública en aspectos como el comportamiento o las actitudes (Monzón, 2016). Estas teorías surgieron en el contexto posterior a la Primera Guerra Mundial y del gran éxito que tuvo la propaganda; es por ello, que en este primer momento los estudios de influencia de los medios de comunicación sobre la opinión pública se guiaron por la hipótesis de que estos son capaces de influir sobre la sociedad, a un grado tan alto que le dicen qué pensar.*

*Por ejemplo, Sidney Kraus y Dennis Davis (1991) argumenta que la teoría de la Aguja Hipodermica parte del supuesto de que los medios transmiten información al público; es decir, que los medios funcionan como una especie de aguja que inyecta la información en la mente de los individuos, ya que es el lugar donde se almacenan las actitudes y sentimientos que daban como resultado el comportamiento deseado por quienes emitían los mensajes.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Cabe destacar que estas teorías, referentes a la influencia directa en la mente de los individuos plantean la existencia de una sociedad de masas. De acuerdo con C. Wright Mills (citado por Monzón, 2016) estas investigaciones poseen cuatro características principales:*

- 1) Los hombres dicen al hombre de masas quién es; es decir, le prestan una identidad.*
- 2) Le dicen qué quiere ser; es decir, le dan aspiraciones,*
- 3) Le dicen cómo lograrlo; es decir, le dan una técnica y,*
- 4) Le dicen cómo sentir y le otorgan un escape.*

*La segunda etapa del análisis de los efectos de la comunicación en la opinión pública que identifica Monzón (2016) se refiere a los efectos de las comunicaciones tienen en los individuos. Estas investigaciones surgieron en las décadas de los años cuarenta y cincuenta, conocidas como la etapa del Paradigma Dominante propuesto por el sociólogo austriaco Paul Félix Lazarsfeld. Este paradigma también recibió el nombre de la “Teoría de los Efectos Mínimos”. Cabe destacar que esta fase termina con la idea sobre la existencia de una comunicación de masas, como una causa necesaria y suficiente que produce efectos sobre los individuos.*

*Dentro de este periodo, las teorías que tomaron relevancia fueron: “Teoría de la Comunicación en Dos Fases y de los Líderes de Opinión” y la “Teoría de la Exposición y Percepción Selectiva”. Monzón (2016) señala que en esta etapa el modelo que predominó fue nombrado “Modelo de la Influencia Social”. Estas teorías tienen en común la hipótesis de que los medios, más que influir sobre los individuos, cumplen la función de reforzar las ideas que la opinión pública ya posee.*

*La “Teoría de la Comunicación en Dos Fases y de los Líderes de Opinión”, de acuerdo con Kraus y Davis (1991) requiere de un líder que difunda la información. En esta teoría se destaca la posición de ciertas personas dentro de grupos sociales, que gracias a su fácil exposición a la información los convierte en un eslabón que unen al proceso de comunicación y a la opinión pública, ya que estas personas pasan a ser transmisores de información.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Los líderes son conductores de información entre los medios y el público (Katz, 1992), son los encargados de crear contenidos sobre el mundo político, quienes difunden ideas e interactúan con la sociedad de forma indirecta, a través de la televisión, los periódicos y revistas o de manera directa en círculos sociales como con los amigos, compañeros de trabajo o la familia.*

*Shapiro y Page (2012) afirman que la hipótesis sobre la comunicación en dos fases toma relevancia cuando se afirma que el ciudadano no posee los conocimientos necesarios y detallados sobre los asuntos políticos para formular su propia opinión y por ello, es necesario que recurra a los medios, sus amigos, familiares, comentaristas o líderes de opinión para formular un pensamiento respecto a algún tema de su interés.*

*La segunda teoría de este periodo fue la propuesta por Maxwell McCombs, nombrada “Teoría sobre la Exposición y Percepción Selectiva”, McCombs (2006) menciona que la influencia fundamental de los medios se centra en el interior de los individuos y en este paradigma las personas minimizan su exposición a la información que no apoyan; por lo tanto, las experiencias personales son más poderosas que los medios de comunicación y toman mayor relevancia cuando los temas repercuten directamente en la vida cotidiana de las personas.*

*Esta teoría, cabe resaltar, deja de lado la idea de un ciudadano pasivo, al que las teorías de la sociedad de masas representaban, ya que de acuerdo con Monzón (2016) se pretende demostrar que las audiencias desempeñan un papel activo dentro del proceso de comunicación. Klapper (en Monzon, 2016) afirma que las personas se exponen a comunicaciones con las que están de acuerdo sus intereses y actitudes ya existentes de forma consciente o inconsciente y evitan las comunicaciones que estén en contra de sus pensamientos y cuando se encuentran en una situación en la que es imposible eludirlas, no las percibe o las modifica y las interpreta de acuerdo a sus propios intereses, o bien tiende a olvidarlas de forma más rápida que la información con la que están de acuerdo.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Por lo tanto, en la actualidad, con la existencia de innumerables medios de comunicación, se requiere que los ciudadanos tengan mayor capacidad de selección para que los mensajes se entiendan de mejor manera. De esta forma:*

***“No es suficiente con exponerse a un medio para percibir y retener el mensaje; es necesario, además, que el individuo se encuentre motivado y vincule el mensaje con el conjunto de sus necesidades. En relación [...] con la teoría de la disonancia cognoscitiva, se escogen aquellos mensajes que permiten obtener una mejor comprensión y ajuste con el entorno, aquellos que favorecen nuestra autoestima y aquellos que sintonizan con nuestro sistema de valores” (Monzon, 2016, 195).***

*Por último, en cuanto a esta teoría, Kraus y Davis (1991) afirman que sólo existe si el individuo percibe la información como necesaria para poder apoyar una decisión importante o cuando se considera que puede reducir su disonancia cognitiva. Además, estos autores mencionan que factores como la educación, la clase social y la utilidad de la información, ayudan a que las personas se expongan a ciertas informaciones de forma voluntaria.*

*En la última etapa de los efectos de la comunicación en la opinión pública surgieron teorías como la de los “Usos y Gratificaciones”; la “Teoría del Distanciamiento en los Conocimientos”; la “Teoría de la Fijación de la Agenda”; y la “Teoría de la Espiral del Silencio”. A partir de este momento, afirma Monzón (2016), los efectos de los medios se verán desde una visión más amplia y ahora se habla de:*

***“[...] efectos persuasivos, efectos a corto plazo, manifiestos y directos, de efectos cognitivos, efectos a largo plazo, directos y latentes” (Monzón, 177).***

*Ahora, al hablar de los efectos de los medios de comunicación en la opinión pública se debe tomar en cuenta el contexto, se reconoce el ambiente que rodea a los individuos que no sólo condiciona a los ciudadanos o a los medios, sino a todo el proceso de comunicación. Por lo tanto, con base en estas afirmaciones, Monzón (2016) deja claro que si se pretende*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*aproximarse a una realidad comunicativa se necesita forzosamente estudiar el clima de opinión, el ambiente y el espacio público.*

*Finalmente, una vez estableciendo lo que las diferentes teorías dicen sobre la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública, se debe dejar claro que si bien los medios de comunicación tienen un grado de influencia sobre los individuos (etapa uno y dos), el papel de los medios de comunicación debe ser principalmente el de transmitir información.*

*Walter Lippmann (en McComb, 2006) menciona que debemos ver a los medios como la ventana hacia el mundo que se encuentra alejado de la experiencia personal. Su principal propósito debe ser el de informar, no influir sobre las decisiones de la opinión pública, no deben de decirle al ciudadano lo que debe pensar ; el poder de los medios se concreta en la medida en que cambia, se mantiene o refuerza el status quo, no en modificar las instituciones (Katz, 1992).*

*Los medios no deben ser vistos como transmisores de verdades, sino únicamente como referentes, debido a que no son dueños absolutos de la verdad (González, 2001). María Cristina Menéndez (2009) y Mauro Wolf (1991) afirman que los medios no deben de encargarse de mediar el comportamiento de los individuos, sino de servir como herramienta para que el ciudadano pueda organizar y crear su propia imagen de la realidad. Además cabe resaltar que los medios no tienen éxito al dictar en qué se debe pensar, sino que tienen relevancia sobre los temas que se deben pensar (Bernard, citado por McCombs:2006).*

*Wolf (1991) opina que cuando la experiencia directa es menor sobre el tema, el individuo depende más de los medios para estructurar su opinión, ya que de ellos obtiene la información y la interpretación sobre los temas de su interés, pero si la experiencia es más cercana al ciudadano tiende a no tomar en cuenta a los medios, ya que apartir se su experiencia puede ser capaz de formar su propio criterio.*

*Siguiendo el argumento de Wolf, en el caso del Senado de la República se debe dar mayor participación a los ciudadanos o tener más comunicación con ellos, para que su experiencia sea más cercana y la influencia que puedan tener los medios de comunicación sobre la*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*sociedad sea menor y ellos mismos logren estructurar su opinión y recurrir a los medios de comunicación únicamente para informarse. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que la mayor parte de la información sobre la política queda fuera de la experiencia personal de los ciudadanos y por lo tanto son temas públicos de una realidad de segunda mano; es decir, de los periodistas hacia la sociedad (McCombs, 2006).*

### ***1.7 El Espacio Público como Arena del Debate Político***

*En este último apartado del primer capítulo se abordará el concepto sobre el espacio público. Pero antes considero que es pertinente saber qué se entiende cuando se habla de lo público, ya que nos ayudará a comprender mejor las características del espacio público. Para fines específicos de esta investigación se abordará con base en el pensamiento de Nora Rabotnikof y Hannah Arendt.*

*Arendt (2016) menciona que debemos entender que lo público es todo aquello que sale a la luz; además, afirma que este concepto posee algunas significaciones. Por un lado, es lo que aparece y lo que puede ser visto y oído por todos en una sociedad en contraposición a lo secreto y lo que se encuentra oculto. Rabotnikof (2011) identifica lo público con el populoso, con lo común y general, lo que interesa al colectivo, lo que aparece a la luz del día, lo manifiesto, lo que es diferente a lo secreto, lo de uso accesible en contraposición a lo cerrado. Un ejemplo de esto son las plazas públicas, las calles y lugares público abiertos en una comunidad.*

*Esta autora afirma que para que algo pueda ser considerado público debe cumplir con “Los tres sentidos de lo público”, los cuales son: lo general y lo común; lo visible y manifiesto; y lo abierto y accesible. En el siglo XVII y XVIII lo público se identificó con lo de interés público y se consideró la voz que desafió al gobierno autocrático (Rabotnikof, 2011). Además, Richard Sennet (2011) menciona que este término desde la visión francesa se le dió un uso renacentista, ya que fue empleado en función del bien común y del cuerpo político.*

*Siguiendo a Robotnikof (2011), el espacio público es una esfera autónoma, un escenario de participación social donde surge la argumentación política. Además es también un lugar*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*compartido y común, identificado con una comunidad política y una red que une a los individuos con la democracia, la participación y los derechos que reivindican la individualidad e integran al colectivo. En esta concepción del espacio público se reconoce a los individuos y es un lugar de gestación de una comunidad que fue creada bajo el reconocimiento mutuo.*

*El espacio público entendido como Politiké Koninoia -comunidad política- en palabras de (Rabotnikof, 2011) es el sentimiento del ciudadano como identidad comunitaria; es el lugar de expresión de la sociedad civil plural, de sus aspiraciones y valores. Para Arendt (en Rabotnikof, 2011) el espacio público es una de las caras de la política. En esta visión, la política no se identifica con la división entre gobierno y sociedad (poder y dominación), sino tiene que ver con compartir el mundo como sociedad.*

*Esta idea planteada por Arendt en (Rabotnikof, 2011) se encuentra ligada a la acción autónoma y el ejercicio del poder sin dominación; por lo tanto, el espacio público en Arendt no pretende racionalizar el poder como dominación; busca establecerse como lugar del ejercicio del poder en un sentido auténtico. Es por ello, que Rabotnikof señala que la creación de un espacio público se logra con el poder comunicativo, que excluye las relaciones de poder y es una forma de crear comunidad.*

*Por ello es que una institución como el Senado de la República debe, a través de la comunicación, crear un vinculo cercano con la sociedad y las entidades federativas a las que representa, con el principal objetivo de crear un espacio público político, donde los ciudadanos sean escuchados y se debatan asuntos de interés general para que de esta manera, a través del poder comunicativo el Senado logre reparar la relación fallida que tiene con la sociedad mexicana.*

*La esfera pública en Rabotnikof (2011) es un lugar de mediación, un campo de enfrentamientos, el lugar de la expresión, elaboración y formulación de asuntos públicos, mientras que en Arendt es la reunión de los privados en calidad de público para discutir asuntos comunes y crear la voluntad política.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Por ello, el Senado de la República debe convertirse en una esfera pública donde los ciudadanos tengan un lugar para expresarse, discutir, formular y colaborar en asuntos comunes de interés público, para así crear una voluntad política que defienda los intereses de los ciudadanos en el Congreso de la Unión. Para cuestiones específicas de la investigación, que se centra en una institución pública, es conveniente observar el espacio público desde un modelo republicano clásico como lo propone Arendt. Este modelo, de acuerdo con la autora, es un lugar donde la participación de los individuos que conforman la sociedad es esencial para el surgimiento de la ciudadanía y donde los temas de interés general deben salir a la luz y ser debatidos en la plaza pública.*

*Además de la propuesta de Arendt, es importante observar el espacio público como lo plantea Jürgen Habermas (en Rabotnikof, 2011). En conjunto, estos autores consideran que el espacio público es autónomo del sistema político, que sirve a la dimensión comunitaria e integradora de la política, donde los espacios son territorios de la recuperación política como empresa de todos, un lugar de lucha contra el monopolio de la política por parte del Estado y donde el sujeto central de la política vuelve a ser la polis, a través de la argumentación y la acción política y por último es el lugar de la política entendida como convención social.*

*El espacio público transformó la política, debido a que las decisiones que se debaten en la plaza pública son tomadas como la verdad, además de que el espacio público ha incorporado elementos de participación y de gestión para transformar la cultura política y sobre todo ser considerado como un lugar para redefinir la idea sobre la ciudadanía (Rabotnikof, 2011).*

*Finalmente, se debe tomar en cuenta que dentro del espacio público político, uno de los grandes problemas que se observa es que la política se ha tecnificado y el Senado de la República no es la excepción, ya que muchas veces los temas que se debaten en este lugar son complicados de entender por los ciudadanos que no están familiarizados con algunos temas; por lo tanto, esta situación nos llevaría directo a hablar de la política como la coincide Rabotnikof (2011), cuando menciona que los ciudadanos no entienden o no saben de qué se habla, es por ello que esta autora menciona que cuando se está en una situación, estamos frente a “un territorio extranjero”.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Esta autora afirma que la política se convirtió en un territorio extranjero para los ciudadanos con el surgimiento del Estado Moderno, ya que fue cuando las acciones se monopolizaron y la sociedad moderna se convirtió en una esfera doméstica; por lo tanto es aquí cuando surge el dominio de los expertos en el espacio público político y se considera la técnica como un monopolio, una especialización y como consecuencia los problemas que necesitan soluciones técnicas no son asuntos públicos.*

*En esta situación se ha llegado a desplazar a la política por la técnica o se tecnifica la política, se convierte en un territorio extranjero para los ciudadanos (Rabotnikof, 2011); es decir; que al encontrarse en esta situación estaríamos frente a problemas que la sociedad no comprende y como consecuencia de escaso interés y bajo involucramiento de la comunidad en las decisiones políticas. Esto significa que estaríamos en un escenario donde el espacio público sería como lo describen por Niklas Luhmann y Reinhart Koselleck (en Rabotnikof, 2011) como un lugar donde la política nunca pierde su principal atributo de saber y de práctica especializa; un sitio donde la política es ejercicio del dominio legítimo del Estado y donde el Estado o el sistema político ha sido depositario de un saber o de un arte político que no puede ser socializado.*

*Al debilitar al ciudadano, se empobrece al hombre (Rabotnikof, 2011). Arendt (en Rabotnikof, 2011) afirma que la política no debe estar destinada a ser un territorio extranjero para los ciudadanos, sino que debe ser una acción conjunta, común, visible y abierta y si no cumple con estas características no se le puede llamar política.*

***“La política se convierte en un territorio extranjero cuando el principio del soberanía popular se transforma en una consigna meramente formal, cuyo ejercicio se limita a las situaciones electorales, y cuando se la identifica con la aclamación plebiscitaria o con la aceptación automática de normas y decisiones vinculantes” (Rabotnikof, 2011, 277).***

*Salir a la luz pública significa someterse a la crítica pública y a la confrontación racional y es así como la política puede sólo ser un factor de integración y una instancia de conformación e identidad (Rabotnikof, 2011). Cabe destacara que dentro de la esfera*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*pública donde surgen diversos temas, la atención es muy escasa y si se logra que un tema sea puesto en el centro del debate público, la política pasa a convertirse en algo propio que se siente parte de la vida de las personas. Sin embargo, si esto no sucede, la gestión pública se aparta de la vida de los individuos que integran una sociedad, generando como resultado que se observe a la política como un lugar desconocido para ellos, donde se cree que no es necesaria su participación y no comprendan de lo que se habla (Rabotnikof, 2011).*

*Habermas y Arendt (en Rabotnikof, 2011) afirman que la extranjería genera la pérdida del espacio público como papel central, debido a que la única forma de que algo sea de interés de la sociedad debe salir a lo público, donde surgirán diversas perspectivas sobre un mismo tema y serán expuesto al debate público para lograr las mejores decisiones en favor de la comunidad. Por ello, Rabotnikof (2011) menciona que:*

***“La política dejará de ser el ámbito de los arcana imperii, monopolio de gobernantes, para ser empresa de los ciudadanos” (290).***

*Finalmente, para concluir este primer capítulo es necesario mencionar que el espacio público debe concebirse, para términos específicos de esta investigación como Arendt y Habermas lo perciben, donde los ciudadanos tengan acceso a la discusión pública, ya que la participación de los ciudadano en los temas que se debaten en una esfera pública política como lo es el Senado de la República es muy importante para conocer lo que se piensa sobre asuntos que repercutirán en su vida cotidiana.*

*Por estas razones es que no se deben manejar los asuntos del Senado de la República como temas de interés sólo para algunos sectores de la sociedad o donde únicamente los considerados expertos en los temas discutan y den su punto de vista, ya que si se hace esto estaríamos frente a un territorio extranjero como lo llama Rabotnikof, donde los ciudadanos no tengan participación y vean la política como una actividad alejada de su realidad, cuando no se debe concebir así, sino que la política debe ser parte de la vida de los individuos que conforman una sociedad y sin su participación no estaríamos frente a una sociedad democrática.*

**CAPÍTULO II**

**LA COMUNICACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

La tiranía de los legisladores es actualmente,  
y será durante muchos años todavía, el peligro más temible.  
El peligro del Poder Ejecutivo llegará a su vez,  
pero en un periodo más remoto

Jefferson

*En este segundo capítulo se abordará la historia del Senado de la República, su comunicación con la sociedad mexicana, los medios de comunicación que utiliza y la valoración que la opinión pública le da. El apartado inicia con los principales sucesos que dieron origen a la creación del Senado, hasta su conformación actual, cuál es su papel dentro del sistema político mexicano y la importancia que los ciudadanos le dan. Todo esto con la intención de conocer cómo el Senado se ha relacionado con los ciudadanos y saber las razones que lo llevaron a tener una relación fallida con la sociedad a la que representa.*

**2.1 El Senado de la República**

*La historia del Congreso General en México, tiene su primer antecedente en 1812, con la implementación de la Constitución de Cádiz, en España, afirma María del Carmen Nava Polina (2010) en su libro Para Entender el Congreso, pues el Congreso en España tenía la tarea de aprobar el gasto público y debatir las propuestas de gobierno de la Nueva España.*

*La Cámara de Senadores, como se denomina oficialmente el Senado, junto con la Cámara de Diputados constituyen el Poder Legislativo y cuando sesionan juntos se denomina Congreso General.*

*El Poder Legislativo en México se contruyó en un contexto caracterizado por una larga disputa entre diferentes caudillos que se querían apoderar del país, con el argumento de darle a la nación una mejor organización social y política. Alfredo Orellana y Wistano Orozco (2003) en su libro El futuro del Senado de la República mencionan que estos líderes trataron de imponer su propia visión del mundo y del Estado mexicano.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Jorge Seyeg (1991) explica que el 27 de septiembre de 1821 con la entrada triunfal del Ejército Trigarante comandado por Agustín de Iturbide se ponía fin a la lucha por la Independencia de México, iniciada por el cura Miguel Hidalgo en 1810. Sin embargo, este acontecimiento era sólo un espejismo de una nueva esperanza nacional, ya que la disputa por el control del país daba inicio.*

*Así, de la mano de Iturbide se creó la Junta Provisional Gubernativa, que de acuerdo con Humberto Musacchio (2012) en Las Casas del Senado, estaba prevista en el Plan de Iguala, para crear el primer Congreso en México que debía conformarse por dos Cámaras, siguiendo el modelo de naciones como Estados Unidos e Inglaterra. Fue así como oficialmente la vida legislativa en México comenzó el 24 de febrero de 1822 (Seyeg, 1991; Nava, 2010; y González, 2018).*

*La Junta creada por Iturbide, que fue el primer órgano deliberativo colegiado en México, actuó como un Poder Legislativo y sólo duró cinco meses, pues el 24 de febrero de 1822 dio paso al Congreso Constituyente, que trabajó en el templo de San Pedro y San Pablo (Musacchio, 2012).*

*Este proceso, sin embargo, estuvo caracterizado por las disputas entre los diferentes líderes. Orellana y Orozco (2003) mencionan que estas diferencias impidieron a los legisladores crear el proyecto de nación que se les encomendó al iniciar su labor. Además, señala Nava (2010) “Los legisladores fueron un verdadero poder que se opuso al Ejecutivo y ventiló los ideales de quienes representaban a las fuerzas más importantes del país” (21).*

*Como el primer Congreso tenía un perfil antiiturbidista, el soberano Agustín de Iturbide lo disolvió. Personajes como Antonio López de Santa Anna, Vicente Guerrero y Nicola Bravo reforzaron el movimiento antiiturbidista pidiendo la reinstalación del “Soberano Congreso”. A pesar de que Iturbide mandó a sus mejores hombres a combatir a los opositores no tuvo suerte y regresaron con el Acta de Casa Mata, que exigía al emperador la reinstalación inmediata del Congreso (Seyeg, 1991). Finalmente, la insurrección encabezada por Santa Anna logró que el 5 de noviembre de 1823 el Congreso volviera a sus*



## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*funciones legislativas con la principal tarea de crear la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Los intentos por crear una Carta Magna para regir al país, originó un largo y arduo debate. El diputado Miguel Ramos Arizpe, quien lideraba la idea de continuar con un modelo de gobierno centralista, posicionó su proyecto y fue discutido. En contraposición a Ramos Arizpe, el diputado Fray Servando Teresa de Mier, quien encabezaba la oposición, argumentó que no existían las condiciones para crear una nación dividida en provincias independientes, sino que había que contruir un país que fuese indivisible donde los representates no fueran por región (Orellana y Orozco, 2003).*

*La importancia de la Acta Constitutiva presentada por Arizpe es relevante para la investigación, porque en su artículo 15 se planteo la idea de crear un Senado Constituyente, que reflejaría la voluntad de las provincias en la Constitución (Orellana y Orozco, 2003). Fue así como la comisión que debatió el Acta estableció que:*

***“El actual congreso constituyente, sin prejuicio del lleno de sus facultades, perfecciona su organización según parece más conforme a la voluntad general, convoca un Senado también constituyente compuesto de dos senadores por Estado para que a nombre de éstos revise y sancione la constitución general” (Juan Mateos, en Orellana y Orozco, 2003, 39).***

*La Carta Magna fue aprobada y firmada el 4 de Octubre de 1824<sup>3</sup> y con ella nació el Senado y un sistema federal para la nación. En esta Constitución señalan Orellana y Orozco (2003) quedó plasmado el modelo de la división de poderes; un Poder Legislativo formado por dos Cámaras: una de Diputados y una de Senadores; un Poder Judicial representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y un Poder Ejecutivo en la figura del Presidente de la República. Este sistema que nació en 1824 sigue perdurando en la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente, en el artículo 49, donde se menciona que el Supremo Poder de la Federación se divide en Ejecutivo, Legislativo y*

---

<sup>3</sup> Cabe recordar que la carta magna de 1824 otorgó a los legisladores, al Poder Ejecutivo y a las Legislaturas locales la facultad de poder crear leyes o decretos.

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Judicial y que no podrán estar reunidos más de dos poderes en una sola persona o corporación.*

*La idea de la división de poderes surge del pensamiento de los federalistas en Estados Unidos, influenciados por Montesquieu. Alexander Hamilton, James Madison y John Jay (2015) afirman que esta división de poderes es necesaria en una nación para evitar una tiranía. Por ello es que se necesita que las tres ramas del poder estén separadas para asegurar la libertad. Montesquieu afirma que “No hay libertad cuando la misma persona o en el mismo cuerpo de magistrados se hallan reunidos el Poder Ejecutivo y el poder Legislativo” (citado por Hamilton, Madison, et al, 2015, 377). Además, Madison, Hamilton y Jay (2015) afirman que la concentración de los tres poderes en una sola persona o corporación es la definición perfecta del gobierno despótico.*

*En 1748, cuando Montesquieu formuló su teoría sobre la división de poderes, la concibió como un sistema construido con arreglo a una racionalidad funcional en la que el poder absoluto sólo podía ser detenido mediante la división de su ejercicio en diferentes órganos (en Cortés y Raigosa, 2003).*

*Loewenstein Karl (en Cortés y Raigosa: 2003) afirma que:*

***“La finalidad de la división de poderes no se reduce a la separación de atribuciones, sino también al equilibrio e independencia de los órganos que la realizan, logrando un balance que impida el ejercicio excesivo de las facultades de un órgano o anulación de otro” (117).***

*El ejercicio de los poderes debe ser independiente y diferenciado, ya que esto es fundamentalmente para preservar la libertad, cada rama debe poseer voluntad propia; además de que el Senado debe ser el freno adicional para una legislación apropiada, no se puede aprobar ninguna ley sin el acuerdo del pueblo y la mayoría de los estados y al ser la segunda rama de la Asamblea Legislativa, diferente y separada de la primera en cuanto a su poder, siempre será un freno saludable para el gobierno. (Hamilton, Madison, et al, 2015).*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*La necesidad de la existencia del Senado se deriva de que las asambleas pueden ceder a los impulsos repentinos de líderes facciosos y a la adopción de actos incontrolados y perniciosos; por ello, el Senado debe ser un cuerpo capaz de corregir estos excesos y debe estar libre de las malas acciones, poseer firmeza y mantener su autoridad (Hamilton, Madison, et al, 2015).*

*Siguiendo el modelo norteamericano, los constituyentes mexicanos decidieron establecer en la Constitución de 1824 que el Congreso quedaría formado por dos Cámaras como en Estados Unidos (González, 2018). El Senado representaría a las entidades federativas, los intereses de sus ciudadanos y frenar los impulsos de los gobernantes populares. Es así como en esta Constitución nace el Senado de la República. Orellana y Orozco (2003) mencionan que surge como un órgano colegislador de la Cámara de Diputados, capaz de crear leyes o decretos.*

*Para 1833 el entonces presidente Antonio López de Santa Anna, molesto por las atribuciones constitucionales que le otorgó el vicepresidente Valentín Gómez Farías al clero y la milicia, lo destituye y con él disuelve al Congreso. Dos años después, en 1835 se decide restaurar al Congreso, se expiden las Siete Leyes que implementaron el modelo centralista en el país y un Poder Legislativo formado por la Cámara de Diputados y 24 senadores elegidos por las Juntas Departamentales. Con esta conformación se limitó al Senado a tener únicamente funciones revisoras.*

*Orellana y Orozco (2003) señalan que en el mismo año el Constituyente Permanente se atribuyó facultades de Congreso General y eliminó la Constitución de 1824, fundó el Supremo Poder Conservador como nuevo poder que tendría la principal tarea de suspender el trabajo del Congreso, sancionar a quien intente reformar la Constitución y calificar la elección para senadores, además de velar por los intereses del Partido Conservador. Señalan los autores que con la desaparición del sistema federal creado en 1824 las entidades federativas del país se convirtieron en departamentos y por lo tanto el Senado terminaría perdiendo su razón de ser como un órgano que representaba a las entidades del país. A pesar de ello, la nueva Constitución conservó a esta institución con la condición de que se*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*convirtiera en el primer filtro de la expresión popular que surgiera en la Cámara de Diputados.*

*En 1841, con la intención de derrocar al Presidente Anastasio Bustamante, se firmaron las Bases de Tacubaya, que declaraban nulos a los tres Poderes de la Unión. Se creó una junta de nobles que volvió a elegir a Antonio López de Santa Anna como titular del Ejecutivo, quien convocó un año después a un Congreso Constituyente que tendría la principal tarea de redactar una nueva legislación. La Junta de Notables publicó las Bases Orgánicas para guiar a la nación. En 1843 se estableció un sistema centralista y un poder legislativo que se dividió en dos Cámaras.*

*El Senado quedó integrado por 63 legisladores, de los cuales dos tercios se elegirían por las Asambleas Departamentales y un tercio por la Cámara de Diputados. Para poder ser senador se tenía que demostrar ser mayor de 35 años, tener una renta anual probada y ser propietario de un inmueble, situación que, señala González (2018), le valdría al Senado su impopularidad al ser considerado una asamblea aristocrática.*

*En 1846 los conflictos entre centralista y federalistas continuaron. Entre los debates una de las participaciones más importantes, considera González (2018), fue la de Mariano Otero, debido a la modificación que propuso para el Senado. Esta reforma implicaba una renovación periódica de los senadores y que todo ciudadano sin importar su ingreso tuviera la oportunidad de ser legislador. Para mayo de 1847 se publicó el Acta Constitutiva de reformas que sustituyó a la Constitución de 1824, modificando la estructura del Senado, otorgando a la Ciudad de México el mismo número de senadores que las demás entidades federativas del país.*

*Seis años después al finalizar la intervención estadounidense en México (1846-1848), se eligió a Juan Bautista Ceballos como Presidente de la República y decidió desaparecer al Congreso; los conservadores exigían que se regresara al centralismo con el ex presidente Antonio López de Santa Anna al mando. Sin embargo, tiempo después, con el Plan de Ayutla, se convocó al Congreso Constituyente el 16 de octubre de 1855, el cual desconoció al gobierno de Santa Anna, por catalogarlo dictatorial.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*En 1856 el Poder Legislativo regresa a la escena política, para iniciar la tarea de redactar una nueva Constitución, la cual vería la luz pública el 5 de febrero de 1857 durante la presidencia de Ignacio Comonfort; en esta Carta Magna destaca la implementación de un Poder Legislativo unicameral. Juan Louvier Calderón (2004) señala que esta Carta Magna se hizo:*

***“Sin haber realizado la menor consulta al pueblo mexicano, “y en el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano”, Comonfort promulgó la nueva constitución el 5 de febrero de 1857, en la cual quedaron incorporadas todas las leyes anticlericales que Benito Juárez promulgó cuando fue gobernador de Oaxaca (65)<sup>4</sup>.***

*Quienes integraban el Congreso tuvieron la misión de replantear los requerimientos del Federalismo en la nueva Constitución. Los debates que predominaron fueron los que tuvieron como eje principal el bicameralismo; sin embargo, a pesar de la discusión que este tema causó se decidió suprimir al Senado el 10 de septiembre de 1856, con los argumentos de que esta Cámara era un obstáculo para formar leyes (González, 2018).*

*Seyeg (1991) menciona que el entonces diputado Francisco de P. Cendejas afirmaba que el Senado sólo representaba los intereses de algunas clases sociales reconocidas por el gobierno colonial y la subdivisión del Poder Legislativo era un problema para la democracia. Además Ignacio Ramírez reafirmaba la postura de los diputados que votaron para desaparecer el Senado de la República y bajo la representación de los Estados de Jalisco y Sinaloa logró con su gran discurso que se aprobara la desaparición de este recinto<sup>5</sup>.*

*Con la desaparición del Senado, el Poder Legislativo quedó conformado por una sola Cámara que se fortaleció y en donde se tomarían las decisiones siempre respaldadas por el*

---

<sup>4</sup> *La Constitución de 1857 además de implementar la Ley Lerdo despojó de sus tierras a los pueblos indígenas destruyendo ejidos que estaban bajo protección de la ley de indias que se implementó durante el Virreinato.*

<sup>5</sup> *Para conocer más sobre el discurso vease: Seyeg, Helú, Jorge (1991) “El Poder Legislativo Mexicano”, México: Trillas.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*apoyo popular y con la intención de que los ciudadanos participaran de forma más activa en el Poder Legislativo. Orellana y Orozco (2003) señalan que un año anterior a la Constitución que puso fin a la vida del Senado, ya se había presentado un proyecto por parte de Ponciano Arriaga para conformar un Poder Legislativo con una sola Cámara a la que nombró Congreso de la Unión. Este proyecto, mencionan los autores, buscó que se mantuviera el sistema Federal pero con un Poder Legislativo diferente al establecido; dicho posicionamiento se agregó al proyecto de la Constitución de 1857<sup>6</sup>.*

*Orellana y Orozco (2003) menciona que el diputado Ignacio Ramírez, miembro del Congreso y opositor al Senado, afirmó que era un abuso para el sistema representativo que dificultaba la creación de nuevas leyes y que por su función únicamente revisora poseía un poder mayor al de los representantes del pueblo. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los miembros del Congreso se oponían a que el Senado siguiera funcionando, hubo algunos que lo consideraban fundamental para los principios federalistas bajo los cuales la nueva Constitución se había creado, pero a pesar de ello, afirman los autores, con 44 votos en favor y 38 en contra se aprobó la eliminación de esta institución en el texto constitucional.*

*Seis meses después de la promulgación de la Constitución de 1857 los inconformes con la nueva Carta Magna se revelaron exigiendo su desconocimiento. Para diciembre de ese mismo año una parte del ejército comandado por Zuloaga exige que se reconozca a Ignacio Comonfort como Presidente de México, acción que daría origen a la conocida Guerra de los Tres Años o Guerra de Reforma que posteriormente terminaría con el inicio del periodo conocido como el Segundo Imperio y con la llegada de Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena a gobernar el país.*

*Lo más sobresaliente de esta Constitución, para términos específicos de la investigación, es la desaparición del Senado, ya que se estableció que el Poder Legislativo se integraría por una sola asamblea llamada Congreso de la Unión. Este poder Legislativo se mantuvo durante un periodo incierto que atravesó el país y que duró 10 años, que finalizó con la*

---

<sup>6</sup> Para conocer más sobre el discurso vease: Orellana, Moyao, Alfredo y Orozco, García, Wistano (2003) "El Futuro del Senado de la República, La Necesidad de una reflexión Filosófica y Practica, México: Miguel Ángel Porrua.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*derrota del Segundo Imperio encabezado por Maximiliano de Habsburgo en manos de los republicanos liderados por Benito Juárez.*

*En julio de 1867, Benito Juárez entró triunfante a la Ciudad de México tras derrotar al ejército de Maximiliano e hizo un llamado a la nación para reorganizar la forma de gobierno del país. Orellana y Orozco (2003) mencionan que una de sus principales propuestas era reestablecer el Senado de la República. Sin embargo, los autores mencionan que, a pesar de las intenciones de Juárez había quienes se seguían oponiendo a la restauración de este poder, con el argumento de que la única Cámara que era capaz de representar los intereses de los ciudadanos y la voluntad general era la de diputados.*

*La convocatoria propuesta por el entonces Presidente de la República Benito Juárez, con la intención de traer de nuevo al Senado de la República a la actividad legislativa mencionaba que:*

***“... por la experiencia adquirida en años anteriores en un caso tan especial como el de la grave crisis que acaba de pasar la nación parece oportuno hacer una especial apelación al pueblo para que, en el acto de elegir a sus representantes, exprese su libre y soberana voluntad, sobre si quiere autorizar al próximo congreso de la Unión para que pueda adicionar o reformar la Constitución federal, en algunos puntos determinados, que pueden ser de muy urgente interés para afianzar la paz y consolidar las instituciones, por referirse al equilibrio de los poderes supremos de la unión y el ejercicio normal de sus funciones después de consumada la reforma social” (J. Tamayo, en Seyeg, 1991, 72).***

*Cabe destacar, en palabras de González (2018) la turbulencia en la que se encontraba el país durante estos años proporcionó las razones suficientes al entonces presidente Juárez para recurrir al Constituyente con la petición de reinstaurar las funciones legislativas del Senado de la República.*

*En abril de 1872, el VI Congreso reanudó los debates entorno a si el Senado era una institución importante para el país, el proyecto de reformas presentado, señala González*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

(2018), planteaba principalmente la idea sobre si el Senado se conformaría por dos senadores que representarían a cada entidad de la República incluyendo al Distrito Federal y si se renovarían a sus miembros cada dos años; sin embargo, de acuerdo con Nava (2010) tuvo que pasar un año para que ya con Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República se eligiera al séptimo Congreso y se debatiera el restablecimiento del Senado.

En 1874, después de 17 años sin un Senado de la República, se logró llegar a un consenso y aprobar las reformas constitucionales necesaria para reinstalar las tareas legislativas de esta institución. González (2018) menciona que esto se logró con 118 votos en favor y sólo 13 en contra. Orellana y Orozco (2003) señalan que con esta iniciativa se acordó que el Poder Legislativo se formará por dos Cámaras: una de senadores y otra de diputados y la primera estaría integrada por dos miembros que representarían a cada entidad federativa del país y tendrían la capacidad para formar leyes.

Él Octavo Congreso se instaló formalmente el 16 de septiembre de 1875, ya con el Senado formando parte del Poder Legislativo. González (2018) señala que durante la sesión de apertura de la VIII Legislatura el Presidente Ignacio Comonfort se dirigió al Pleno del Congreso General mandando el siguiente mensaje:

***“Por la primera vez, bajo el régimen político establecido en 1857, viene a funcionar compuesto de dos cámaras, el Poder Legislativo de la Unión. La institución del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar, ya porque se combina la representación igual de los Estados en la proporcional a la población, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusión de las leyes, haran del Congreso Federal un centro fecundo en bienes para la República...”***

***Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones en las que se ha introducido esta modificación trascendental, no como efecto de una impresión apasionada, ni menos de la violencia, sino por una discusión tranquila y por una ilustrada persuasion de la conveniencia publica”***  
(González, 2018, 17).



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Durante la misma sesión inaugural del Congreso General el entonces Presidente de la Cámara de Diputados Mariano Escobedo argumentó que:*

***“Debe esperarse en el regimen constitucional el mejor éxito de la sabia reforma del establecimineto del Senado que comienza a ejercer las funciones determinada por la Suprema Ley, porque los representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los interese nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen... Las dos Camaras que forman el octavo Congreso Constitucional en la esfera de sus facultades, procurarán que sus tareas seas provechosas a la conservación de la paz y de las instituciones y a la prosperidad nacional, confiando, ciudadano Presidente, en la eficaz cooperación de vuestro celo y patriotismo” (en González, 2018, 17).***

*Cabe resaltar que, bajo el periodo de ausencia del Senado en la política del país, surgieron diversas dificultades políticas ya que su facultad de órgano revisor pasó a ser tarea del Poder Ejecutivo. Josefina Cortés y Luis Raigosa (2003) argumentan que:*

***“El Senado es el Freno más fuerte que puede oponerse contra los arranques de una legislación precipitada y opresiva, conteniendo los ímpetus, las irritaciones e impaciencias de las asambleas que suelen dejarse arrastrar por el calor y la violencia de las pasiones y desconcertando el ascendiente extraordinario que algunos jefes populares adquieren por lo regular en las mismas asambleas” (15).***

*A lo largo del periodo de gobierno encabezado por Porfirio Díaz, entre 1876 a 1880 y de 1884 a 1911, los trabajos legislativos, menciona González (2018), fueron escasos; sin embargo, las leyes y decretos que se realizaron fueron muy importantes para transformar al país.*

*Durante la convulsión de la Revolución Mexicana, el Poder Legislativo se mantuvo activo, hasta que el dictador Victoriano Huerta decidió suspender las actividades de la Cámara de Diputados, lo que generó severas críticas, como las expresadas por el senador Belisario*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Domínguez, quien llamo a desconocer al dictador, lo que generó que el 7 de octubre de 1917, fuera asesinado por órdenes de Huerta (González, 2018).*

*Los integrantes de la XXVI Legislatura, manifestaron su inconformidad por el asesinato de Belisario Domínguez, lo que provoco que Huerta decidiera el cierre de todo el Congreso General (González, 2018). Durante tres años México no tuvo Poder Legislativo (Nava, 2010)*

*En 1917 con la aparición del Congreso Constituyente, se retomaron las actividades legislativas de las dos Cámaras. Seyeg (1991) señala que se observó la necesidad de tener un poder Legislativo Bicameral y se decidió la existencia del Senado de la República<sup>7</sup>.*

*En el mismo año el Congreso implementó la elección directa para senadores y serían electos dos legisladores por entidad federativa, bajo el sistema de mayoría relativa con una duración de cuatro años en el cargo; la renovación se haría bianual de la mitad de los integrantes, se tendrían que cumplir con los mismos requisitos para ser diputado<sup>8</sup> a excepción de la edad, ya que para ser senador se tenía que tener una edad mínima de 35 años cumplidos al día de la elección (Nava, 2010; Cortés y Raigosa, 2003). Orellana y Orozco (2003) mencionan que en este constituyente los artículos de la Constitución que se referían al Senado no tuvieron mucha discusión y se probaron automáticamente.*

*Durante estos años, el Senado de la República pasó por un periodo de transformaciones y estuvo marcado por diferentes reformas que se realizaron al Congreso. Cortés y Raigosa (2003) afirman que para el caso concreto del Senado se intento dejar atrás todas las*

---

<sup>7</sup> *Con la nueva Constitución de 1917, la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. La Legislatura de cada estado era quien declaraba electo al que hubiere obtenido la mayoría de los votos emitidos. Asimismo, por cada Senador propietario, se elegía a un suplente. El periodo de ejercicio de los senadores era de cuatro años. La Cámara de Senadores se renovaba por mitad cada dos años. Información disponible en : <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=28>*

<sup>8</sup> *La Constitución de 1917 en su artículo 55 establece que para ser diputado se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento y en ejercicio de sus derechos; tener veinticinco años cumplidos; ser originario del territorio o Estado donde se haga la elección y tener una residencia de más de seis meses anteriores a la fecha de la elección; no estar en servicio activo en el Ejército federal ni tener un mando policial o gendarmería en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de la elección; no ser subsecretario o secretario de Estado ni magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a menos que se separe de su cargo noventa días antes de la elección, cabe señalar que los gobernadores, sus secretarios, los magistrados y jueces federales o del Estado no podrán ser electos en los distritos de sus respectivas jurisdicciones si no se separan de sus cargos noventa días antes de la elección; finalmente para ser diputado no se debe ser ministro de algún culto religioso. Información disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf)*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*modificaciones que se realizaron años anteriores al Congreso y se evitó caer en el mismo debate sobre si o no al sistema bicameral del Poder Legislativo y se puso mayor atención a incrementar las facultades exclusivas del Senado.*

*El constituyente de 1917 estableció el principio de la división de poderes, buscó que se dividiera el ejercicio del poder entre diferentes órganos o entes que constitucionalmente se encontraran al mismo nivel, con el fin de lograr contrapesos para equilibrar las fuerzas políticas del país.*

*El Senado tuvo su primera reforma hasta 1933. Nava (2010) señala que ocurrieron dos sucesos importantes en estos años y uno de ellos modificó al Poder Legislativo. Primero, tras la renuncia de Ortiz Rubio como Presidente de la República se designó al Secretario de Guerra, Abelardo L. Rodríguez, como nuevo titular del Ejecutivo. Segundo, se aprobó la reforma constitucional que cambió el periodo de ejercicio de los diputados a tres años y de senadores seis años, con lo cual se puso fin a la elección consecutiva de los legisladores.*

*Las reformas señalan Orellana y Orozco (2003) se realizaron con la intención de igualar las elecciones del Congreso con los comicios para elegir Presidente de la República. Ese esquema se mantuvo hasta 1986, cuando se decidió que el Senado trabajara en Legislaturas de tres años.*

*José Ramón Cosío (2003) menciona que con la Constitución de 1857 se inició con la costumbre de que el Congreso le otorgara al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar, además de que a pesar de las críticas que hizo Venustiano Carranza en 1917, esta práctica ha continuado al grado de que ha sido validada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>9</sup>.*

---

<sup>9</sup> Véase artículos 49, 29 y 131 de la Constitución para saber más sobre las facultades extraordinarias que el congreso le otorga al Poder Ejecutivo. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Ante las facultades extraordinarias que el Congreso le ha otorgado al Poder Ejecutivo, el 10 de diciembre de 1937, el entonces Presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río presentó una iniciativa para reformar el artículo 49 de la Carta Magna, argumentando que:*

***“La administración que presido estima que la continuación indefinida de esta práctica, produce el lamentable resultado de menoscabar las actividades del Poder Legislativo, contrariando en forma que pudiera ser grave al sistema de gobierno representativo y popular establecido por la constitución, puesto que reúne, aunque transitoria e incompletamente las facultades de dos poderes en un solo individuo, lo cual, independientemente de crear una situación jurídica irregular dentro del Estado mexicano, en el que la división en el ejercicio del poder es una de sus normas fundamentales, en el tema de la realidad va sumando facultades al Ejecutivo con el inminente peligro de convertir en dictadura personal nuestro sistema republicano, democrático y federal” (Cosío, 2003, 59 y 60).***

*En el Siglo XX, el gran parteaguas la construcción de una vida democrática para México fue la reforma constitucional de 1977, promovida por Jesús Reyes Heróles, entonces Secretario de Gobernación, para que las minorías políticas tuvieran cabida en la política dentro de un país que estuvo funcionando siempre con mayorías. Esta reforma abrió el camino para una competencia política en el país.*

*Cortés y Raigosa (2003) mencionan que de lo más importante en este periodo fueron las nuevas facultades que se le otorgaron al Senado de la República. Ahora sería el corresponsable de dirigir la política exterior del país, así como intervenir en el nombramiento de funcionarios públicos propuestos por Ejecutivo Federal.*

*Una reforma más, en la década de los ochenta permitió que en 1988 los mexicanos eligieron a 64 senadores, 32 de los cuales participarían en las legislaturas LIV y LV, mientras que los restantes sólo ocuparían su cargo en la legislatura LIV; es decir, hasta las elecciones intermedias de 1991. Desde 1929 hasta 1988 el Senado sólo tuvo integrantes de un mismo partido, a excepción de 1976 cuando Jorge Cruickshank García, presidente del Partido Popular Socialista (PPS), fue elegido senador por Oaxaca; sin embargo, se debe tomar en*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*cuanta que llegó en alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Orellana y Orozco, 2003)*

*La importancia de las elecciones en 1988 para el Senado es que, por primera vez, desde su consolidación en 1917, logran ingresar cuatro senadores de oposición, sin la ayuda el PRI: Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Cristóbal Arias Solís y Roberto Robles Garnica, quienes llegaron con la bandera del Frente Democrático Nacional (FDN) que sería antecedente directo del Partido de la Revolución Democrática (PRD).*

*Para las elecciones intermedias de 1991, la oposición en el Senado seguía consiguiendo escaños; sin embargo, cabe recordar que a pesar del gran logro los legisladores opositores al partido hegemónico no eran los suficientes y por lo tanto el Senado seguía siendo dirigido por un único partido. En estas elecciones, el Partido Acción Nacional (PAN) logró acceder por primera vez al Senado con Héctor Terán Terán como senador por el Estado de Baja California*

*En la última década del siglo XX, específicamente en 1993, se da otro cambio significativo para el Senado. La Cámara de Senadores duplicó su tamaño, ahora serían cuatro senadores por entidad, de los cuales tres serían electos por el principio de mayoría relativa y el último se asignaría a la primera minoría (de los 128 senadores 96 fueron electos por el sistema de mayoría relativa y 32 de primera minoría), con estas modificaciones se argumentó que la oposición tendría garantizado por los menos el 25 por ciento de los espacios disponibles en el Senado (Orellana y Orozco, 2003, Seyeg, 1991).*

*En 1994, un año después de la reforma que incrementó el número de legisladores, se decidió que se sólo serían electos tres senadores por entidad en lugar de cuatro (dos de mayoría relativa y uno de primera minoría), con un periodo de seis años en el cargo; estos legisladores serían miembros de dos Legislaturas la LVI y la LVII. En estas Legislaturas el Senado quedó conformado por 32 senadores electos de 1991 que terminarían su cargo en 1997; 96 senadores electos en las elecciones de 1994 que culminarían su periodo hasta el año 2000 y por último en los comicios de 1997 se elegirían otros 32 senadores y es por ello, que Orellana y Orozco (2003) afirman que esta elección serían el eslabón faltante que el*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Senado de la República necesitaba para entrar al nuevo siglo con legisladores que tendrían un periodo sexenal con cuatro senadores por entidad.*

*La ruta que el Senado de la República había tomado en busca de su formación, se vio interrumpida en 1996 con una nueva reforma que reestructuró al Senado, misma que sigue vigente hasta la actualidad. La Cámara de Senadores, a partir de esta reforma, quedó conformada por 128 integrantes (como lo estableció la reforma de 1994) de los cuales 64 serían electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de primera minoría y los últimos 32 legisladores fueron elegidos por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional (Seyeg, 1991, Orellana y Orozco, 2003). Con esta reforma cabe destacar que se consolidó la ratificación del senador de primera minoría y la aparición de los legisladores de representación proporcional (Orellana y Orozco, 2003).*

*Actualmente, cuando se habla del Senado nos referimos en primer lugar al sistema de la división de poderes y a que junto con la Cámara de Diputados conforman uno de los Poderes de la Unión. Guerrero (2010) señala que ambas cámaras son inherentes al federalismo y que el Senado moderno comenzó a tener vida a partir del régimen federal; sin embargo, su origen es muy antiguo como se mencionó en las primeras líneas de este capítulo y se considera parte de la idea general del Estado.*

*Una vez finalizado el repaso sobre la historia del Senado se debe recordar que una institución como la Cámara de Senadores debe cumplir la función de ser principalmente un contrapeso directo de la Cámara de Diputados y estas dos juntas deben ser un freno para el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Además, es necesario que existan algunos controles legislativos dentro de la Constitución para que prevalezca un equilibrio entre los diferentes Poderes de la Unión.*

*Dentro de un sistema político como el mexicano que se rige bajo la concepción de la división de poderes descrito en el artículo 49 de la Constitución, es obligatoria la participación no sólo del Senado, sino de ambas Cámaras que conforman el Poder Legislativo, ya que ante la ausencia de un Congreso fuerte puede surgir un Poder Ejecutivo poderoso que ejerza*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*múltiples facultades y por lo tanto nacería un régimen autoritario. Es por ello, que nunca el Legislativo tiene que subordinarse ante el Ejecutivo; por el contrario, tiene que ser un órgano de control, debe ser el escenario del debate político, plural, democrático y ejercer una función importante en el equilibrio de poderes por ello, es que Cortés y Raigosa (2003) señalan que debe ser un reflejo del pluralismo político en México.*

*El Senado ha sido modificado muchas veces, utilizado para fines específicos y ha sido desde su consolidación en 1917 hasta finales del siglo XX, una Cámara que fue afín al Ejecutivo Federal. A pesar de que desde el texto constitucional de 1824 y los posteriores de 1857 y 1917 se estableció que el Supremo Poder de la Federación estaría dividido en tres poderes y que no es posible que se reúnan dos o más de estos en una sola persona o corporación. La pluralidad en el Senado llegó en el siglo XXI.*

### ***2.2 La Comunicación del Senado de la República***

*El Diario de los Debates del Senado de la República tiene sus orígenes en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados en 1867, cuando de acuerdo con Manuel González Oropeza (S/F, citado por el Portal Oficial del Senado de la República), la crónica parlamentaria se institucionalizó a través de los debates y actos en el parlamento, que anteriormente sólo se publicaban en diarios de la época. Además, el autor señala que en la primera mitad del siglo XIX era común que los legisladores publicaran sus iniciativas sobre su trabajo en folletos que circulaban de manera libre a las afueras del Congreso para informar a los ciudadanos sobre su trabajo.*

*En este medio se encuentran las deliberaciones y acuerdos de los legisladores en el pleno del Senado de la República. El encargado del Diario de los Debates es el titular de la Unidad Administrativa de cada Cámara del Congreso. Esta persona debe salvaguardar los documentos y archivar los expedientes que serán enviados al Archivo General de la Nación.*

*El Diario de los Debates se publica, de acuerdo con el artículo 309 del Reglamento Oficial del Senado de la República, dentro de los cinco días hábiles posteriores al término de la sesión y puede ser consultado en la página electrónica del Senado, en medios impresos o en*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*la edición tradicional en tomos, la cual se encuentra disponible al público en el Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.*

*El Diario de los Debates contiene los siguientes elementos:*

- *Fecha de la sesión, carácter y lugar;*
- *Declaratoria de quórum;*
- *Sumario;*
- *Nombre de quien presida y copia fiel del acta de la sesión anterior;*
- *Transcripción de lo dicho en la sesión anterior (versión estenográfica);*
- *Intervenciones de los senadores;*
- *Discusiones establecidas en el orden en que se abordan los documentos a los que se les da lectura;*
- *Dictámenes, votos particulares y resultados de las votaciones.*

*Así es como desde el siglo XIX, el Senado instauró su primera vía de comunicación para garantizar un incipiente derecho de los ciudadanos a la información.*

*El segundo medio de comunicación del Senado es la Gaceta. Llamada originalmente Gaceta Parlamentaria y que a partir de 2007 fue denominada Gaceta del Senado. De acuerdo con el sitio oficial del Senado, la Gaceta, que es el órgano oficial de información interna, depende de los miembros de la Mesa Directiva y cuenta con un Consejo Directivo formado por integrantes de la misma Mesa y Secretarios Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios; el Presidente de la Mesa Directiva es quien preside al Consejo.*

*Martínez et al (2018) señalan que la Gaceta se publica a través de medios impresos y en el portal oficial del Senado de la República todos los días que el Pleno sesiona. En la Gaceta se difunden todos los asuntos que se debaten en el pleno del Senado y su contenido es:*

- *Proyecto del orden del día;*
- *Comunicaciones oficiales dirigidas al Senado de la República;*
- *Solicitud de licencia o reincorporación de senadores;*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

- *Proyectos de ley o decretos remitidos por la Cámara de Diputados;*
- *Iniciativas de ley o decretos presentados ante el Senado o la Comisión Permanente, el titular del Ejecutivo, legisladores federales, legislaturas de las entidades federativas y la Asamblea de la Ciudad de México;*
- *Propuestas de acuerdos parlamentarios;*
- *Actas, informes, resoluciones, acuerdos, declaraciones y pronunciamientos del Pleno, Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Comisiones y comités;*
- *Dictámenes y votos particulares;*
- *Informes de representaciones y delegaciones del Senado de la República en reuniones interparlamentarias o internacionales;*
- *Convocatoria y proyectos del orden del día de Comisiones y Comités;*
- *Registro de asistencia de senadores y senadoras a sesión;*
- *Actividades del Senado de la República y;*
- *Documentos que ordenen publicar órganos del gobierno.*

*El tercer medio de comunicación del Senado es la Síntesis Informativa que tiene la principal función de mostrar a todos sus integrantes la forma en que se refleja el trabajo legislativo en los diarios de circulación nacional y en las revistas.*

*Con el uso de las nuevas tecnologías, la Síntesis puede consultarse en la página oficial de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República. Esta Síntesis es enviada a los correos electrónicos del personal que labora en la institución, así como aquellas personas que lo soliciten. Además, puede ser descargada directamente por los ciudadanos que no trabajan en el Senado desde el portal web de comunicación social de la institución.*

*La prevalencia de los medios electrónicos y el creciente interés social en las actividades legislativas, a partir de 1997, cuando el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, hizo necesario que el Congreso de la Unión contara con un canal de televisión, que es el cuarto medio de difusión.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Martínez et al (2018), señalan que el Congreso tiene como principal vía de comunicación al canal de televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (Canal del Congreso).*

*El Canal del Congreso, mencionan Martínez et al (2018), es un órgano técnico especializado que se encarga de difundir el trabajo legislativo de ambas Cámaras que conforman el Poder Legislativo. Este canal fue creado de manera oficial el 18 de marzo de 1998 después de la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable. Además, este día marcó un suceso histórico, ya que se transmitió por primera vez en la historia de México las sesiones de ambas Cámaras por televisión.*

*Sin embargo, fue el 7 de noviembre de 1997 cuando en la Cámara de Diputados se inició el proyecto para crear el Canal del Congreso, ya que aquel día la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la LVII Legislatura aprobó el punto de acuerdo para iniciar transmisiones televisivas del trabajo legislativo de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.*

*El 17 de noviembre de 1998 se creó en la Cámara de Diputados la Comisión Bicamaral del Congreso, que es un órgano directivo del Canal del Congreso que está conformada por representantes de ambas Cámaras del Poder Legislativo, que tienen como principal función la operación del canal (Martínez et al, 2018). Además, los autores señalan que esta Comisión cuenta con un Consejo Consultivo integrado por once expertos en la materia que son los responsables de la programación.*

*El Poder Legislativo reformó la Ley Orgánica del Congreso General para que el 13 de agosto de 1999 se registrara la existencia oficial del Canal del Congreso. Ocho años después de su creación, el Canal del Congreso creó el portal de Internet como una nueva vía de comunicación para conocer el trabajo legislativo de los Diputados y Senadores. Con el transcurso de los años, el sitio web del canal tuvo su primera actualización en 2014.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Actualmente, se han realizado diversos esfuerzos por mantenerlo vigente en las nuevas tecnologías de la información, ya que han llevado su contenido a redes sociales como: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.*

*Sin embargo, a pesar de que el Canal del Congreso incursionó en el mundo de las nuevas tecnologías, el inicio de su nueva etapa llegó en 2015, cuando el Canal llega a la televisión abierta en once ciudades capitales y zonas metropolitanas promoviendo su contenido (Martínez, et al, 2018).*

*El Canal de Congreso surgió como medio de comunicación del Estado, con vocación de servicio público que se rige bajo los principios de objetividad, ética, veracidad, equidad, oportunidad y pleno respeto a los derechos fundamentales. Además, de acuerdo con Martínez et al (2018), el Canal del Congreso tiene siete funciones, las cuales son:*

- Realizar cobertura de eventos;*
- Dar acceso a la información legislativa y al conocimiento de la realidad nacional como un derecho público;*
- Fomentar la difusión del análisis, la discusión y el debate de los problemas nacionales para fortalecer la opinión pública;*
- Contribuir al fortalecimiento educativo y cultural, además fomentar el desarrollo de la cultura cívica y política en la sociedad, con énfasis en la población infantil y juvenil;*
- Construir un vínculo entre el Congreso, los órganos que lo integran y la sociedad;*
- Contribuye en la difusión de las actividades legislativas y parlamentarias de los órganos legislativos de las entidades federativas del país y;*
- Otorgar a la audiencia el pleno acceso a sus contenidos a través de sus plataformas.*

*El Senado cuenta con la videoteca del Canal del Congreso, como otro medio para difundir el trabajo legislativo. La videoteca se encuentra disponible en la página oficial del Canal del Congreso. Este portal, es un archivo histórico donde se resguardan las grabaciones de todas las sesiones de la Cámara de Diputados y Senadores; las intervenciones de los*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*legisladores; los comunicados de las comisiones de ambas Cámaras; eventos legislativos y; las series y programas realizados por la Cámara de Diputados y el Senado de la República.*

*Además de la videoteca, el Canal del Congreso cuenta con una aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo IOS y Android, que fue lanzada al público el 16 de agosto de 2017. A través de esta aplicación los usuarios pueden grabar, compartir transmisiones de ambas Cámaras, recibir notificaciones en tiempo real de la participación en tribuna de los legisladores de su interés, programar notificaciones de eventos, acceder a videos y grabar fragmentos de las sesiones de las Cámaras.*

*El Senado de la República también cuenta con una aplicación disponible para dispositivos móviles, que fue lanzada el 30 de enero de 2019. Dentro de esta aplicación los usuarios podrán consultar:*

- *A quines integran la Mesa Directiva del Senado;*
- *Miembros de la Junta de Coordinación Política;*
- *Personal del Instituto Belisario Domínguez;*
- *Lista de nombres de cada uno de los senadores con:*
  - a) *Correo electrónico*
  - b) *Teléfono y extensiones*
  - c) *Teléfono y extensiones*
  - d) *Dirección de oficinas*
  - e) *Entidad federativa a la que representan*
- *Las comisiones y cada uno de sus integrantes;*
- *A los integrantes de los grupos parlamentarios;*
- *Actividades de la agenda legislativa por fecha;*
- *La orden del día por fecha;*
- *Votación y asistencia en el pleno del Senado de la República;*
- *La estructura interna del Senado de la República;*
- *El Canal del Congreso en vivo y;*
- *Todo lo relacionado con el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Por último, además de los medios de difusión mencionados, el Senado de la República cuenta con un sitio oficial en internet. En este portal se puede consultar:*

- *Información histórica de la institución;*
- *A los legisladores que integran el Senado de la República, que se pueden buscar por:*
  - a) *Orden alfabético*
  - b) *Entidad federativa a la que representan*
  - c) *Por género*
  - d) *Por grupo parlamentario*
  - e) *A los que se encuentran con licencia*
  - f) *Información de sus viajes y*
  - g) *Directorio, con información de cada senador*
- *Los órganos directivos;*
- *El instituto Belisario Domínguez ;*
- *Las comisiones;*
- *Los órganos técnicos;*
- *Información parlamentaria;*
- *Información administrativa de la institución;*
- *Comunicación social y;*
- *Acceso a información de carácter público.*

*La página oficial del Senado de la República cuenta con diversas herramientas para la sociedad, es de fácil acceso y uso para encontrar información. Por ello, en 2017 la institución recibió un reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por haber obtenido una calificación de 96.03 por ciento en sus obligaciones en temas de transparencia y acceso a la información, que lo ubicó entre los primeros tres sujetos obligados de 862 a nivel nacional.*

*Además de los mencionados canales de difusión que tiene el Poder Legislativo y en especial el Senado de la República, esta institución se ha tenido que adaptar a las nuevas tecnologías de la información para poder estar en contacto con la sociedad que no utiliza los medios*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*tradicionales como la televisión, ya que está presente en las principales redes sociales que usan los ciudadanos mexicanos que son: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, donde se da a conocer el trabajo legislativo de la Cámara y de los legisladores que la conforman. También se puede seguir en vivo eventos que se realizan en el Senado, reuniones de comisiones y las sesiones ordinarias y extraordinarias en el pleno del Senado de la República.*

### ***2.3 La Importancia del Senado de la República en la Vida Política de México***

*En esta sección del segundo capítulo se abordará la importancia del Senado de la República en el sistema político mexicano. Se ha mencionado que su principal función es garantizar el equilibrio entre los demás poderes, así como ser un contrapeso del Poder Ejecutivo. Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que no sólo cumple esta función, sino que ejerce importantes acciones en temas de seguridad, política interior, política exterior y otras responsabilidades que se describirán a continuación.*

*La importancia que tiene el Senado de la República recae en sus principales obligaciones mencionadas en los artículos 76 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Roberto Rives (2010), menciona que el Senado de la República tiene una participación activa en el proceso legislativo y que entre sus funciones tiene la misión de crear leyes, abrogarlas o modificarlas y hacer reformas o adiciones constitucionales.*

*Adriana González Carrillo (2018) señala que la importancia del Senado se encuentra en que es considerada una institución fundamental para el buen funcionamiento de la democracia y junto a la Cámara de Diputados son:*

***“Depositarios del principio de representatividad, razón trascendental del Poder Legislativo para cualquier régimen democrático” (González, 2018, 8).***

*México, al ser una República Federal, debe contar con un Senado fuerte que garantice la representatividad de cada una de las entidades federativas del país (González, 2018). Sin embargo, esto no fue siempre así, ya que esta institución, señala la autora, se consolidó con*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*la elaboración de la Constitución de 1917 que no sólo le otorgó la capacidad de formular leyes, sino de legislar en la impartición de justicia, el federalismo y la conducción de la política exterior de la nación.*

*Raúl Mejía y Wistano Orozco (2003) argumentan que la importancia del Senado radica en las facultades exclusivas que tiene, ya que impacta directamente en la política exterior e interior del país; además de regular las funciones del Poder Ejecutivo. Josefina Cortés y Luis Raigosa Sotelo (2003) mencionan que el Presidente de la República tiene diversas facultades; sin embargo, para poder realizarlas necesita la voluntad del Poder Legislativo. Por lo tanto, el Congreso y en especial el Senado de la República, es un medio de control político para que el sistema de gobierno funcione y que mediante la deliberación se logre alcanzar legitimidad en las decisiones políticas.*

*Las facultades exclusivas de las Cámaras que conforman el Poder Legislativo son aquellas actividades que se les han asignado por derecho constitucional. Estas tareas específicas son únicamente competencia de uno de los órganos legislativos. Para términos específicos de la investigación se revisarán sólo las acciones que le competen al Senado de la República.*

*Martínez et al (2018) afirman que la principal función del Senado es legislar, por esta razón en la institución se estudia, votan, emiten acuerdos y se discuten temas que se incorporan a la Agenda Legislativa del Senado durante el periodo de sesiones, además de actuar como un control del Poder Ejecutivo y algunos otros órganos del poder público.*

*De acuerdo con Martínez et al (2018) las facultades exclusivas del Senado de la República se dividen en cinco ejes, los cuales se utilizarán para describir cada una de las tareas que tiene la institución, con el objetivo de establecer cual es la importancia que el Senado de la República tiene en la política mexicana. Las Facultades exclusivas del Senado son:*

- *Analizar y revisar la política exterior, mediante los tratados y acuerdos establecidos;*
- *Revisar la política interior del país;*
- *Nombrar algunos funcionarios públicos en diferentes instituciones;*
- *Definir y revisar la seguridad del país y;*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

- *Ser un control político del Poder Ejecutivo.*

*En relación al primer punto, el Senado de la República debe, basándose en el artículo 76 constitucional, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que realice el Presidente de la República; además puede suspender, modificar o enmendar y retirar reservas sobre las declaraciones de las acciones del Ejecutivo Federal. Manuel Portilla Gómez (en González, 2018), afirma que el 6 de noviembre de 1977 fue el día en que se le facultó al Senado para realizar actividades en materia de política exterior. Por ello, menciona que esta acción representó:*

***“[...] un parteaguas en la trayectoria de las disposiciones constitucionales de carácter internacional” (Portilla, citado por González, 2018).***

*González (2018) señala que esta fue la primera vez que se utilizó el término de política exterior. Además, la autora menciona que el artículo 243 del Reglamento del Senado de la República establece que el análisis que deben hacer los legisladores en materia de política exterior se realizará en el pleno de la Cámara o en las comisiones correspondientes, siguiendo en todo momento lo establecido en la fracción X del artículo 89 de la Constitución.*

*La fracción III del artículo 76 de la Constitución establece que el Senado debe autorizar la salida de tropas nacionales fuera de los límites del territorio nacional, el paso de tropas extranjeras por el país y debe aprobar la permanencia de escuadras extranjeras en mares mexicanos. González (2018), afirma que esta es la única facultad que no ha sido reformada desde la Constitución de 1917 y además, esta casi de manera íntegra a lo establecido en el texto constitucional de 1824.*

*Para poder realizar las tareas en materia de política exterior, el Senado de la República cuenta con el apoyo del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Este organismo, señala González (2018), colabora con los órganos de gobierno, las comisiones legislativas, grupos parlamentarios y las senadoras y senadores en el desarrollo de las obligaciones constitucionales en el tema de política exterior. Además, la autora menciona*



## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*que de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Estatuto de Servicios Parlamentarios y Administrativos del Senado de la República este centro de estudios debe:*

- ***“Elaborar los análisis, estudios e informes que le sean requeridos por el Pleno, o las comisiones, para el ejercicio de las funciones previstas en las fracciones I y II del artículo 76 constitucional;***
- ***Atender y apoyar a las comisiones del Senado en el cumplimiento de sus actividades parlamentarias y trabajo legislativo en lo relacionado con temas o asuntos de carácter internacional;***
- ***Asesorar a las comisiones del Senado cuando requieran información para el mejor desempeño de sus funciones legislativas y de control en materia de política exterior;***
- ***Apoyar y asesorar a los órganos de gobierno, comisiones, dependencias y unidades del Senado en materia de protocolo y diplomacia legislativa;***
- ***Proponer a la Mesa Directiva la celebración de convenios de colaboración con organismos públicos y privados e instituciones de educación superior, nacionales o del extranjero, en materia de política exterior y relaciones internacionales; y***
- ***Participar en actividades académicas, así como en programas y acciones de formación, actualización y especialización para los miembros del Servicio Civil de Carrera del Senado” (González, 2018, 54 y 55).***

*En materia de política interior del país el Senado de la República legisla de acuerdo a lo establecido en las fracciones V, VI, VII y X del artículo 76 de la Constitución. En caso de que en alguna entidad federativa del país desaparezcan los Poderes, el Senado debe nombrar a un titular provisional del Ejecutivo local, que se elegirá a propuesta de una terna enviada por el Presidente de la República, quien deberá ser apoyado por dos terceras partes de los miembros de la Cámara. En caso de que el Senado se encuentre en periodo de receso, la Comisión Permanente lo realizará siguiendo las reglas establecidas en la fracción V del mismo artículo.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*El Senado debe resolver conflictos que surjan entre los poderes locales de alguna entidad federativa, principalmente cuando éstas irrumpen el orden constitucional a través de un conflicto armado. La Cámara de Senadores deberá solucionar el problema apeándose a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Carta Magna de la entidad involucrada . Por último, el Senado, a través de un decreto aprobado por el voto de dos terceras partes de los legisladores, debe autorizar convenios amistosos entre las entidades federativas .*

*La tercera facultad exclusiva que tiene el Senado de la República es elegir servidores públicos que formarán parte de diferentes instituciones de la administración pública . Una de las principales obligaciones del Senado en esta materia influye directamente sobre el Poder Judicial, ya que debe elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), además de negarles o autorizarles licencia o renuncia (Cortés y Raigosa, 2003). La designación de los nuevos ministros de la SCJN debe de realizarse con base en lo señalado en el artículo 96 de la Constitución.*

*El Senado nombra a los magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al titular de la Fiscalía General de la República (FGR). También podrá rechazar al Fiscal Especializado en Delitos Electorales y al Fiscal Anticorrupción , nombrados por el Fiscal General de la República.*

*La Cámara de Senadores, además, nombra a los Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa .*

*En materia de política exterior, el Senado ratifica a quienes serán embajadores, ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales , pero además al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Estos servidores públicos son elegidos por el Presidente de la República y confirmados por el Senado, esta facultad señala González (2018) es ejemplo del control que el Senado debe tener sobre el Ejecutivo Federal, ya que se trata de aprobar a quienes representarán al país ante el mundo y que tendrán la labor de ejecutar la política exterior de México. En relación a esta facultad José Ramón Cossío y Gabriela Rodríguez Huerta (citados por González, 2018):*

*“[...] trazan el origen de esta facultad en el constitucionalismo mexicano a la Constitución estadounidense de 1787, particularmente al párrafo segundo de la sección 2 del artículo II, y señalan que la facultad del senado para ratificar los nombramientos que el Poder Ejecutivo realizará de quienes ocuparían los cargos de “enviados diplomáticos y cónsules” fue incorporada por primera vez en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824” (49).*

*En el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Senado trabaja en conjunto con la SCJN y el Presidente de la República para elegir consejeros . Los magistrados de las Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación propuestos por la SCJN, deberán ser aprobados por el Pleno del Senado con base en los lineamientos mencionados en la fracción X del artículo 99 de la Constitución.*

*Conforme a lo establecido en el artículo 255 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara debe elegir magistrados de los Tribunales Electorales Locales. Además, nombrará al presidente y a los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos humanos (CNDH) propuestos por el Presidente de la República, con base en la fracción VI inciso B del artículo 102 constitucional.*

*En Comisión Federal de Electricidad (CFE) debe validar el nombramiento de los cuatro consejeros independientes del Consejo Administrativo propuestos por el Ejecutivo Federal, como se señala en la fracción III del artículo 14 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. En Petróleos Mexicanos (PEMEX), tendrá la misión de avalar a cinco consejeros propuestos por el Presidente de la República basándose en el artículo 15 fracción III de la Ley de Petróleos Mexicanos.*

*En la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Senado elige a los comisionados . Designará a siete comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). En la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), basándose en la fracción XX del artículo*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*123 de la Constitución, nombra al presidente de la junta. En la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) nombra a los comisionados.*

*El Senado tiene la misión de nombrar al Procurador en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Además, con base en el artículo 255 que rige al Senado, elegirá a los magistrados de los Tribunales Superior Agrario y Unitario Agrario. La fracción XII del artículo 76 constitucional señala que el Senado designará a los integrantes del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.*

*Por último, el Senado seleccionará a quien presidirá el Instituto Federal de Telecomunicaciones, basándose en la fracción XII del artículo 28 de la Constitución y en caso de que algún Presidente de la República conforme un gobierno de coalición deberá ratificar a los secretarios de estado propuestos por el Ejecutivo Federal.*

*En temas de seguridad nacional, el Senado de la República examina y aprueba el informe anual del Poder Ejecutivo sobre las actividades de la Guardia Nacional, así como autoriza al Presidente de la República el uso y disposición de esa institución. En 2014 se le otorgó al Senado la función de analizar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, dentro del plazo que señala la ley.*

*El último de los cinco ejes que mencionan Martínez et al (2018) habla sobre la función del Senado de la República como freno ante el Poder Ejecutivo. Como se ha mencionado, es quizá esta facultad la más importante que tiene la institución, ya que al funcionar como un contrapeso vela por los intereses de los ciudadanos y de las entidades federativas a las que representa, al regular las decisiones del Ejecutivo y evitar un poder unipersonal que avasalle a los otros Poderes.*

*El Senado de la República cumple una función importante dentro de la vida política de México, ya que debe nombrar funcionarios públicos, revisar la política exterior e interior del país y lo más importante ser quien revise el desempeño del Poder Ejecutivo como un Poder independiente de éste, ya que al cumplir esta función garantiza el sistema de frenos y contrapesos entre los Poderes de la Unión como lo señala el artículo 49 constitucional.*

### **2.4 El Senado y Los Medios de Comunicación**

*El presente apartado busca conocer como los medios de comunicación en México difunden las actividades que se realizan en el Senado de la República. Se hará una revisión de los medios de comunicación más utilizados por los mexicanos para conocer si se le está dando importancia a los temas que se debaten en la Cámara de Senadores. Los medios que se utilizarán para conocer si se difunde la actividad legislativa serán: la televisión, la radio y el periódico.*

*El seguimiento de estos medios de comunicación se realizó del lunes 19 al viernes 23 de octubre de 2020. Se ha elegido esta semana porque el Senado de la República ha estado en la mira de la sociedad mexicana por la discusión que existió respecto a la desaparición de 109 fideicomisos y por el debate que surgió es que se considera que es una semana donde los medios de comunicación pudieron dar mayor cobertura a lo sucedido en el recinto legislativo.*

*El primer medio a analizar es la televisión, porque de acuerdo con la Encuesta Nacional del Senado de la República ENSER2019, el 70 por ciento de los entrevistados dicen que la televisión es el principal medio de comunicación que utilizan para informarse sobre lo que sucede en el Senado de la República. Para este análisis se han seleccionado los dos noticieros más vistos en 2020 que son: En Punto con Denise Maerker de Televisa y Hechos Noche de Televisión Azteca.*

*Se han elegido estos dos programas porque de acuerdo con el informe Digital News Reports realizado por la Universidad de Oxford y The Reuters Institute son los programas de noticias más vistos por la audiencia mexicana. El reporte fue realizado a más de 80,000 personas en 40 países diferentes. En el caso de México la integración de los datos estuvo a cargo de María Elena Hernández de la Universidad Panamericana.*

*El noticiero En Punto, con Denise Maerker, de Televisa se transmite de lunes a viernes en el canal 2.1 de televisión abierta en el horario de las 22:30. En este programa se presentó información sobre las actividades que se realizaron en el Senado de la República los días:*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*lunes, martes y miércoles, siendo el día lunes el de menor cobertura con una nota de escasos 20 segundos, mientras que el día que se le dio mayor espacio a temas relacionados con el Senado de la República fue el miércoles. Los días jueves y viernes el noticiero no difundió ningún tipo de información sobre lo ocurrido en la Cámara de Senadores.*

*El segundo programa que se analizó fue el Noticiero estelar de Televisión Azteca, Hechos Noche, con Javier Alatorre, que es transmitido de lunes a viernes en el horario de las 22:30 en el canal 1.1 de televisión abierta. Este noticiero presentó información sobre el Senado los días: lunes, martes y miércoles, siendo el día miércoles cuando se le dio mayor cobertura a lo ocurrido en la Cámara de Senadores. Al igual que el noticiero de Televisa, este tampoco difundió información sobre el Senado los días jueves y viernes.*

*Estos noticieros prácticamente le dieron la misma cobertura a las actividades legislativas del Senado de la República. Revisando el contenido de los programas y la importancia que se le da a la información que surge en el Senado podemos decir que, las noticias son escasas para ser noticiarios con altos niveles de audiencia. Cabe destacar que a pesar de que fue una semana con mucha información respecto a lo debatido en el Senado, ninguno de los programas presentó la información como nota principal.*

*El segundo medio de comunicación que se analizó fue la radio, este medio se utilizó debido a que según datos del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República en la ENSER2019, es después de la televisión y la Internet el medio de comunicación que los ciudadanos utilizan para informarse sobre asuntos del Senado. Se revisará el contenido del noticiero “Ciro por la Mañana” de Radio Fórmula, ya que de acuerdo con el informe Digital News Reports Radio Fórmula es la cadena de radio de noticias más sintonizada por los mexicanos y el programa mencionado según datos recabados por el periódico el Economista es el programa de noticias con mayor audiencia y el que cuenta con más alcance en México, ya que llega alrededor de 130,035 ciudadanos.*

*En el programa de Radio Fórmula “Ciro por la Mañana”, la cobertura que se le dio al Senado de la República fue escasa, ya que se mencionaron acontecimientos de la Cámara los días: lunes y martes de manera muy superficial. El día miércoles se le dio mayor*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

*seguimiento a los acontecimientos que ocurrieron en el recinto legislativo, ya que a la hora del programa la sesión en el Pleno del Senado de la República continuaba, mientras que los días jueves y viernes no se presentó ningún tipo de información respecto a las actividades de la Cámara de Senadores.*

*Para el caso de los medios impresos se analizó el contenido del diario El Universal, ya que de acuerdo con el informe Digital News Reports, es uno de los diarios más consultados por los mexicanos y en su versión OnLine es el sitio de noticias más visitado por la sociedad mexicana. El Universal es un diario de circulación nacional, creado en el año de 1916 y cuenta con un tiraje diario de 176,712 ejemplares.*

*En El Universal en la semana de análisis se encontraron 8 notas periodísticas, en las que destacan una del día martes 20 de octubre de 2020 por encontrarse en la primera plana del diario. La demás información fue distribuida de la siguiente manera:*

<i>Periódico El Universal</i>				
<i>Fecha</i>	<i>Número de notas</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>	<i>Autores</i>
<i>19 de octubre de 2020</i>	<i>1</i>	<i>Senado Analiza la Minuta sobre la Desaparición de Fideicomiso</i>	<i>9</i>	<i>Teresa Moreno</i>
<i>20 de octubre de 2020</i>	<i>2</i>	<i>Tendedero por los Fideicomisos</i>	<i>23</i>	<i>Redacción</i>
		<i>Aplazan Desaparición de Fideicomisos</i>	<i>1</i>	<i>Teresa Moreno</i>
	<i>4</i>	<i>En Sede Alterna, Apagan la Voz que Disiente</i>	<i>12</i>	<i>Juan Arízu y Teresa Moreno</i>
		<i>Hasta el Final Defienden Fideicomisos de Ciencia</i>	<i>35</i>	<i>Yanet Aguilar y Sonia Sierra</i>

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

21 de octubre de 2020		Ratifica 4T en Senado Extinción de Fideicomisos	12	Juan Arízu y Teresa Moreno
		4T y Aliados Consuman Muerte de Fideicomisos	12	Juan Arízu y Teresa Moreno
22 de octubre de 2020	0	-----	-----	-----
23 de octubre de 2020	1	Vázquez Mota, una Cobardía	11	Juan Arízu y Teresa Moreno

*Fuente: Elaboración propia con datos recabados del periódico El Universal*

*En el análisis que se hizo sobre los medios impresos se observó que la información que surgió en el Senado de la República fue publicada en 21 periódicos, que en una semana publicaron un total de 127 notas informativas sobre la Cámara. Los diarios que mayor cobertura realizan sobre la Cámara de Senadores son: Excélsior, Uno más Uno, La Jornada, La Crónica de Hoy, Ovaciones y El Universal, con un total de 77 noticias publicadas en una semana, lo que equivale al 60.62 por ciento de la información que hay en este medio de comunicación.*

*Los diarios como 24 horas, El Economista, Reforma, La Razón, El Financiero y ContraRéplica, son medios que dan una cobertura media a lo que sucede en el Senado de la República, ya que en conjunto suman un total de 35 notas informativas publicadas en una semana, que es igual al 27.55 por ciento de la información sobre el recinto legislativo presente en los diarios.*

*Por otro lado, los medios impresos que menor cobertura le dieron a esta institución fueron: El Herald de México, Publimetro, El Sol de México, La Prensa, Reporte Indigo y El Diario de México, con 15 notas publicadas en una semana, lo que es el 11.81 por ciento de las noticias presentes en los periódicos sobre lo que sucede en la Cámara de Senadores. Cabe*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*mencionar que en periódicos como: Milenio, Eje Central y Basta no hubo ningún tipo de información sobre las actividades legislativas del Senado de la República.*

*Además, se debe destacar que el diario La Prensa, en la semana que comprendió el análisis, únicamente publicó una nota informativa sobre el Senado y es el medio impreso de mayor circulación, ya que cuenta con un tiraje de 287,321 ejemplares impresos diariamente. Mientras que el Periódico Excélsior es el periódico que mayor cobertura realiza a la Cámara de Senadores con 22 notas publicadas en una semana sobre lo ocurrido en el Senado de la República y cuenta con un tiraje de 120,032 ejemplares en circulación cada día.*

*Finalmente, podemos concluir de este apartado que existe en los diferentes medios de comunicación una cobertura de las actividades legislativas del Senado de la República, pero la información en los medios de comunicación es insuficiente principalmente en la televisión, a pesar de que es el medio al cual la sociedad dice recurrir más para informarse sobre lo que sucede en el Senado. Para el caso de la radio y la prensa escrita la cobertura es mayor, pero los diarios de mayor circulación tienen poco o nada de información sobre la Cámara de Senadores y en el programa de noticias más sintonizado en la radio por los ciudadanos la información que se presenta es limitada.*

*Esto se puede atribuir a que todos los días surge diversa información sobre diferentes sucesos que ocurren en el país y el Senado de la República tiene que competir por ganarse un espacio en la agenda de los medios y en las preferencias de los ciudadanos, además de que la información que se origina en el recinto legislativo en muchas ocasiones puede no ser de interés para la sociedad mexicana.*

*Por ello, considero que el Senado de la República debe trabajar en comunicarse mejor con la sociedad a través de los canales de difusión con los que cuenta para poner los temas que se debaten en el centro de la discusión de los medios de comunicación y así generar un interés en la sociedad mexicana que no se está interesado en los asuntos que el Senado resuelve en beneficio de las mexicanas y mexicanos.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

### *2.5 El Senado y su Comunicación con la Sociedad Mexicana*

*Anteriormente se ha mencionado que el Senado de la República cuenta con diferentes canales de difusión para informar a la comunidad sobre el trabajo que se realiza en este recinto legislativo. Además de los canales que se mencionaron en el apartado 2.2, el Senado de la República cuenta con las redes sociales para comunicarse con la sociedad mexicana.*

*En este apartado se busca conocer si la comunicación del Senado de la República está siendo efectiva con la sociedad, si existe un intercambio de información entre los ciudadanos, la institución y los legisladores y si los mexicanos y mexicanas consideran que se esta tomando en cuenta su opinión en los asuntos que se debaten en el Senado de la República.*

*El análisis se hará a través de la revisión del contenido de las cuentas oficiales del Senado de la República en Facebook y Twitter. Se han elegido estas plataformas, ya que de los 128 legisladores que conforman la Cámara únicamente siete no están presentes en las redes sociales y 121 tienen cuenta en Facebook, Twitter o en ambas redes sociales.*

*Facebook se usará, debido a que es una de las redes sociales más utilizada por los mexicanos. De acuerdo con el Informe Digital News Reports el 83 por ciento de los entrevistados dicen utilizar Facebook, mientras que el 76 por ciento de ellos mencionó que utiliza esta red social para buscar noticias. Además, el 15 Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2018 publicado el 31 de julio de 2019, menciona que el 73 por ciento de los usuarios reportó acceder varias veces a redes sociales durante el día.*

*En Facebook se hará una observación sobre las publicaciones de la cuenta oficial del Senado de la República, que tiene 354,758 “me gusta” y 467,083 usuarios que siguen las actividades de este sitio. La cuenta oficial de la institución realiza un promedio de seis y ocho publicaciones diariamente. En el perfil de Facebook del Senado se publican: videos, infografías, entrevistas, transmisiones de reuniones de las diferentes comisiones del Senado y de las sesiones en el Pleno del recinto legislativo.*

*Las publicaciones del Senado no cuentan con un número alto de reacciones, comentarios o difusión por parte de los usuarios de Facebook, pero son las transmisiones en vivo de las*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*comisiones y las sesiones en el pleno del Senado las que cuentan con los índices más altos de participación, interacción y que en ocasiones generan debate entre los usuarios de esta red social.*

*En la sección de comentarios cabe destacar que existen un gran número de insultos hacia los legisladores, un grave desconocimiento de la institución y de sus actividades, ya que en ocasiones la confunden con la Cámara de Diputados o con otros órganos del gobierno, además de que hay palabras de desaprobación hacia el trabajo que se realiza en esta Cámara y algunos comentarios que se repiten en diversas publicaciones.*

*El análisis sobre el perfil de Facebook del Senado de la República se realizó la tercera semana del mes de octubre de 2020, de los días 19 al 23. La publicación que más reacciones tuvo en esta semana fue la tercera del día miércoles 21 de octubre, que fue una imagen resumiendo la sesión ordinaria del 20 de octubre la cual llegó a tener 1,478 reacciones, lo que equivale al 0.31 por ciento de participación de los usuarios que siguen a la institución.*

*La publicación con más comentarios y que fue más veces compartida en la semana que comprende el análisis fue la sesión ordinaria del 20 de octubre de 2020, que tuvo una interacción de 8,500 comentarios y fue compartida por 1,275 usuarios. Los datos recabados dicen, que de los ciudadanos que siguen al Senado de la República en Facebook sólo el 1.81 por ciento la comentó, mientras que el 0.27 por ciento la compartió en su cuenta personal.*

*Como podemos ver la comunicación del Senado a través de esta plataforma no está siendo efectiva, ya que existe una escasa interacción de la sociedad y la institución. Las publicaciones con mayor número de interacción por parte de los usuarios que se encontro en este periodo, no alcanza ni siquiera el 2 por ciento de participación de quienes siguen la cuenta de la institución.*

*Twitter se ha elegido debido a que de los 128 senadores únicamente 10 no son usuarios de esta red social. De los 118 senadores que usan Twitter, sólo 4 rebasan el millón de seguidores.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*El senador de la República con más seguidores es el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Miguel Ángel Mancera Espinosa, que cuenta con 3.2 millones de seguidores; en segundo lugar esta el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Miguel Ángel Osorio Chong con 1.7 millones; en tercer lugar esta el Senador Eruviel Ávila Villegas miembro del Grupo Parlamentario del PRI con 1.1 millones y: Josefina Vázquez Mota integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) con 1 millón de seguidores.*

*De los demás Grupos Parlamentarios, los senadores con más seguidores en Twitter son:*

- Ricardo Monreal Ávila del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) con 440 mil 900;*
- Manuel Velasco Coello del Partido Verde con 169 mil;*
- Dante Delgado de Movimiento Ciudadano (MC) con 98 mil 100;*
- Nancy de la Sierra Arámburo del Partido del Trabajo (PT) con 24 mil 600 y;*
- Sasil de León Villard del Partido Encuentro Social (PES) con 10 mil.*

*Los 118 senadores presentes en Twitter, suman un total de 11 millones 419 mil 786 seguidores, que son distribuidos por Grupo Parlamentario de la siguiente manera:*

- PRD 3 millones 212 mil 435;*
- PRI 3 millones 795 mil 658;*
- PAN 2 millones 154 mil 330;*
- Morena con 1 millón 564 mil 330;*
- MC 319 mil 320;*
- Verde 247 mil 727;*
- PT 34 mil 123 y;*
- PES 11 mil 463.*

*Como podemos ver existe una gran presencia de los legisladores en esta red social; sin embargo, no se cuenta con la difusión necesaria del trabajo legislativo que se realiza en el Senado de la República. La cuenta oficial de Twitter del Senado de la República tiene 617*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*mil internautas que le siguen y sólo se encuentra por debajo de los cuatro legisladores que tienen más de un millón de seguidores; sin embargo, sus publicaciones al igual que Facebook están siendo poco compartidas, vistas y comentadas.*

*En Twitter, la publicación con más comentarios fue la del día 19 de octubre de 2020, en donde se publicó una encuesta preguntando a los usuarios sobre cuales consideran que son los temas más importantes que se analizan en las comisiones del Senado de la República, la cual tuvo 89 comentarios, lo que equivale a un 0.014 por ciento de participación de los cibernautas que siguen esta cuenta.*

*La publicación con más retweets fue donde se mostraron fotos de la reunión de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda del 20 de octubre con 225 retweets, lo que es igual al 0.036 por ciento de los seguidores de esta cuenta que retuitearon.*

*La publicación que tuvo más Tweets citados y más me gusta por parte de los usuarios que siguen la cuenta oficial del Senado fue la sesión ordinaria del Pleno del Senado de la República del 20 de octubre con 68 Tweets citados y 219 me gusta, lo que equivale a 0.011 y 0.035 por ciento respectivamente de participación. También, fue la que más reproducciones tuvo en la semana que comprendió el análisis a las redes sociales del Senado, ya que 34 mil 600 internautas reprodujeron la sesión del Pleno del Senado de la República, lo que es un 5.60 por ciento de quienes siguen la cuenta oficial de la Cámara de Senadores.*

*El Senado de la República a través de las nuevas plataformas digitales ha intentado implementar un modelo de participación llamado Parlamento abierto, en el cual se ha convocado a diferentes sectores de la sociedad a participar en el debate de temas de la agenda legislativa. De acuerdo con Khemvirg Puente Martínez (2017), el Parlamento Abierto es:*

***“[...] una asamblea representativa que se caracteriza por la apertura de sus procedimientos internos a la participación de la sociedad, la transparencia y la justificación de sus decisiones; la disposición al escrutinio y fiscalización de las***

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

***actividades relacionadas con todas sus responsabilidades y al uso de plataformas digitales para la interacción ciudadana en cada una de sus funciones” (53).***

*Además, el autor señala que este modelo de interacción se encuentra basado en tres pilares fundamentales que son: una política de transparencia y de rendición de cuentas; la participación y colaboración de la sociedad constantemente e ininterumpida; y el comportamiento de sus miembros debe basarse en los estándares de la ética parlamentaria.*

*Este modelo de participación ha intentado dejar atrás la idea de que el ciudadano no tiene el interés o algo que decir en el proceso representativo de las decisiones legislativas (Edmund Burk, citado por Puente, 2017). Para que una institución como el Senado de la República tenga una mejor comunicación con la sociedad debe reforzar esta actividad legislativa y poner en el centro del debate al ciudadano, ya que en la actualidad la sociedad esta expuesta a una gran cantidad de información a la que tiene acceso mediante diferentes canales y no únicamente en la televisión como anteriormente se hacia, lo que ha dado origen al nacimiento de una ciudadanía independiente, demandante y activa en el proceso legislativo (Puente, 2017).*

*En México, menciona Puente (2017), surgieron dos actividades que dieron paso hacia la construcción del Parlamento Abierto. La primera fue a través de Twitter con el hastag #TuVozEnElSenado, donde relata el autor que se dieron preguntas realizadas por ciudadanos a los legisladores para hacerles a los funcionarios que comparecieron ante las comisiones del Senado. La segunda, fue la creación de un Comité Técnico de Acompañamiento integrado por ciudadanos expertos en materia de transparencia que opinaron y evaluaron a los aspirantes a comisionados del Instituto Nacional de Transparencia.*

*Puente (2017) señala que las preguntas que se realizaron en ambos casos no fueron de carácter obligatorio, pero condujeron a que personas externas al proceso legislativo se involucraran en estas actividades y se utilizarán las plataformas digitales para interactuar con la sociedad y exponer la relación que se dio en este ejercicio entre legisladores y ciudadanos.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*El uso de las plataformas digitales puede ayudar a mejorar la comunicación que el Senado de la República tiene con la sociedad, pero aún hay mucho trabajo que hacer, ya que se requiere una mayor interacción con los ciudadanos para incentivarlos a participar, ya que un “Poder Legislativo moderno debe ser representativo, transparente, profesional, eficaz, responsable y accesible” (Puente, 2017, 59).*

*Para el caso concreto del Parlamento Abierto las redes sociales deben fungir como un difusor de la información para crear un vínculo entre el ciudadano, la institución y los legisladores, así como una mayor participación en la discusión de los temas que se debaten en el Senado, ya que de acuerdo con Puente (2017) “El Parlamento Abierto puede ser una alternativa para este momento de crisis de legitimidad” (60).*

*Finalmente, podemos concluir que la comunicación del Senado de la República con la sociedad no está siendo efectiva, ya que en las redes sociales donde se puede dar origen a un debate sobre los asuntos que ocurren en el Senado de la República, la participación e interacción de la institución y los legisladores con los usuarios esta siendo escasa, lo que genera que la sociedad no se interese en lo que sucede en la Cámara.*

### ***2.6 La Valoración de la Opinión Pública sobre el Senado de la República***

*En este último apartado del segundo capítulo se busca conocer como los ciudadanos están valorando al Senado de la República y a sus integrantes. Para conocer el valor que la opinión pública le esta dando al Senado se revisarán las dos Encuestas Nacional Sobre el Senado de la República, que son los primeros estudios que tienen como eje central al Senado. Cabe destacar que los estudios sobre el Poder Legislativo son escasos y los que se centran únicamente en la Cámara de Senadores lo son aún más.*

*Felipe de la O López (2017) señala que la escasez de estos estudios sobre el Congreso se debe a la naturaleza del sistema político mexicano, el cual le ha restado mucha importancia a la labor del Poder Legislativo. De la O López (2017), considera que los estudios de opinión pública que se han realizado sobre el Congreso de la Unión se elaboraron a través de dos parámetros que han sido fundamentales:*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*“1) la labor diaria de los diputados y senadores respecto de temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y político del país; 2) y la forma de como comunican dicha labor. Una vez que la opinión pública existe, ésta se transforma en un indicador de la calidad de la relación, el nivel de entendimiento, el grado de representatividad, la solidez institucional, la legitimidad de los representantes, y la capacidad de diálogo entre los ciudadanos y los diputados y senadores” (De la O, 2017, 12 y 13).*

*Alejandro Moreno (2018) menciona que la opinión pública se ha hecho presente en la vida política a través de los sondeos de opinión, además la importancia de las encuestas se centra principalmente en que son necesarias y fundamentales en el aumento de la competitividad y la incertidumbre política. Por ello, es importante revisar los sondeos de opinión sobre el Senado de la República para así conocer lo que los ciudadanos piensan sobre esta institución.*

*Las encuestas han tomado mucha relevancia en los regímenes democráticos y sus orígenes se encuentran en el año de 1824 en Estados Unidos. Estas actividades se llevaban a cabo en pequeñas reuniones donde los asistentes alzaban la mano para dar su voto respecto a algún tema, especialmente en asuntos electorales (Moreno, 2018).*

*En México, menciona Alejandro Moreno (2018), estas prácticas se han desarrollado desde las elecciones posteriores a la Revolución; sin embargo, se encontraron registros de que fue hasta 1940 que se hizo el primer estudio de este tipo.*

*El sistema de un partido hegemónico con el que el país permaneció durante el siglo XX limitó la práctica de estas actividades que miden el sentir de los ciudadanos (Moreno, 2018). Por ello, es que este mismo autor señala, que en México la única razón existente para hacer este tipo de estudios era para conocer quien perdería una elección.*

*En el apartado 1.5 del primer capítulo de este trabajo se habló sobre la idea de que la opinión pública esta ligada al surgimiento de las democracias. Por ello, Moreno (1997) considera que la interpretación más optimista que se tiene en cuanto a los conceptos de*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*opinión pública y democracia es la de un gobierno que en todo momento considera las preferencias del público como un factor de influencia en la formación de políticas públicas.*

*Para el Poder Legislativo es importante conocer lo que la opinión pública piensa sobre él, ya que son los ciudadanos los que colaboran para que la democracia en México se fortalezca y quienes les dan legitimidad a los legisladores o se la quitan. Por ello, es que las Cámaras del Poder Legislativo son un símbolo de la representatividad de los habitantes del país (De la O, 2017).*

*La ENSER, ha sido realizada en dos ocasiones. Tuvo como principal objetivo conocer la percepción de la opinión pública sobre la confianza y el valor que se le da a esta institución. Ambas encuestas tuvieron características similares, su alcance fue a nivel nacional, el país se dividió en cuatro regiones (Norte, Sur, CDMX, Estado de México y Sur), su población objetivo fueron los mexicanos y mexicanas de más de 18 años, el tamaño de la muestra fue de 1,200 entrevistas pero en 2018 la técnica de recolección de datos fue a través de vía telefónica utilizando la tecnología Computer Assisted Telephone Interview (CATI, por sus siglas en inglés), mientras que en 2019 la recolección de datos fue cara a cara en vivienda.*

*Las dos ENSER tuvieron un nivel de confianza del 95 por ciento a nivel nacional y un margen de error de +/- 2.8 por ciento. La encuesta de 2018 fue dividida en cinco ejes: conocimientos, valoración, evaluación, agenda ciudadana y prácticas ciudadanas, mientras que en 2019 se añadieron los grupos temáticos de expectativas y relación de poderes.*

*Los datos de estas encuestas demuestran que la opinión pública cree que el Senado de la República es una institución importante para la democracia del país, sin embargo, se puede observar que esta valoración en un año disminuyó 6.8 puntos porcentuales, ya que en 2018 los ciudadanos entrevistados que la consideraban importante fueron el 60.5 por ciento, mientras que en 2019 bajo a 53.7 por ciento.*

*Si bien un alto número de entrevistados considera importante a la institución, la confianza en sus integrantes es baja, ya que sólo el 9 por ciento de los ciudadanos participantes en las dos ENSER dicen tener mucha confianza en las legisladoras y legisladores. Por otro lado, quienes mencionaron en 2018 tener poco o nada de confianza fue el 29.4 y 34.9 por ciento*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*respectivamente y en 2019 los que dijeron tener poca confianza fueron el 35.9, mientras quienes no confían nada en la institución fueron el 21.2 por ciento.*

*Los índices de baja confianza en la institución es una de las razones por las cuales los ciudadanos no valoran el trabajo del Senado de la República, ya que de los 1,200 entrevistados en 2018 únicamente el 38 por ciento aprobó el trabajo de los legisladores y les dieron un promedio de calificación de 4.4.*

*Además, debemos tomar en cuenta que los ciudadanos consideran que el Poder Legislativo es menos importante que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, especialmente respecto a este último, ya que se tiene la creencia con base en los datos recabados en la ENSER 2019 de que el Senado debe de cooperar con las decisiones del Poder Ejecutivo.*

*De acuerdo con Azucena Serrano (2015) esta opinión de los ciudadanos se debe a que por muchos años se ha considerado al Poder Ejecutivo con la capacidad de atravesar a los otros dos Poderes de la Unión (Legislativo y Judicial), así como a los diferentes niveles de gobierno ocasionado que los mecanismos institucionales legales para la distribución del poder sean cancelados por el Ejecutivo. Otras variables que se pueden considerar y que hacen que la opinión pública no valore de mejor forma al Senado de la República se debe a que los mexicanos y mexicanas piensan que es complicado acercarse a los legisladores.*

*Las opiniones que los ciudadanos poseen respecto al Senado de la República, considero se deben a que poseen un bajo nivel de conocimientos sobre las funciones y conformación de la Cámara, ya que las cifras que arrojaron las investigaciones que se mencionan gran parte de los entrevistados desconocen el número de legisladores que conforman esta institución y el tiempo que duran en su cargo.*

*Únicamente el 3 por ciento de los encuestados en 2018 dijo saber cuantos senadores hay y el 31 por ciento menciona conocer cuanto tiempo duran en su cargo. Para 2019 el 85 por ciento de quienes participaron en la ENSER menciona no conocer el número de senadores que conforman la Cámara, mientras que sólo el 2 por ciento contestó bien esta pregunta.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*A manera de conclusión de este segundo capítulo podemos observar que el Senado de la República cuenta con diversos problemas de comunicación, que lo han llevado a tener una relación fallida con la sociedad a la que representa. Además, el Senado no esta posicionándose en la agenda de los medios de comunicación, ya que no le dan la cobertura suficiente a la información que se produce en esta Cámara del Poder Legislativo.*

*Finalmente, la comunicación que se esta realizando en las redes sociales del Senado de la República no está haciendo un buen ejercicio de comunicación, ya que la interacción que se tiene con los usuarios es escasa y por ello, la participación de la sociedad en estas plataformas es insuficiente, esto se debe a que por muchos años el Senado de la República se ha encontrado muy lejano de la sociedad mexicana y que por un largo tiempo estuvo sometido ante el Ejecutivo Federal. Situación que le genero a la institución una comunicación fallida con los mexicanos y mexicanas.*

*El Senado requiere que su contenido en estas plataformas sea más atractivo y menos abstracto para los usuarios, además de que la institución debe dar a conocer como las actividades que legislan las senadoras y senadores impactan en la vida diaria de la sociedad, así como dar mayor acceso a los ciudadanos a que se involucren en debate que se genera en esta Cámara de Poder Legislativo. Con estas acciones se logrará mejorar la relación fallida que se tiene con la comunidad mejore y se posicione en el centro de la discusión en los medios de comunicación y en las preferencias de los mexicanos y mexicanas.*

**CAPÍTULO III**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIONES**

*“La comunicación es un arte sutil que florece con la frescura y se marchita con la repetición. Ha de realizarse de formas nuevas, frescas, y diestramente”.*  
William Bernbach

*En este último apartado del trabajo se hace un análisis sobre la comunicación del Senado de la República para conocer cuáles son los principales problemas que tiene, saber qué piensa la opinión pública sobre su labor e importancia para la política del país, analizar la comunicación de la institución en redes sociales y finalmente realizar una propuesta de comunicación para mejorar la relación fallida que tiene el Senado de la República con la sociedad mexicana.*

**3.1 Los Principales Problemas de la Comunicación del Senado**

*En el capítulo anterior se mencionó que el Senado de la República cuenta con diversos canales de difusión para dar a conocer el trabajo legislativo que realizan las senadoras y senadores en esta Cámara. Sin embargo, se ha detectado que la comunicación de la institución cuenta con diversos problemas.*

*En primer lugar, la vía de comunicación más antigua que tiene el Congreso, que es el Diario de los Debates, tiene algunas dificultades, ya que está integrado por documentos muy extensos, con un lenguaje técnico y especializado que puede resultar complicado de entender por los ciudadanos que no están familiarizados con los conceptos propios de la vida legislativa.*

*Estos archivos están disponibles en el sitio web del Senado de la República y pueden ser de gran utilidad para sectores de la sociedad que están interesados en los asuntos que se discuten en el recinto legislativo, ya que es un informe muy detallado sobre lo que sucede en las sesiones y cuenta con los documentos que se presentaron y discutieron en el Pleno de la Cámara de Senadores. Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que la mayoría de los ciudadanos mexicanos desconocen el lenguaje que se utiliza en las sesiones del Senado, lo que resulta ser un medio de difusión complejo y de difícil comprensión para la sociedad.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Tan sólo conceptos como iniciativa, proyecto de dictamen, minuta y decreto, que se refieren a la evolución de una reforma, desde que se propone hasta que es realidad, son difíciles de entender por la mayoría.*

*El siguiente medio a través del cual se difunde información sobre el Senado es la Gaceta. La Gaceta del Senado de la República es una serie de documentos detallados y divididos en tomos sobre las actividades que se realizan en el Senado; sin embargo, su larga extensión hace que este mecanismo de comunicación resulte poco atractivo para ser consultado por los ciudadanos. Por ejemplo, la Gaceta del 29 de octubre de 2020, fue dividida en cuatro tomos que en conjunto suman un total de 919 páginas.*

*El Diario de los Debates y la Gaceta del Senado de la República son una buena herramienta para quienes desean tener acceso a toda la información que surge en la Cámara, ya que son informes detallados sobre lo que se debate en las sesiones del Pleno y lo que sucede en la institución. Además, pueden consultarse en el sitio web de la institución; sin embargo, para la mayoría de la sociedad mexicana estos mecanismos de comunicación del Senado pueden resultar complejos y poco entendibles, ya que no son atractivos para consultar debido a su larga extensión.*

*La Síntesis Informativa, a la cual se puede tener acceso desde el sitio web de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, es un medio para difundir todas las noticias sobre las Cámaras que integran el Poder Legislativo, ya que se puede encontrar un gran número de archivos hemerográficos en el cual los ciudadanos podrán conocer: las primeras páginas de los principales diarios del país, un resumen ejecutivo sobre lo publicado en los periódicos sobre la institución y sus integrantes, lo más destacado en las redes sociales de la institución, información publicada en los medios impresos sobre las senadoras y senadores, lo que escriben los legisladores en los diarios, columnas sobre el Senado, información que surge en la Cámara de Diputados, el panorama nacional, artículos de opinión y cartones. Este medio de difusión de información es de gran ayuda, ya que se tiene acceso a la información que surge en ambas Cámaras que conforman el Congreso de la Unión.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Sin embargo, a pesar de ser una forma sencilla de informarse sobre lo que sucede en el Senado de la República a través de los principales diarios y de las revistas que se publican en el país, el sitio web de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República no cuenta con muchos usuarios que utilizan esta plataforma.*

*Para el análisis realizado a esta página web, debido a la falta de información pública sobre las visitas de usuarios que tienen la dirección comunicacion.senado.gob.mx se utilizó la herramienta digital “Similar Web”, que mide el tráfico web de las páginas de internet. Cabe resaltar que los datos son sólo una aproximación a la realidad, ya que al no tener acceso a las métricas de medición de los sitios oficiales del Senado de la República tenemos que utilizar esta plataforma para conocer cuántas visitas mensuales que tienen los portales de internet de la institución.*

*Con base en los datos recabados en la plataforma “Similar Web”, la página oficial de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República tiene un promedio de 289 mil 320 visitas mensuales.*

*Si tomamos como base el comunicado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicado el 17 de febrero de 2020 donde se dice que en México hay 80.6 millones de usuarios de internet, podemos concluir que únicamente el 0.35 por ciento de los mexicanos con acceso a internet están visitando el sitio de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República*

*El promedio de duración de un visitante en este sitio es de un minuto con 55 segundos; el 62 por ciento de tráfico que tiene este sitio es orgánico; es decir, que su estrategia se enfoca sólo en conseguir que las personas accedan al portal a través de la página de resultados en los buscadores.*

*Además, únicamente el 14 por ciento de quienes acceden lo hacen a través de búsqueda directa; el 11 por ciento por alguna red social y; el 10 por ciento mediante correo electrónico. En el caso de acceso mediante redes sociales la plataforma más utilizada es YouTube.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*El siguiente canal de difusión del Senado de la República es el Canal del Congreso. De acuerdo con Enrique Castañeda et al (2018), este medio de comunicación fue una gran oportunidad para que se difundiera el trabajo legislativo de los Senadores y Diputados, ya que mencionan los autores marco un antes y un después en la forma de comunicarse por parte de las Cámaras que conforman el Poder Legislativo, además consideran que la creación del canal de televisión fue muy importante por el alcance mediático que tienen los medios de comunicación clásicos.*

*En los años 2013, 2014, 2015 y 2017 el Canal del Congreso realizó encuestas para saber el conocimiento que tiene la sociedad sobre la programación y el canal.*

*Los ciudadanos entrevistados que dijeron conocer el Canal del Congreso han aumentado 16 puntos porcentuales respecto a la primera y última encuesta, ya que en 2013 el 55 por ciento de quienes participaron en el estudio de opinión dijeron conocerlo, mientras que en 2017 fue el 71 por ciento.*

*La investigación de 2015 fue la que reportó el mayor crecimiento en este rubro, ya que pasó del 56 por ciento en 2014 al 68.2 por ciento. Considero que este aumento en el conocimiento del Canal se debe a que fue a partir de 2015 cuando la señal comenzó a transmitirse en televisión abierta. Sin embargo, fue también en este año en el que el mayor número de ciudadanos dijo no sintonizar el canal.*

*En el último estudio de opinión pública, que fue publicado en 2017, se reportó el mayor porcentaje de ciudadanos que conocen el Canal, pero a pesar de ello únicamente el 41.3 por ciento de quienes dijeron conocerlo, mencionó que lo ha visto, mientras que el 58.7 por ciento afirmó no haber sintonizado ni una vez la transmisión del Canal, argumentando que no ven los contenidos porque no están interesados en la programación.*

*El 60 por ciento de los entrevistados en el Valle de México mencionó que no ha visto el Canal del Congreso, además cabe destacar que este territorio del país es donde los ciudadanos reportan ver con menor frecuencia las transmisiones del Canal. En 2015 se reportó el índice más alto de ciudadanos entrevistados que mencionaron no ver el Canal del Congreso con 63 por ciento.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Los entrevistados dijeron que no sintonizan la señal, debido a que faltan contenidos para jóvenes, a pesar de que una de las funciones del Canal, como menciona Martínez et al (2018), es contribuir al fortalecimiento educativo y cultural del país, así como a la cultura cívica y política de la sociedad enfatizando en la población infantil y juvenil.*

*Además, quienes participaron en la encuesta señalan que la transmisión es de mala calidad, de poca credibilidad, la información que se presenta es incompleta y falta nuevos y mejores contenidos.*

*Al analizar este medio de difusión del Senado de la República se encontró una problemática, ya que después de realizar una búsqueda en las plataformas digitales del Canal del Congreso y en los informes anuales no se encontró información pública disponible sobre los niveles de audiencia del Canal.*

*Ante esta situación, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai), se realizó una solicitud de información sobre los niveles de audiencia del Canal del Congreso; los horarios que registraba más audiencia el Canal; y los programas más vistos por los ciudadanos que quedó registrada con el folio 0130000101120.*

*Al respecto se recibió la siguiente información: “El Canal del Congreso realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, sin que fuera posible localizar documento u expresión documental a través del cual se pueda desprender que el Canal cuenta con mediciones correspondientes a la cantidad de audiencia que lo sintoniza”.*

*A continuación se muestra el archivo recibido en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte del Senado de la República sobre la solicitud registrada con el número de folio 0130000101120:*



## Senado y Sociedad. Una Relación Fallida



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

7/11/20

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2020  
DGCC/ST/LXIV/048/20

**Dra. Ileana Hidalgo Rioja**  
Coordinadora General de la Unidad de Transparencia  
Senado de la República

En atenta respuesta a la solicitud No. UETAIP/LXIV/1889/2020, de fecha 25 de noviembre del actual, vinculado al folio no. 0130000101120, mediante la cual se solicita:

**"1. ¿Cuáles han sido los niveles de audiencia del Canal del Congreso durante el año 2020? ¿Cuáles son los horarios en los que el Canal del Congreso ha tenido los niveles de audiencia más altos? 3. ¿Cuáles son los programas transmitidos por el Canal del Congreso más vistos por los ciudadanos?" (Sic).**

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracciones II y VII, 129, 130, 131, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 132, 133, 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- El Canal del Congreso realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, sin que fuera posible localizar documento u expresión documental a través del cual se pueda desprender que el Canal cuenta con mediciones correspondientes a la cantidad de audiencia que lo sintoniza.

Los servicios de medición de audiencia televisiva en tiempo real se realizan por empresas especializadas a costos considerables. Al no ser información requerida normativamente, el Canal del Congreso no contrató servicios de esta naturaleza.

Por lo anterior, es oportuno invocar el **Criterio No. 7/17** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto de los casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información:

**"Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta

Senado de la República  
Madrid 62, Planta Baja, Col. Tabacalera,  
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Tel. 5345-3000 ext. 6105, fax 6140

H. Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión 66, Edificio "D" 1er. Piso, Col. El Parque,  
Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F.  
Tel. 5036-0000 ext. 58251, fax 5628-1300 ext. 1224



obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.”

Resoluciones:

- RRA 2959/16. Secretaría de Gobernación. 23 de noviembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.
- RRA 3186/16. Petróleos Mexicanos. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 4216/16. Cámara de Diputados. 05 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada

Sin otro particular, aprovecho para saludarle cordialmente.

Atentamente



Lic. Israel Saldívar García  
Secretario Técnico

CC. Lic. Eduardo Fernández Sánchez.- Director General del Canal del Congreso

2-2

---

Senado de la República  
Madrid 62, Planta Baja, Col. Tabacalera,  
Deleg. Cuautémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Tel. 5345-3000 ext. 6105, fax 6140

H. Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión 66, Edificio "D" 1er. Piso, Col. El Parque,  
Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F.  
Tel. 5036-0000 ext. 58251, fax 5628-1300 ext. 1224

*Por otro lado, para conocer un poco sobre los ciudadanos que ven contenido del Canal del Congreso se analizó el número de visitas que tienen el portal del internet del Canal. Se tomó*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*como base los datos que reportó el INEGI sobre el total de mexicanos con acceso a internet y se encontró la siguiente información:*

*Este portal de internet del Canal del Congreso tiene un promedio de 97 mil 120 visitas mensuales lo que es igual al 0.12 por ciento de los usuarios de internet en el país; el tiempo que dura un usuario en la página es cuatro minutos con 28 segundos y únicamente el 28 por ciento de quienes visitan [canaldelcongreso.gob.mx](http://canaldelcongreso.gob.mx) lo hacen de manera directa, lo que es igual a 27,193.6 usuarios.*

*Además, los internautas que visitan más la página de internet oficial del Canal del Congreso provienen de la navegación en la red social Twitter; es decir, que esta red social es la que sirve como vínculo para que las personas visiten el portal del Canal, con el 3.61 por ciento de la visitas.*

*Así, la comunicación del Senado de la República, a través del Canal del Congreso no está siendo efectiva, ya que a pesar de que gran parte de la sociedad mexicana dice conocerlo, sintonizar su programación no está entre sus preferencias, ya que para los ciudadanos el contenido no es atractivo debido a que piensan que la información que se transmite no es confiable. Por ello, es que el Canal necesita mejorar su programación e implementar nuevos programas para atraer a la audiencia mexicana. Además, en el caso de la página de internet [canaldelcongreso.gob.mx](http://canaldelcongreso.gob.mx) cuenta con índices muy bajos de visitas por los ciudadanos mexicanos que cuentan con acceso a internet.*

*El Senado de la República tiene una aplicación para dispositivos móviles que cuenta con más de mil descargas y que fue lanzada a las principales tiendas de aplicaciones el 30 de enero de 2019. Sin embargo, el principal problema de la aplicación es que no ha sido actualizada desde julio de 2019, a pesar que dentro de su descripción dice actualizarse cada 15 segundos. En el menú para seguir la sesión del Pleno del Senado, la última reunión que está disponible es la del 26 de septiembre de 2019; es decir, un año de rezago respecto de esta investigación. Además, los datos sobre los miembros de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política y de los demás legisladores y legisladoras no han sido actualizados.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*La aplicación es un buen intento para adaptarse a las nuevas tecnologías de la información; sin embargo, podemos ver que es ineficiente para construir nuevas vías de comunicación con la sociedad, ya que es muy lenta, no está actualizada y no sirve para interactuar con los legisladores.*

*El portal oficial de internet del Senado de la República es un medio con el que la institución cuenta para difundir la información que surge en este recinto legislativo. Debemos destacar que este sitio web es una herramienta muy útil para consultar información sobre la Cámara de Senadores, ya que a través de ella se tiene acceso a los demás canales de difusión con los que cuenta la institución.*

*Al igual que con el sitio oficial de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República y del Canal del Congreso, para analizar la interacción que esta teniendo esta página se utilizó la plataforma “Similar Web”.*

*Los datos que se arrojaron al buscar el dominio senado.gob.mx fueron: que la dirección electrónica cuenta con un promedio de visitas al mes de 950 mil 320, que en el último mes (octubre 2020) tuvo un crecimiento del 39.33 por ciento de usuarios que la consultan; el promedio de permanencia de un internauta es de dos minutos con 19 segundos; el 78 por ciento de su tráfico es orgánico, mientras que sólo el 16 por ciento es de búsqueda directa y el tres por ciento a través de redes sociales.*

*Para analizar estos datos se tomaron en cuenta los datos del INEGI sobre los mexicanos que tienen acceso a internet. Con esta información podemos ver que únicamente el 1.17 por ciento de los ciudadanos mexicanos que tienen acceso a internet han ingresado a este sitio.*

*Como podemos ver los sitios oficiales en internet del Senado de la República cuentan con un índice de visitas muy bajo, ya que la dirección senado.gob.mx, es la más visitada por los cibernautas y apenas alcanza el 1.17 por ciento de los usuarios de internet en el país. Además, se debe considerar que estos datos no nos garantizan que todas las visitas que se reportan sean de diferentes ciudadanos, ya que una sola persona puede acceder varias veces al mes y se registran como diferentes accesos.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Por ello, podemos concluir de este apartado que la comunicación del Senado de la República no está siendo efectiva, ya que como se mencionó, los ciudadanos no consideran atractiva la programación del Canal del Congreso, piensan que es de mala calidad y poco creíble. Además, a pesar de que un alto número de ciudadanos dice conocer el Canal, no lo sintonizan porque los contenidos no son de su interés.*

*En el caso de las otras vías de comunicación se observa que el Diario de los Debates y la Gaceta del Senado de la República son medios muy complejos y poco atractivos para los ciudadanos.*

*Finalmente, los sitios de internet oficiales del Senado de la República tienen muy pocas visitas por parte de los ciudadanos y la aplicación del Senado es muy deficiente, ya que requiere de diversas actualizaciones y mejoras para que se convierta en un medio de comunicación entre el Senado y la sociedad mexicana.*

*Es por estas razones es que el Senado de la República debe trabajar en mejorar los canales de difusión que utiliza y crear mejores contenidos que atraigan la atención de los ciudadanos mexicanos, ya que de acuerdo con Rolando Rodrich (2012) la comunicación de las instituciones debe ayudar a conservar y mejorar la relación para así facilitar la comprensión entre la institución y los ciudadanos.*

### ***3.2 La Percepción de la Opinión Pública Sobre la Labor e Importancia del Senado de la República***

*Como anteriormente se ha mencionado, la opinión pública juega un papel muy importante en la sociedad, ya que a través de ella los políticos pueden observar cuáles son las necesidades que los ciudadanos tienen, además de saber si su trabajo está siendo valorado. Por ello, es necesario en esta sección mencionar cómo ve la opinión pública el trabajo de las senadoras y senadores, así como conocer el sentir sobre la importancia del Senado de la República en la vida política de México.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Para analizar lo que la opinión pública piensa sobre la labor e importancia que tiene el Senado de la República se utilizarán los datos recabados en las Encuestas Nacionales sobre el Senado de la República.*

*En primer lugar, debemos tomar en cuenta que el 60.5 por ciento de los ciudadanos encuestados en el año 2018 piensan que el Senado de la República es una institución muy importante para consolidar la democracia del país, mientras que en 2019 de los 1,200 entrevistados el 53.7 por ciento dice que es muy importante, lo que podemos ver es que sólo en un año la visión de los ciudadanos ha cambiado, ya que la importancia que le dan a la institución disminuyó 6.8 puntos porcentuales.*

*Por otro lado, una de las tendencias que ha crecido en un año es que los ciudadanos piensan que el Senado de la República representa mejor a los partidos políticos que a los ciudadanos y a las entidades federativas, ya que en 2018 sólo el 27.6 por ciento dice sentirse representado por los legisladores, mientras que en 2019 este porcentaje disminuyó hasta 20.9 por ciento. Además, los participantes en la encuesta de 2018 piensan que los legisladores deben tomar en cuenta a los ciudadanos para cumplir sus funciones.*

*Uno de los grandes problemas que enfrenta el Senado y que lo hace que no sea valorado por los ciudadanos es que únicamente el 9 por ciento de los entrevistados en 2019 dice confiar mucho en los legisladores, mientras que sumando los indicadores de poco o nada de confianza en la institución dan un porcentaje de 57 por ciento.*

*Por ello es que el 42.6 por ciento de los ciudadanos desaprueban el trabajo de las legisladoras y los legisladores integrantes del Senado de la República. Además, el 35 por ciento y 20.6 por ciento de quienes participaron en este estudio de opinión dijeron que para aprobar el trabajo de los legisladores deben hacer mejor su trabajo y acercarse a los ciudadanos.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Cabe destacar que en la ENSER 2018, de las personas que participaron en la encuesta únicamente el 38 por ciento aprobó la labor de las senadoras y senadores, mientras que el 61 por ciento los reprobó.*

*La calificación que promediaron los legisladores fue de 4.4 en una escala del uno al 10; la nota aprobatoria que mayor parte de los mexicanos dieron fue de 7 con el 13.6 por ciento y la más repetida fue la de cinco, ya que el 22.7 por ciento de los ciudadanos les otorgó esta evaluación.*

*En 2019 la ENSER agregó una sección titulada Relación Entre los Poderes, la cual mostró que sólo el 25.4 por ciento considera que el Poder Legislativo es muy importante, al ubicarlo en el tercer lugar, ya que el 33.9 por ciento piensa que es más importante el Poder Judicial y el 30.1 por ciento el Poder Ejecutivo.*

*Además, podemos ver que los ciudadanos entrevistados piensan que el Poder Legislativo, y en especial el Senado de la República, debe cooperar con las decisiones del Poder Ejecutivo, ya que únicamente el 28.2 por ciento cree que la función del Senado debe ser la de un contrapeso ante el Ejecutivo Federal. Además, el 48.3 por ciento opina que está de acuerdo en que el Poder Legislativo tome decisiones distintas a las del Poder Ejecutivo, mientras que el 43.4 dicen estar en desacuerdo.*

*Con base en estos datos podemos decir que los ciudadanos consideran que son más importantes los Poderes Judicial y Ejecutivo que el Legislativo, ya que por muchos años la sociedad mexicana ha tenido una cultura política en la que se ha considerado al Ejecutivo con la capacidad de cancelar las funciones de los demás poderes.*

*Jorge Carpizo (2003) menciona que el fortalecimiento del Poder Ejecutivo se debe a diversas razones, pero considera que no es un problema único de México, ya que esta problemática se encuentra en la mayoría de los países que enfrentan problemas económicos, sociales y de planeación.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*En nuestro país, el dominio por parte del Ejecutivo se debe principalmente a dos tradiciones de gran autoritarismo como lo fueron el mundo indígena y el gobierno colonial español, además de las facultades extraconstitucionales que tiene y la existencia de un partido hegemónico, como lo fue el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que monopolizó todos los cargos públicos del país (Moreno, 1972, citado por Carpizo, 2003; Serrano, 2015).*

*Durante los años del dominio del partido hegemónico en México, los flujos de información eran prácticamente nulos. Además, los medios de comunicación estaban controlados por el Estado y por ello, las sociedad no podía saber nada de lo que el gobierno estaba haciendo. Todas las negociaciones y decisiones se tomaban dentro de lo que Azucena Serrano (2015) llama “la caja negra” (p.100).*

*Jorge Carpizo (2003) resalta que el dominio del Poder Ejecutivo se debió a que el Presidente de la República era el jefe del partido dominante, a que el Poder Legislativo era débil; es decir, que se encontraba con mayoría de legisladores que formaban parte del partido que gobernaba.*

*Además, la Suprema Corte estaba integrada por ministros que no se oponían a asuntos de interés del Jefe del Ejecutivo.*

*Incluso ese dominio se debe a las amplias facultades que tenía el Presidente de la República en materia económica, a la institucionalización del Ejército, a la influencia sobre la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación, a sus amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales y por último a lo que Carpizo llama un “elemento psicológico”; es decir, a que en general se acepta el control del Poder Ejecutivo sin ningún tipo de cuestionamiento.*

*Finalmente, podemos ver, con base en los datos que se han mencionado, que la opinión pública cree que el Poder Legislativo, y en especial el Senado, es una institución importante para fortalecer la democracia en el país, sin embargo, consideran la más débil o el de menor importancia.*



## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Esto tiene una explicación en que los ciudadanos ven a las senadoras y senadores alejados de la sociedad, además de que no se sienten representados por ellos, situación que ocasiona la existencia de una relación fallida entre el Senado y la sociedad mexicana.*

*Por otro lado, podemos concluir de este apartado que si bien se considera al Senado una institución fundamental para la democracia, la poca importancia que se le da a su labor se debe a que existe un amplio desconocimiento sobre su conformación, las funciones que tiene la institución y el papel que juega en el sistema político mexicano.*

### ***3.3 Análisis de la Comunicación del Senado a través de Redes Sociales***

*El presente apartado se compone de una revisión de las redes sociales del Senado de la República. Se analizará la interacción que hay de la sociedad en las plataformas digitales de la institución, donde se incluirá: YouTube, Facebook, Instagram y Twitter.*

*Se ha decidido incluir en este reporte a las cuatro redes sociales que utiliza el Senado de la República, ya que de acuerdo con el informe 2020 de la Agencia Creativa We Are Social, YouTube y Facebook son las plataformas sociales más usadas por los mexicanos con el 96 y 94 por ciento de los usuarios de internet, respectivamente; además, Instagram y Twitter ocupan el lugar cinco y seis de la lista, sólo por detrás de las aplicaciones de mensajería WhatsApp y Facebook Messenger.*

*De acuerdo con los datos recabados en el informe mencionado, en México hay 89 millones de mexicanos con acceso a internet, que es igual al 69 por ciento del total de la población mexicana, ya que hasta inicio del año 2020, se tenía registro de una población de 128.3 millones de personas en el país.*

*La primera red social a observar es YouTube. Esta plataforma, tiene 85 millones 440 mil usuarios, de los 89 millones de mexicanos que cuentan con internet, lo que implica que 96*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*por ciento de los mexicanos con internet la utilizan, de acuerdo con el informe de We Are Social.*

*Además, datos rescatados por el informe con base en la plataforma “Similar Web”, YouTube se encuentra posicionada como la tercer página web que más tráfico genera en la red con 722 millones 900 mil visitas mensuales a nivel mundial, sólo por detrás de Facebook con 726 millones 600 mil y de Google con 1 billón 920 mil millones de personas que visitan estos sitios.*

*Cabe destacar que en 2019 YouTube ocupó el lugar número cinco en la lista de las páginas web más buscadas en Google.*

*El canal oficial de YouTube del Senado de la República cuenta con 144 mil suscriptores, lo que equivale al 0.16 por ciento de los mexicanos que están presentes en esta red social.*

*Sin embargo, para realizar el análisis no sólo hay que tomar en cuenta a YouTube, sino de las cuatro redes sociales, y que de acuerdo con los datos que recabó We Are Social sobre los 89 millones de usuarios de internet en México, el 6.6 por ciento tienen menos de 18 años.*

*Por esta razón es que se tomará como base únicamente a la población mayor de 18 años, ya que este sector de la sociedad es el público al que se debe dirigir una institución como el Senado de la República. Por lo tanto, restando el 6.6 por ciento que equivale a 5 millones 874 mil personas, nos quedarán 83 millones 126 mil mexicanos con acceso a internet. Por ello, el total de suscriptores que tiene el canal de YouTube del Senado representa el 0.17 por ciento de la población con internet mayor a 18 años de edad.*

*Del contenido de YouTube se han elegido los 10 videos más populares del canal del Senado de la República en lo que va del año 2020. Los videos son:*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

<i>Fecha de Publicación</i>	<i>Nombre publicación</i>	<i>Visualizaciones</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Me gusta</i>	<i>No me gusta</i>
29 julio	<i>Presidente puede determinar tareas que desarrollan fuerzas armadas: Sen. Félix Salgado (Morena)</i>	237,117	431	10,245	169
27 mayo	<i>Respuestas de Hugo López-Gatell a senadoras y senadores en reunión con la JUCOPO</i>	166,745	1,734	5,552	192
7 Octubre	<i>Ahora sí se preocupan por los mexicanos: Sen. Lucia Meza</i>	112,983	214	5,343	111
26 octubre	<i>Comparecencia de Rocío Nahle García, Secretaria de Energía</i>	100,817	152	5,302	126
7 octubre	<i>Se instituyó ley no escrita que dice que a expresidentes no se les toca: Sen. Martín Batres (Morena)</i>	69,063	280	4,722	83
29 junio	<i>Quienes adquirimos dispositivos tenemos derecho a modificar nuestra propiedad: Sen. Vázquez (Morena)</i>	62,043	854	5,138	177
24 marzo	<i>AMLO es un peligro para los que han abusado de México: Sen. Navarro (Morena)</i>	53,655	101	2,257	71
27 mayo	<i>Reunión de la junta de coordinación política, la presidenta de la mesa directiva y Hugo López-Gatell</i>	52,324	496	1,548	69
12 octubre	<i>Comparecencia de los titulares de Prevención y Promoción de la salud y de la Cofepris</i>	49,554	280	1,028	46
7 octubre	<i>No hay que tener miedo al pueblo, por eso le estamos</i>	42,422	83	2,266	40

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

	<i>dando voz: Sen. Rocío Abreu (Morena)</i>				
--	---	--	--	--	--

*Fuente: elaboración propia con datos del canal de YouTube del Senado de la República*

*El video de YouTube con más comentarios fue el del 27 de mayo con 1,734. En México hay 85 millones 440 mil usuarios de esta red social, por lo tanto el porcentaje de personas que comentaron esta publicación es el 0.002 por ciento de quienes usan YouTube. Además, es este vídeo el que también cuenta con más “no me gusta”, con 192 disgustos por parte de los cibernautas, lo que es igual al 0.0002 por ciento.*

*La publicación con más “me gusta” y más reproducida fue la del 29 de julio. El video cuenta con 10 mil 245 “me gusta” y 237 mil 117 visualizaciones, lo que representa el 0.011 y 0.27 por ciento de participación de los internautas en esta red social.*

*En el caso concreto donde únicamente se toma en cuenta a los suscriptores del canal de YouTube del Senado de la República, el porcentaje de interacción aumenta, ya que la publicación con más comentarios y más “no me gusta” pasa a un porcentaje de 1.20 y 0.13 por ciento respectivamente, mientras que el video con más “me gusta” llega a un total de 7.11 por ciento de los usuarios que siguen esta cuenta y el que tiene más visualizaciones nos demuestra que el alcance que ha tenido fue mayor al número de suscriptores que tienen el canal, ya que llegó hasta un 164.66 por ciento de reproducciones en comparación con el total de seguidores de esta cuenta, lo que quiere decir que el contenido está llegando a 93 mil 117 usuarios de YouTube que no siguen el canal del Senado de la República.*

*Si comparamos estos datos con la información del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el total de votos que obtuvieron los senadores y senadoras de la República en los comicios de 2018, basándonos en la Lista Nominal de Electores que aprobó el INE para las elecciones de 2018, los senadores tuvieron una votación total emitida de 56 millones 150 mil 186 votos, lo que es igual al 62.91 por ciento de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal.*

*Con base en estos datos la publicación que más comentarios y “no me gusta” tuvo, obtendría el 0.003 y 0.0003 por ciento, mientras que el video con más “me gusta” y más visualizaciones*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*comparado con la votación de 2018 sería igual al 0.01 y 0.42 por ciento de participación de los ciudadanos que emitieron su voto para elegir legisladoras y legisladores de la Cámara de Senadores en la elección federal de 2018.*

*La segunda red social a analizar es Facebook. Esta plataforma, de acuerdo con datos publicados por la agencia “We are social”, cuenta con 84 millones de usuarios en México, lo que representa el 94 por ciento de los mexicanos que cuentan con acceso a internet y que la ubica como la segunda red social más utilizada en nuestro país. Además, Facebook es el segundo sitio de internet que más tráfico web genera a nivel mundial con 726 millones 600 mil visitas mensuales que lo ubica únicamente por detrás de Google.*

*La cuenta oficial de Facebook del Senado de la República tiene 468 mil 824 seguidores, lo que equivale al 0.56 por ciento de los usuarios de internet mayores de 18 años en el país. Además, estos números representan el 0.55 por ciento de los mexicanos que tienen una cuenta en esta plataforma. De las publicaciones que el Senado de la República realiza en Facebook, se analizaron las del mes de octubre de 2020 resaltando cuatro contenidos que son los que mayor interacción tuvieron durante el mes, los cuales son:*

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Nombre de la publicación</i>	<i>Reproducciones</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Reacciones</i>	<i>Compartido</i>
<i>6 octubre</i>	<i>Comparecencia de Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, del 6 de octubre de 2020.</i>	<i>44,000</i>	<i>3,600</i>	<i>982</i>	<i>490</i>
<i>7 octubre</i>	<i>Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, del 7 de octubre de 2020.</i>	<i>97,000</i>	<i>4,100</i>	<i>1,800</i>	<i>864</i>
<i>12 octubre</i>	<i>Comparecencia del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez; y del</i>	<i>146,000</i>	<i>10,000</i>	<i>2,900</i>	<i>1,100</i>

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

	<i>titular de la Cofepris, José Alonso Novelo Baeza</i>				
<i>14 octubre</i>	<i>Comparecencia de Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, en el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno</i>	<i>207,000</i>	<i>20,000</i>	<i>2,900</i>	<i>2,000</i>

*Fuente: Elaboración propia con datos de la cuenta oficial de Facebook del Senado de la República.*

*La publicación que tuvo más interacción en el mes fue la del día 14 de octubre, como se puede observar en la tabla anterior, pero en número de reacciones tuvo las mismas que la del 12 de octubre.*

*Si comparamos el número de reacciones, reproducciones, comentarios y veces compartida por los usuarios del video que más participación tuvo, con el total de cibernautas en México que tienen una cuenta en Facebook, se observa que el contenido que publica el Senado de la República en Facebook no está llegando ni siquiera al 1 por ciento de los mexicanos presentes en esta red social, ya que el porcentaje de reacciones, comentarios, reproducciones y veces compartidas son el: 0.003, 0.023, 0.24 y 0.002 por ciento respectivamente.*

*Ahora bien, al hacer la comparación con el total de seguidores que tiene el perfil del Senado en esta plataforma, los porcentajes de participación aumentan, ya que las publicaciones con más reacciones que fueron las comparecencias del 12 y 14 de octubre que tuvieron 2,900 reacciones equivale al 0.61 por ciento de los cibernautas que siguen al Senado en Facebook, mientras que la comparecencia del Secretario de Educación que tuvo 20 mil comentarios; fue 2,000 veces compartida y; tuvo 207,000 reproducciones, que es igual al 4.26, 0.42 y 44.1 por ciento de seguidores respectivamente que están interactuando con esta publicación.*

*Al comparar estos datos con la votación válida emitida que obtuvieron los hoy senadores de la República en las elecciones de 2018, se observa que la interacción disminuye aún más, ya que estaríamos hablando que únicamente el 0.005 reacciona ante las publicaciones de*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Facebook del Senado de la República; el 0.03 por ciento está comentando; el 0.003 por ciento está compartiendo el contenido en su perfil personal y; el 0.38 por ciento de quienes emitieron su voto está reproduciendo la comparecencia más vista del mes.*

*La tercera red social a analizar es Twitter. Esta plataforma cuenta con 9 millones 450 mil usuarios en México, que la ubican como la sexta red social más utilizada por los mexicanos y mexicanas. El Senado de la República cuenta con 622 mil 400 usuarios que siguen las actividades que la institución publica en esta plataforma. El total de internautas interesados en el contenido del Senado en Twitter equivale al 6.58 por ciento del total de usuarios de esta red social y al 0.73 por ciento de los ciudadanos o ciudadanas mexicanas, mayores de 18 años con acceso a internet en el país.*

*En Twitter, al igual que en Facebook, se analizó el contenido publicado durante el mes de octubre de 2020 y se han elegido las cuatro publicaciones que tuvieron mayor número de participación por parte de los seguidores del Senado en esta red social. El contenido con mayor interacción quedó distribuido de la siguiente manera:*

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Nombre de publicación</i>	<i>Reproducciones</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Retweets</i>	<i>Me gusta</i>
<i>12 octubre</i>	<i>Comparecencia del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, @HLGatell, y el titular de @COFEPRIS, José Alonso Novelo, como parte de la glosa del Segundo Informe de Gobierno; del 12 de octubre de 2020.</i>	<i>18,300</i>	<i>73</i>	<i>189</i>	<i>397</i>
<i>19 octubre</i>	<i>¿Cuál de estos temas, que las comisiones del Senado analizan, te resulta más interesante?</i>	<i>-----</i>	<i>89</i>	<i>83</i>	<i>58</i>
<i>20 octubre</i>	<i>Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, del 20 de octubre de 2020</i>	<i>34,800</i>	<i>61</i>	<i>217</i>	<i>219</i>
<i>20 octubre</i>	<i>Hoy, en sede alterna, se reúne la Comisión de Estudios Legislativos</i>	<i>-----</i>	<i>87</i>	<i>225</i>	<i>135</i>

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

	<i>Segunda del Senado, para discutir el dictamen en materia de extinción de fideicomisos.</i>				
--	---	--	--	--	--

*Fuente: Elaboración propia con datos de la cuenta oficial de Twitter del Senado de la República*

*Al comparar esta interacción de la información del Senado con el total de usuarios de esta red social en el país, se observa que el porcentaje de participación de mexicanos y mexicanas interesados en los temas del Senado en Twitter no alcanza el 1 por ciento, ya que el video de la sesión del 20 de octubre que fue el más visto por los usuarios de Twitter tuvo 34 mil 800 reproducciones; la publicación más comentada fue la encuesta del 19 de octubre con 89 participaciones; la que más retweets tuvo fueron las fotos del 20 de octubre y; la que más les gustó a los cibernautas fue la comparecencia del 12 de octubre, con 397 me gusta. Estos datos equivalen al, 0.36, 0.0009, 0.002 y 0.004 por ciento respectivamente de los ciudadanos que tienen una cuenta en esta plataforma y están interactuando con las publicaciones.*

*Por otro lado, al cotejar los datos recabados con los seguidores de la cuenta del Senado de la República, los resultados incrementan; sin embargo, únicamente la sesión ordinaria del 20 de octubre fue observada por el 5.59 por ciento de quienes siguen este perfil, mientras que las publicaciones con más comentarios, me gusta y retweets, no alcanzan ni siquiera el uno por ciento de interacción de los cibernautas, ya que la comparecencia del 12 de octubre alcanzó apenas el 0.063 por ciento; la encuesta del 19 de octubre fue comentada por el 0.01 por ciento y; las fotos de la reunión de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda que fue retuiteada en 225 ocasiones alcanzó apenas al 0.03 por ciento internautas seguidores de la institución en Twitter.*

*Estos datos, al ser comparados con la información que el INE publicó sobre los resultados de la elección para senadores y senadoras de la República en 2018, se observó que los porcentajes de interacción disminuyen aún más, ya que las publicaciones que se han analizado, darían como resultado una interacción de: 0.0007 por ciento de votantes a los que les estaría gustando; obtendría el 0.0004 por ciento de retuits; estaría siendo comentada por el 0.0001 por ciento y; reproducida por el 0.06 por ciento de quienes votaron en las elecciones de 2018.*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

Finalmente, el contenido que se ha analizado fue el de la cuenta oficial del Senado en Instagram. Esta red social es la quinta plataforma social más utilizada en México y cuenta con 24 millones de usuarios en el país. El perfil del Senado tiene 47 mil 400 seguidores, lo que equivale al 0.19 por ciento de los ciudadanos en México que tienen una cuenta en Instagram y el 0.05 por ciento de los mexicanos y mexicanas mayores de 18 años con acceso a internet.

En esta red social, se analizó el contenido de 11 publicaciones, las que más interacción tuvieron cada mes, desde enero hasta la primera semana de noviembre de 2020. El contenido quedó de la siguiente manera:

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Nombre de la publicación</i>	<i>Reproducciones</i>	<i>Me gusta</i>	<i>Comentarios</i>
14 enero	<i>¿En qué temas consideras que se debe legislar para este 2020? Tribuna del Pleno en la Antigua Sede del <u>#Senado</u>, Casona de Xicoténcatl, <u>#CasaNuestra</u>, <u>#México</u> <u>#XicoDeCerca</u> <u>#Ig_Mexico</u>.</i>	-----	769	37
19 febrero	<i>¿Ya viste la exposición fotográfica “La gran fuerza de México” en la galería abierta del <u>#Senado</u>? Podrás encontrar imágenes de las acciones que desarrollan los militares en sus diferentes actividades. <u>#SenadoMéxico</u> <u>#LaGranFuerzaDeMéxico</u> <u>#Ig_Mexico</u> <u>#CDMX</u>.</i>	1,023	-----	0
25 marzo	<i>Vista del Patio del Federalismo desde el piso 14 de la Torre de Comisiones. ¿Cuántos metros de altura calculas que tiene el asta bandera del <u>#Senado</u>? <u>#México</u> <u>#Ig_Mexico</u> <u>#CDMX</u> <u>#Arquitectura</u>.</i>	794	-----	15
13 abril	<i>El <u>#Senado</u> sigue trabajando para ti. Para verte pronto: <u>#QuédateEnCasa</u> <u>#COVID_19</u> <u>#México</u> <u>#Arquitectura</u></i>	-----	794	0
5 mayo	<i>El <u>#EscudoNacional</u> se encuentra en diversos espacios de los recintos del <u>#Senado</u>, ¿sabes el nombre de la Ley que regula su uso? <u>#México</u> <u>#Arquitectura</u> <u>#Ig_Mexico</u>.</i>	-----	686	8

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

15 junio	A un costado del presidium en el Salón de sesiones de la Antigua sede del <u>#Senado</u> , se encuentra enmarcado un escrito histórico, ¿sabes de qué documento se trata?  Pista: Fue escrito por un senador Chiapaneco.  <u>#México #Ig_Mexico #Arquitectura #CasaNuestra.</u>	-----	948	6
22 julio	Como muestra de solidaridad al personal de salud y seguridad de <u>#México</u> que enfrenta la pandemia del <u>#Covid19</u> , el <u>#Senado</u> permanece iluminado con los colores nacionales. <i>MX #Arquitectura #Ig_Mexico.</i>	-----	491	2
17 agosto	¿Para ti, la patria es...? "La patria es primero" frase que se atribuye a Vicente Guerrero al rechazar el indulto, a cambio de dejar las armas y abandonar el movimiento insurgente. Se cuenta que su padre, Pedro Guerrero, trató de convencerlo hablándole del perdón, pero el caudillo contestó: "Compañeros, este viejo es mi padre. Ha venido a ofrecerme el indulto en nombre de los españoles. Siempre he respetado a mi padre, pero... ¡La patria es primero!"  <u>#México #Senado #Ig_Mexico #Arquitectura #CasaNuestra.</u>	-----	833	16
17 septiembre	Como cada año, el Senado se ilumina con los colores patrios durante septiembre. <i>MX #VivaMéxico MX ¿Lo has visto? #México #Arquitectura #Ig_Mexico #Fotografía.</i>	-----	946	2
5 octubre	Así el paisaje nocturno desde el Senado, alumbrado por el astro que contribuye al nivel del mar, al ciclo vital de diversas especies y es el satélite natural de la tierra, ¿sabes cómo se vincula al nombre de nuestro país? 🍷  <u>#México #Arquitectura #CDMX #Ig_Mexico.</u>	-----	553	3
3 noviembre	¿Qué tanto conoces del <u>#Senado</u> ?, ¿sabes qué ocurre con las minutas que son devueltas a la <u>#Cámara</u> de origen por más de dos veces?  <u>#México #Arquitectura #Ig_Mexico.</u>	-----	685	9

**Fuente:** *Elaboración propia con datos de la cuenta oficial de Instagram del Senado de la República.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Con base en los datos que se han recabado de las publicaciones del Senado de la República en Instagram, se observa que si tomamos como base los 24 millones de usuarios de esta red social, los contenidos que tiene más reproducciones, me gusta y comentarios, equivaldría al 0.004; el 0.0006 y; el 0.003 por ciento respectivamente de ciudadanos que cuentan con un perfil en Instagram que estarían interactuando con la institución a través de esta vía de comunicación.*

*Por otra parte, si se compara la información con el total de usuarios que siguen el perfil oficial del Senado de la República en Instagram, se diría que el 2.15 por ciento estaría reproduciendo los videos; el 0.031 por ciento estaría comentando las publicaciones y; el 2 por ciento de los cibernautas que siguen la cuenta del Senado en esta plataforma les estaría gustando el contenido que publica la institución.*

*Al igual que las demás redes sociales que se analizaron, estos datos se compararon con la votación válida emitida que reportó el INE de las elecciones para elegir legisladores y legisladoras de la Cámara de Senadores en 2018. Esta información dio como resultado que de los 53 millones 802 mil 879 ciudadanos que emitieron su voto en estos comicios, únicamente el 0.0019 por ciento estaría viendo el video más reproducido del año; el 0.0002 por cientos estaría comentando la publicación que tuvo más comentarios y; el 0.0017 por ciento de los ciudadanos que emitieron su voto en la elección para senadores y senadoras de la República les estaría gustando el contenido que publica el Senado de la República en Instagram.*

*Como se puede observar, el contenido que esta publicando el Senado de la República no está llegando a muchos usuarios de estas plataformas; sin embargo, podemos observar que hay un video que se publicó en el canal de YouTube de la institución que tuvo un alcance mayor al de los ciudadanos que están suscritos al canal.*

*En Facebook el contenido que está dentro de las preferencias de los seguidores son las comparencias de los secretarios de Estado. En Twitter sobresalen las transmisiones en*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*vivo de las sesiones del Pleno del Senado de la República y en Instagram las imágenes con movimientos y las fotografías de lugares del recinto legislativo.*

### ***3.4 Hacia una Propuesta de un Nuevo Modelo de Comunicación Política para el Senado Mexicano***

*Anteriormente se ha mencionado que la comunicación del Senado de la República tiene algunas deficiencias. Por ello, en esta última sección del capítulo tres que pone fin a este trabajo de investigación se pretende realizar una estrategia que ayude a mejorar la relación fallida que tiene la Cámara de Senadores con la sociedad mexicana.*

*La estrategia que se presentará a continuación busca que los asuntos que se discuten en el Senado de la república lleguen a más mexicanos, que los contenidos que realiza la institución para informar sobre el trabajo legislativo sean atractivos para los ciudadanos con el objetivo principal de reparar la relación fallida que la Cámara de Senadores tienen con la comunidad a la que representa.*

*Este plan se enfocará en mejorar la comunicación del Senado de la República en sus plataformas digitales. Se ha tomado la decisión de enfocar la estrategia a estas vías de comunicación, debido a que en los últimos años el uso de las redes sociales ha incrementado y son una buena herramienta para difundir el trabajo legislativo que se realiza en el Senado.*

*Por otro lado, producto de la pandemia derivada de la SARS-CoV 2 que ha afectado a todo el mundo y que ha cambiado nuestra forma de comunicarnos, es necesario potencializar la comunicación y mejorarla a través de estas vías de comunicación.*

*La vida como sociedad ha cambiado y las redes sociales han sido una herramienta para comunicarnos con nuestros seres queridos, para trabajar, tomar clases y hacer actividades que anteriormente se hacían de forma presencial. Las casas se han vuelto oficinas, escuelas, gimnasios, restaurantes, cines, etcétera y la política no ha sido ajena a estos cambios, ya que ahora los gobernantes y las instituciones deben hacer uso de las nuevas tecnologías de*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*la información para comunicar su trabajo en momentos de incertidumbre como los que estamos atravesando.*

*Por esta razón es que es necesario que una institución como el Senado de la República mejore la comunicación en sus plataformas digitales, ya que a través de ellas podrá llegar a más personas debido a que cada día el número de usuarios de redes sociales crece y al tener que competir en un mundo tan extenso como el digital es que necesita mejores y más atractivos contenidos para captar la atención de la sociedad y así poder reparar la relación fallida que tiene con sus representados y cambiar la visión que se tiene de esta institución.*

*La estrategia se desarrollará mediante la creación de un brief estratégico. Un brief de acuerdo con Carlos Fara y Fernanda Veggeti (2018)*

***“Es un documento en el cual deberán estar volcados todos los elementos que nos indican la orientación que debe tener la comunicación de una gestión. El brief debe estar escrito para que queden claras las definiciones que se hayan tomado y luego zanzar eventuales discusiones” (41).***

### ***Brief***

***Nombre del Proyecto:*** *Estrategia de Comunicación para el Senado de la República en Redes Sociales.*

***Tipo de Proyecto:*** *Campaña de comunicación para el Senado de la República a través de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.*

***Institución:*** *Senado de la República.*

***Responsables del Proyecto:***

- *Coordinador o coordinadora de Comunicación social del Senado de la República*
- *Director o Directora de difusión del Senado de la República*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

- *Director o directora de información*
- *Director o directora de imagen y contenidos del Senado de la República*
- *Subdirector o subdirectora de contenidos del Senado de la República*
- *Subdirector o subdirectora de imagen del Senado de la República*
- *Subdirector o subdirectora de producción y edición del Senado de la República*

### ***Antecedentes y estado de la opinión pública:***

*En los últimos años en los que el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República ha realizado estudios de opinión sobre la Cámara de Senadores se ha observado que existe un amplio desconocimiento de la conformación de la institución, el tiempo que duran los legisladores en su cargo, así como de sus principales funciones y el papel que cumple en el sistema político mexicano.*

*Por otro lado, los ciudadanos consideran que el Senado de la República es una institución importante para fortalecer la democracia en México; sin embargo, piensan que el Poder Legislativo y en especial el Senado es menos importante que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, además creen que el Senado debe cooperar con las decisiones del Poder Ejecutivo.*

*Los ciudadanos no se sienten representados por los senadores y creen que los legisladores y legisladoras representan mejor los intereses de los partidos políticos que a las entidades federativas y a las personas que representan.*

*Las personas creen que una de las principales características que debe tener un senador o senadora de la República es la honestidad. Además, piensan que ser cercanos a los habitantes y dar resultados producto de su labor en la Cámara son dos atributos que deben tener los legisladores y legisladoras.*

*En cuanto a la implementación del modelo de participación, Parlamento Abierto, los ciudadanos consideran que muy rara vez se utiliza este mecanismo para crear leyes y tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos. Además de que la confianza que se tiene en la*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*institución es muy baja y el Senado de la República está posicionado como una de las instituciones a nivel nacional que cuenta con los índices más bajos de aprobación, ya que en la última encuesta sobre la confianza en las instituciones la ubica en el lugar 16 de 19 instituciones que comprenden el estudio, en el apartado de las que cuentan con confianza baja y fue calificada con un promedio de 5.9, sólo por encima de los sindicatos, diputados y partidos políticos.*

*El trabajo de los senadores esta siendo reprobado, ya que consideran que para poder aprobar su labor deben hacer mejor su trabajo, cumplir sus promesas, acercarse e la ciudadanía, escuchar a las personas, ser honestos, procurar el beneficio de la sociedad y apoyar a la gente.*

*Las personas confían en que en los siguientes años los senadores trabajarán mejor, están interesados en los asuntos que se discuten en el Senado y creen que el principal problema que deben atender las legisladoras y legisladores es la seguridad del país.*

*Finalmente, la sociedad considera que es muy complicado acercarse a un senador o senadora para que le ayude a resolver algún conflicto en su entidad federativa.*

### ***Misión:***

*Contribuir a la consolidación de la democracia mexicana, a través del debate racional, la protección de los derechos humanos y garantizar a los ciudadanos su derecho a la información. Además de incentivar a la población mexicana para que se involucre en los debates que surgen en la institución, mediante una comunicación cercana con la sociedad con el fin de crear credibilidad y mejorar la confianza que se tiene en la institución.*

### ***Visión:***

*Ser reconocida como una institución importante en la vida política del país que legisla en beneficio de las mexicanas y mexicanos para garantizar mejores oportunidades y mayor acceso a la información, así como participación en los asuntos que se discuten en la Cámara de Senadores.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

### **Objetivo:**

- *Posicionar al Senado de la República como una de las instituciones más confiables y cercanas a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos.*
- *Qué los ciudadanos conozcan como se compone el Senado de la República y el tiempo que los legisladores y legisladoras duran en su cargo.*
- *Qué los ciudadanos se sientan representados por los senadores y senadoras de la República.*
- *Qué mecanismos de participación como el Parlamento Abierto sea utilizado por los ciudadanos para opinar sobre los asuntos que surgen en el Senado de la República.*
- *Qué la sociedad mexicana considere que el Poder Legislativo y en especial el Senado de la República es una institución igual de importante que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.*
- *Qué el Senado de la República sea visto por la sociedad como un contrapeso del Poder Ejecutivo y no como súbdito de éste.*

### **Posicionamiento de la Gestión:**

*Para posicionar los temas de una institución como el Senado de la República se deberán crear contenidos más atractivos, mejorar la imagen de la institución e incentivar a través de las plataformas digitales a que los ciudadanos se sumen con su participación en las discusiones que surgen en el Senado de la República.*

*Este proyecto tiene la intención de mejorar la imagen de la institución, que la sociedad conozca como esta conformada la Cámara y lo principal crear una relación cercana entre la institución, los legisladores y las legisladoras y la ciudadanía, con el fin de que las personas se sientan tomados en cuenta y representados por los integrantes de la institución.*

*Finalmente, a través de la estrategia se busca que los ciudadanos vean una institución sólida, que representa los intereses de las entidades federativas y a los ciudadanos. Así como incentivar a la ciudadanía a que participe en las discusiones que se dan en la institución. Al*



## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Ser una institución que representa al país y un plan para mejorar la comunicación en redes sociales se pretende llegar a todos los lugares con acceso a internet en el país.*

*Para analizar los resultados se necesita la implementación de la estrategia en un periodo de al menos un año, para observar si la estrategia esta cumpliendo con los objetivos planteados.*

### ***Aspectos Estratégicos de la Comunicación***

*La estrategia se realizará mediante la creación de videos sobre los beneficios que traerán las propuestas de las y los senadores para la sociedad mexicana. Para la plataforma de Facebook los videos podrán tener una duración de hasta seis minutos, mientras que para Twitter el máximo será de tres minutos, en Instagram se priorizarán las imágenes con la intención de provocar en los usuarios emociones y se publicarán historias sobre los temas relevantes que surjan en la institución, en Youtube se realizarán videos con participaciones de los legisladores sobre lo que ocurre en el senado y las posturas que tienen respecto a los diferentes temas.*

*Para el caso de implementar el modelo de participación del Parlamento Abierto, se utilizarán las Redes sociales de Youtube, Twitter y Facebook. Se priorizará la interacción con los ciudadanos en tiempo real. Cabe destacar que al tener una interacción y poder tener un gran número de preguntas se deberán seleccionar las más relevantes, evitando caer en provocaciones o en conflictos con los usuarios.*

*Además, antes de realizarse alguna sesión del Parlamento Abierto se hará una campaña de difusión sobre el evento para incentivar a la sociedad a participar a través de las plataformas oficiales de la institución en las discusiones. También se podrá pedir a los usuarios que emitan preguntas sobre las dudas que tengan para que en algunos casos se puedan resolver con los expertos que participen en estos ejercicios.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Se seguirán realizando transmisiones en vivo sobre las discusiones que surjan en el Senado mexicano para a través de ellas conocer las distintas posturas de los ciudadanos sobre los temas que se encuentren debatiendo las legisladoras y los legisladores.*

*Además, se realizarán infografías con los diferentes temas de interés y explicando a los ciudadanos como incidirán estas decisiones en su vida, estas imágenes se adaptarán para los distintos públicos de Facebook, Twitter e Instagram. En el caso de YouTube se harán pequeños videos explicando la importancia de los temas que se discuten en el recinto legislativo.*

*Los videos contarán con subtítulo para las personas con discapacidad auditiva. Cada uno de los temas deberá ser adaptado para el público al que se dirija el mensaje.*

*Todos los contenidos que se publiquen en las diferentes plataformas deberán ser incluyentes con todos los sectores de la sociedad. Por ello, también deberán ser subtítulos en lenguas indígenas.*

*En todos los casos deberá predominar los gráficos sobre texto para que los contenidos sean más atractivos para la sociedad mexicana.*

***Datos:*** *las y los ciudadanos mexicanos no se sienten representados por el Senado de la República, sin embargo, los temas que se debaten son de su interés.*

***Información:*** *las ciudadanas y los ciudadanos quieren sentirse tomados en cuenta y representados por el Senado de la República y por las legisladoras y los legisladores.*

***Hallazgos:*** *La sociedad mexicana considera que no se toma en cuenta su opinión por parte de las legisladoras y los legisladores a la hora de legislar y los sienten muy lejanos a la sociedad, así como no se sienten representados en la institución.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

**Recomendaciones:** *crear una campaña para involucrar a las ciudadanas y los ciudadanos en las discusiones del Senado de la República y que se sientan tomados en cuenta por la institución y por las legisladoras y los legisladores.*

**Eslogan:** *Senado de la República, te escucha, es tu voz y legisla para ti.*

### **Propuestas Básicas:**

- *#TuVozSeEscuchaEnElSenado*
- *#TuOpiniónCuentaEnElSenado*
- *#ElSenadoTeEscucha*
- *#SiParticipasTuVozCuenta*
- *#ElSenadoTuVoz*
- *#TuOpiniónEnElSenado*

### **Target:**

**Sexo:** *mujeres y hombres de 18 a 34 años de edad con acceso a Internet.*

**Genero:** *Femenino-Masculino*

**Población:** *Urbana/Rural con acceso a Internet*

**Nivel Socioeconómico:** *D+, C-, C y C+*

**Escolaridad:** *Secundaria, Preparatoria, Universidad y Posgrado*

*El perfil al que se dirigirá esta campaña serán ciudadanos y ciudadanas mexicanos de 18 a 34 años con nivel socioeconómico D+, C-, C y C+, con acceso a Internet y uso frecuente de redes sociales. Se ha decidido tomar en cuenta a este sector de la sociedad porque en este rango de edades se encuentra la población que tiene mayor acceso a internet y que más utiliza las redes sociales.*

*También se tomarán en cuenta personas con discapacidades, que se encuentren inmersos en el mundo digital, así como ciudadanos pertenecientes a la comunidad LGTBTTTI, miembros de comunidades indígenas o religiosas que usen frecuentemente redes sociales y se encuentren en este sector de la población.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Al ser el Senado de la República una institución que legisla en diferentes temas y que tienen públicos muy diversos a los cuales dirigirse, es que al momento de emitir cualquier tipo de mensaje se deberá hacer lo más segmentado posible, con la personalización adecuada para que llegue al público objetivo al que se está dirigiendo.*

### ***Agenda de temas:***

*Se posicionarán primero los temas de mayor relevancia e interés para la sociedad mexicana que surjan en el Senado de la República. Sin embargo, no se dejarán de lado los demás temas, ya que la clave para mejorar la relación fallida del Senado con la sociedad se debe basar en tener una comunicación cercana con los mexicanos y mexicanas y en todo momento mantener informada a la comunidad sobre lo que sucede en el recinto legislativo.*

### ***Estilo de Comunicar:***

*Los mensajes se comunicarán con un lenguaje sencillo que pueda ser entendible por toda la sociedad; cercano, activo, confiable y se le pedirá a la sociedad su opinión para interactuar con ellos. Se debe tomar en cuenta que al tener muchos comentarios únicamente se podrán contestar los más relevantes evitando en todo momento caer en confrontación con los usuarios de las plataformas.*

### ***Relato y Construcción del Mensaje:***

#### ***Relato Central:***

##### ***Senado de la República***

*Desde su creación en la Constitución de 1824, el Senado de la República trabaja para ti, con la implementación de acuerdos, creación de leyes en tu beneficio y de tu comunidad.*

*El trabajo de las senadoras y senadores es crear una mejor comunidad para ti y los tuyos, garantizando mejores oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas,*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*sin importar su condición física, orientación sexual, raza, religión o grupo étnico al que pertenecen.*

*En todo momento, el Senado de la República trabaja por tu bienestar.*

***Ejemplos de relatos a utilizar, en esta sección se tomará como ejemplo el tema sobre la aprobación del uso del cannabis:***

### ***Relato 1:***

*Durante muchos años México ha estado inmerso en el mundo de la violencia, producto de la corrupción y el crimen organizado. Por ello, en el Senado de la República con la intención de fomentar la paz y seguridad en el país, así como disminuir el mercado ilegal de Cannabis psicoactivo y combatir los problemas de consumo, reforzando políticas y medidas de prevención, intervención oportuna y tratamiento, legisla en la regulación del uso de cannabis.*

***Senado de la República, te escucha y legisla para ti.***

### ***Relato 2:***

*José y Anna de 23 y 25 años fueron diagnosticados con cáncer, los doctores los desahucieron, ellos son consumidores frecuentes de cannabidiol con fines medicinales, para disminuir dolores y poder conciliar el sueño, gracias a la aprobación del uso de cannabis en el Senado de la República ellos podrán tener acceso las gotas de marihuana y sentirse mejor.*

***Senado de la República, te escucha y legisla para ti.***

### ***Relato 3:***

*La Organización Mundial de la Salud menciona que en México hay 12 millones de personas con diabetes mellitus; 86 mil personas de 2010 a 2018 han muerto a causa de cáncer y según el INEGI 50 mil mexicanos padecen síndrome de Gilles de la Tourette (Tic vocal involuntario) y 20 mil mexicanos tienen esclerosis múltiple. Se ha comprobado que el uso de cannabis en el tratamiento de estas enfermedades ayuda a mejorar la calidad de vida de*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*estos pacientes. Por ello, el Senado de la República trabaja en la regulación del cannabis para que las personas con estas enfermedades tengan mejores alternativas.*

***Senado de la República, te escucha y legisla para ti.***

### ***Nota:***

*Estos son algunos ejemplos, ya que los temas que se discutan en el Senado de la República deberán ser representados por historias para que la sociedad se sienta identificado y comprendan de mejor forma los beneficios que se tienen cuando se legisla en favor de los mexicanos y mexicanas.*

*Al tener un concepto sobre que el senado legisla en beneficio de la sociedad y que escucha lo que la sociedad piensa, en todo momento los mensajes se deben remitir al relato central, se deben usar palabras que evoquen a lo que se pretende conseguir. No debe de importar el tema que se aborde, siempre debe funcionar con las características de la sociedad a la que uno se dirige, es decir, buscar historias cercanas a las personas a las que se dirige esta estrategia. Se debe tomar en cuenta que lo que se dice en los mensajes se debe combinar con un tono y actitud acorde a lo que se desea transmitir.*

### ***Indicadores de éxito***

***Lugar de difusión:*** plataformas sociodigitales Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.

***Medios de difusión:*** Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.

***Cualitativamente:*** se medirá los perfiles de las personas que acceden y emiten sus comentarios y opiniones en las cuentas oficiales de Facebook y Twitter del Senado de la República. Para tener mejor aproximación a lo que la sociedad está pensando y encontrar más opiniones de la sociedad que ayuden a mejorar la comunicación de la institución se pide

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*que en conjunto con el Instituto Belisario Domínguez se trabaje en un estudio de opinión sobre lo que piensa la sociedad mexicana sobre el Senado.*

*Para este tipo de medición se deberá realizar a través de grupos de enfoque. La muestra debe cubrir entre 1,200 y 1,500 participantes. El país se deberá dividir en cinco regiones, Norte, Sur, Centro, Estado de México y Ciudad de México. Los grupos de enfoque tendrán la siguientes características:*

- *Nivel socioeconómico: D+, C-, C y C+*
- *Rango de Edad: 18-34 años.*
- *Nivel Educativo: Primaria, Secundaria, Preparatoria, Universidad y Posgrados.*

***NOTA:*** *cada uno de los grupos deberá de tener un mínimo de ocho personas y un máximo de 10. Además de que deben de ser mixtos, es decir, mitad hombres y mitad mujeres.*

### ***Reclutamiento de los participantes:***

- *Confirmar que cumplan con los criterios del perfil señalado*
- *Se les debe explicar el tema que se tratará*
- *Se debe definir un horario y tiempo de duración (Máximo una hora y media)*
- *Se les debe dar un estímulo por su participación (Especie o económico)*
- *Se les pedirá identificación oficial*
- *Se realizará un filtro antes de iniciar la sesión*
- *Sólo podrán acceder a la sesión quienes pasen el filtro*
- *No es recomendable que haya familiares en una misma sesión*
- *Que no haya personas de la misma colonia*
- *No menores de edad*

### ***Desarrollo de la sesión:***

- *Se da una bienvenida y explicación de lo que es un grupo de enfoque*
- *Se explica lo que no es un grupo de enfoque*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

- *Explicación de los temas a tratar*
- *Presentación del moderador*
- *Grabación en audio/video*
- *Confidencialidad*
- *Presentación de cada uno de los participantes*
- *Se inicia la sesión con una pregunta muy general y sencilla: ¿Qué opina usted sobre el Senado de la República?*
- *Se desarrolla una guía flexible en orden y en contenido*
- *Se debe respetar el horario acordado*

### ***Funciones del Moderador:***

- *Debe dar a conocer las reglas de forma clara*
- *Debe hacer que todos los participantes hablen*
- *Invitar a opinar a los participantes que no hablen*
- *Intervenir en una opinión muy larga*
- *Hacer que los participantes regresen al tema cuando la conversación se desvíe*
- *Hacer las preguntas de la guía*
- *Provocar que los asistentes den una respuesta larga cuando sólo responden si o no*
- *Hablarles a los participantes por su nombre*
- *Intervenir en discusiones fuertes*

### ***El moderador debe evitar***

- *Hacer juicios de valor sobre los temas*
- *Asentir o negar mientras los participantes hablan*
- *Responder preguntas*
- *El uso lenguaje técnico que sea de difícil comprensión para los asistentes*

### ***El moderador debe contar con un asistente encargado de:***

- *Manejar la logística*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

- *Tomar notas*
- *Supervisar las grabaciones*
- *Revisar la aplicación de los filtros*

***Se debe tomar en cuenta que puede haber diferentes tipos de asistentes como:***

- *Expertos: que saben del tema*
- *Dominantes de la plática: se debe evitar que sólo ellos hablen para que no interfieran en las respuestas de los demás*
- *Participantes tímidos: se debe incentivar a que hablen más*
- *Retadores: el moderador debe evitar caer en confrontación con estos participantes*

***NOTA: Los resultados se entregarán en reportes que pueden ser narrativos o gráficos***

***Cuantitativamente:*** *se podrá medir los resultados con el número de personas que interactúan en las publicaciones en las redes sociales oficiales.*

*El área de comunicación social deberá de realizar un monitoreo constante de estas plataformas para medir los índices de personas que interactúan en las redes sociales oficiales de la institución, para poder observar si el proyecto esta atrayendo la atención de la sociedad.*

*Para observar si se ha logrado un avance en la implementación de la estrategia al finalizar el tiempo establecido, será necesario revisar los datos recabados del monitoreo constante y compararlos con los resultados finales para conocer si la estrategia ha sido efectiva. Se tomarán como parámetro los datos recabados al inicio. El monitoreo constante de las redes sociales oficiales nos permitirá determinar si es necesario realizar ajustes al proyecto para lograr los objetivos planteados*

.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

### ***Información Adicional:***

*La primera revisión del Proyecto se realizará al término del periodo de sesiones que se elija para comenzar la implementación de esta estrategia, si se inicia el 1 de febrero se analizará al finalizar el periodo ordinario de sesiones, es decir, después del 31 de abril. En caso de que se elija en segundo periodo ordinario del año que inicia el 1 de septiembre, se analizarán los resultados del plan al finalizar el periodo que puede ser el 15 de diciembre o hasta el día 31 del mismo mes.*

*Al ser una estrategia digital, la mayoría de los recursos serán digitales, sólo se utilizarán algunos banners en lugares específicos para promocionar las redes sociales oficiales del Senado de la República.*

### ***Mandatarios para la campaña***

#### ***Identidad gráfica***

#### ***Propuesta 1:***



*Propuesta 2:*



*Logotipo: este logotipo se deriva del águila real, simbolo patrio de las y los mexicanos.*

*Tipografía:*

*La tipografía merriweather será la fuente esencial de la marca del Senado de la Republica. Esta será de uso exclusivo para el logotipo.*

*Esta fuente fue diseñada para ser una cara de texto que sea agradable para leer en pantallas, presenta una altura x muy grande, formas de letra ligeramente condensadas, una tensión diagonal suave, serifas resistentes y formas abiertas*



*Nota: queda estrictamente prohibido utilizar otra fuente tipográfica a la mencionada en esta página, ya que perjudicara el posicionamiento de la imagen del Senado de la República.*

### *Plataformas Digitales*



*La estrategia de comunicación que ha sido planteada anteriormente para redes sociodigitales, se complementara con la implementación de una aplicación para el Senado de la República. Debemos recordar que la Cámara de Senadores ya cuenta con una aplicación para dispositivos móviles, lo que se pretende es crear una nueva o a través de la aplicación existente hacer las mejoras necesaria con el fin de mejorar las fallas que tiene esta herramienta, darles un uso correcto a las nuevas tecnologías, con el objetivo central de otorgarle a los ciudadanos una nueva y mejorada experiencia para interactuar en el Parlamento con las legisladoras y legisladores de la República. La aplicación se diseñará de la siguiente manera:*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*El logo de la aplicación será el siguiente:*



*Propuestas de Slogan para la aplicación:*

*“El Senado en la palma de tu mano”*

*Para poder ingresar al contenido de la aplicación el usuario deberá crear una cuenta.*



*Para iniciar sesión el usuario deberá introducir su número telefónico o correo electrónico que ha registrado, además de su contraseña.*

*En caso de no contar con una cuenta, el usuario deberá presionar en la sección crea tu cuenta*

*Al presionar la sección crear cuenta, el usuario deberá llenar el siguiente formulario:*

# Senado y Sociedad. Una Relación Fallida

Al terminar de crear su cuenta, el usuario deberá configurar sus intereses, con el fin de que su experiencia en esta aplicación sea personalizada.

El usuario podrá elegir de tres hasta cinco temas de su interés para que las noticias y notificaciones que reciba sean acerca de su interés. Además deberá seleccionar la entidad federativa en la que radica para que le aparezcan los datos de los legisladores y legisladoras que representan a su entidad en el Senado de la República

Al seleccionar la entidad federativa aparecerán los datos de los legisladores de su entidad

En esta sección el usuario podrá consultar los datos de los legisladores de su entidad y podrá observar como ha votado en el Pleno de la Cámara, su currículum, su asistencia a sesiones, el trabajo legislativo que ha realizado y enviar mensajes directos a los Senadores y Senadoras

## Senado y Sociedad. Una Relación Fallida



Posteriormente el usuario accederá al menú principal donde podrá consultar las siguientes actividades que se realizan en el Senado de la República:



## Senado y Sociedad. Una Relación Fallida

En la sección de Sesión en vivo aparecerá en la pantalla la siguiente información:



En esta sección el usuario podrá seguir las sesiones en vivo del Pleno y cuando exista votación sobre algún tema podrá decir si esta a favor o en contra de lo que se aprueba en el Senado de la República

En la siguiente parte del menú aparece la sección donde se podrá consultar los datos de cada uno de los integrantes del Senado de la República por Grupo Parlamentario:

The image shows a screenshot of a menu listing the Parliamentary Groups of the Senate of Mexico. Each group is represented by its logo, name, and the number of members. The groups are listed in descending order of membership.

Logo	Grupo Parlamentario	Integrantes
morena	Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional	60
PAN	Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	25
PRD	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	13
movimiento ciudadano	Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	8
VERDE	Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	7
PT	Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	6
encuentro social	Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	4
PRD	Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	3
	Sin Grupo Parlamentario	1



## Senado y Sociedad. Una Relación Fallida

Los usuarios podrán observar los datos de los legisladores y legisladoras que integran la Mesa Directiva del Senado de la República:



Se podrán consultar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

*En la siguiente sección del menú el usuario podrá tener acceso al parlamento abierto en los días que se lleve acabo:*



*En esta sección los usuarios podrán observar las sesiones del parlamento abierto. Los usuarios se podrán registrar para tener una nueva experiencia en este modelo de participación ciudadana, ya que al registrarse podrá preguntar a los expertos en tiempo real y votar a favor o en contra de lo que se esta debatiendo.*

*En la sección de Comunicación Social el usuario podrá acceder a los siguientes contenidos:*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Además el usuario también tendrá acceso desde la aplicación al contenido del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, en donde podrá consultar lo siguiente:*



*También podrá consultar lo que el instituto Belisario Domínguez publica, todo desde la aplicación, tendrá acceso a:*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Por último, desde la aplicación el usuario podrá acceder a las redes sociodigitales del Senado de la República:*



*Esta aplicación tiene el objetivo de dar una nueva experiencia a los ciudadanos para interactuar con la institución y los legisladores, así como mejorar los mecanismos de difusión con los que cuenta el Senado de la República.*

### **Conclusiones**

*A lo largo de esta investigación se observó que el Senado de la República cuenta con algunos problemas de comunicación que han llevado a que los ciudadanos no valoren el trabajo que realiza y a que las personas no se involucren en las discusiones que surgen en este órgano del Poder Legislativo.*

*Las problemáticas de comunicación están en diferentes áreas, como los contenidos que tiene el Senado de la República para difundir su trabajo, que utilizan un lenguaje muy técnico y especializado que resulta complicado de entender por los ciudadanos que no están familiarizados con los asuntos que se debaten en este recinto legislativo.*

*El Senado de la República requiere que exista un mayor involucramiento y una participación activa por parte de los ciudadanos y de los legisladores para incentivar a las personas, ya que mejorar esta relación que tiene la Cámara de Senadores con la comunidad traería consigo grandes beneficios para ambos sectores.*

*Para los ciudadanos, el involucrarse se verá reflejado en que las legisladoras y legisladores deberán escuchar a sus representados y velar por los intereses de las personas antes de emitir un voto. En el caso de las senadoras y senadores, sus acciones se verán respaldadas por los ciudadanos y tendrán mayor apoyo y legitimidad durante su gestión.*

*Así se mejorará la visión que la sociedad tiene sobre el Senado de la República, del trabajo de los legisladores y legisladoras, así como de los partidos políticos que los representan en la Cámara de Senadores.*

*Además, al ser escuchadas las demandas de los ciudadanos en el parlamento, estos se involucrarán más en los temas que se legislan y participarán más en la creación de leyes y políticas públicas en beneficio de sus comunidades, lo que dará como resultado mayor legitimidad a las senadoras y senadores y se valorará mejor al Poder Legislativo en el país, ya que se le dará la importancia que requiere este órgano y a las decisiones que toma en beneficio de la nación.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Transformar la visión de la sociedad respecto a lo que piensa sobre el Senado de la República no es tarea sencilla. Se requiere de mejorar las vías de comunicación y hacer comprensibles los temas que se debaten en la Cámara, ya que al no ser atractivos los contenidos y con lenguaje difícil de entender, da como resultado que los ciudadanos no se involucren en la toma de decisiones, además que al no tomar en cuenta el sentir de la sociedad, los obliga a que se sientan desplazados y prefieran no opinar, porque creen que sus pensamientos no interesan al momento de tomar decisiones.*

*Para el caso concreto del Senado de la República, la confianza que se tienen en la institución y en las legisladoras y legisladores es escasa, ya que se encuentra dentro de las instituciones con menor respaldo por los ciudadanos del país.*

*El problema de desprestigio que enfrenta el Senado se debe a que por muchos años hemos sido gobernados por políticos que únicamente velan por sus intereses y el de los partidos a los que pertenecen y dejan de lado las necesidades de la sociedad y las opiniones de los ciudadanos, lo que ha llevado a que las personas no se involucren en asuntos de interés público, ya que no se sienten representados por los legisladores y tienen la idea de que en el Senado se representan mejor los intereses de los partidos políticos.*

*Al inicio de este trabajo de investigación se planteó la hipótesis de que la comunicación del Senado de la República es deficiente a pesar de que se han destinado millones de pesos del presupuesto al área de Comunicación Social y publicidad de la institución, para la producción de spots en radio y televisión; además del monitoreo constante sobre información del recinto legislativo en los medios masivos y a pesar de ello, la opinión pública piensa que el desempeño de las legisladoras y legisladores, así como de este órgano del Poder Legislativo en su conjunto es negativa, existe un gran desconocimiento de la institución, así como de su funcionamiento e importancia en la vida social y política del país.*

*La hipótesis de este trabajo de investigación se confirmó en gran medida, ya que en efecto el Senado de la República ha gastado millones de pesos de su presupuesto en el área de Comunicación social del recinto legislativo. Tan sólo desde el año 2014 hasta el año 2020*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*la Cámara de Senadores canalizó un promedio por encima de los 40.5 millones de pesos anuales, siendo el año 2018 en el que más dinero se destinó para Comunicación social y publicidad de la institución, ya que se otorgaron 78 millones 385 mil 938 pesos<sup>10</sup> y para este 2021 tendrá 68 millones 350 mil 100 pesos.*

*Sin embargo, la opinión pública sobre la labor e importancia de la Cámara de Senadores es negativa, ya que se encuentra posicionada como una de las instituciones con menor confianza en el país, los ciudadanos desconocen en gran medida como esta conformada la Cámara, el tiempo que dura un senador o senadora en su cargo y las principales tareas que cumple en el sistema político y la vida social del país.*

*La única parte de la hipótesis planteada que fue refutada, es que a pesar que los ciudadanos no consideran que el Senado de la República y en concreto el Poder Legislativo sea igual de importante que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, ya que los consideran más importantes, los ciudadanos dicen estar interesados en los asuntos que se debaten en el Pleno de este recinto Legislativo.*

*Además, nos planteamos los objetivos al inicio de esta investigación de demostrar que la comunicación del Senado de la República es deficiente; de analizar la comunicación del Senado de la República y diagnosticar los principales problemas que causan las deficiencias; identificar porque la comunicación de la cámara de Senadores no ha logrado ser eficaz al transmitir sus mensajes; y proponer algunas ideas para mejorar la comunicación de esta institución.*

*Respecto al primer objetivo, este se cumplió, ya que en la investigación pudimos demostrar que la comunicación que esta teniendo el Senado de la República con la sociedad mexicana a la que representa no está siendo efectiva.*

---

<sup>10</sup> Información retomada de los informes de Ejercicio de Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponibles en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*En relación al segundo objetivo se diagnosticaron los principales problemas que la comunicación del Senado de la República tiene, ya que cuenta con medios de difusión muy rígidos que dificultan la transmisión de los mensajes. Además, los contenidos no son muy atractivos para las ciudadanas y ciudadanos, ya que por ejemplo; el Diario de los Debates se compone de documentos muy extensos y con un lenguaje técnico y especializado que resulta complicado y de difícil comprensión para la mayoría de la sociedad.*

*Es por estas razones que los mensajes que emite la institución no están siendo efectivos con la sociedad, ya que se requiere que la información que surge en la Cámara de Senadores se le dé un mejor trato y facilitar el acceso a todos los sectores de la sociedad mexicana para que surja un interés y se involucren en los debates para mejorar la calidad de las decisiones y políticas públicas que se implementan y así crear un vínculo cercano entre la sociedad y la institución, con el fin de mejorar la relación fallida que hay entre el Senado de la República y la Sociedad*

*Además, se encontró que la problemática que enfrenta el Senado de la República va más allá de un conflicto comunicacional, ya que debe enfrentar un problema histórico: ha sido desplazado por el Poder Ejecutivo y la sociedad lo considera una institución débil y el menos importantes de los Poderes de la Unión, como lo muestran los propios estudios de opinión que tiene el Senado.*

*Esto se debe a que durante 70 años el Poder Ejecutivo se posicionó por encima de los demás poderes y apagó toda acción que pudiera entrometerse en sus decisiones, como lo describe Jorge Carpizo en su libro *El Presidencialismo Mexicano*.*

*Una institución como el Senado de la República requiere del respaldo de la sociedad a la que representa, para mejorar la relación que tienen con los ciudadanos. Por eso, puede aprovechar el mecanismo de participación llamado Parlamento Abierto, a fin de darle acceso a las mexicanas y mexicanos en la toma de decisiones y así incentivarlos a que participen más en los asuntos que se debaten en este recinto legislativo.*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Observamos que a lo largo de su historia, el Senado de la República ha sido considerado como un órgano no vital para la vida política y social del país, situación que en 1857 llevó a la desaparición de esta institución por un periodo de 17 años y que siempre fue vista como una Cámara aristocrática que velaba únicamente por los intereses de algunos sectores de la sociedad.*

*El camino que ha recorrido el Senado de la República no ha sido sencillo, ya que enfrentó su desaparición y diversas reformas que han modificado su conformación. Desde su creación fue rezagado a segundo plano por casi un siglo, hasta la llegada del Constituyente de 1917 cuando por fin este largo camino llegó a su fin, ya que los constituyentes valoraron la importancia de consolidar la Cámara de Senadores y que tuviera una participación activa en la vida política y social del país, al definirse un sistema Bicameral.*

*El siglo XX para el Senado de la República se caracterizó por ser un momento de transformación, ya que enfrentó diversas reformas que modificaron su conformación y terminarían por consolidar a la institución con la llegada de la pluralidad a este recinto para finales de siglo, con el arribo de los primeros senadores de oposición al gobierno.*

*Finalmente, en materia de comunicación, eje central de la investigación, podemos ver que los contenidos que el Senado de la República produce sobre el trabajo legislativo que se realiza en la institución y publica en sus plataformas sociodigitales no son lo suficientemente atractivos para los usuarios de estas plataformas.*

*Considero que esta situación se debe a que en muchos casos, la institución no ha entendido cómo utilizar estas herramientas digitales y tampoco saben cómo funcionan, ya que una de las acciones básicas en estos canales de comunicación es la interacción y la institución no crea medios para comunicarse con las ciudadanas y ciudadanos que se encuentran inmersos en el mundo digital, situación que ocasiona que la sociedad no se involucre ni se interese en los asuntos de la Cámara.*

*Cuando se realizó en análisis sobre las redes sociodigitales de la institución y se compararon el número de reacciones, reproducciones y las ocasiones en las que los usuarios*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*compartieron las publicaciones en sus perfiles personales con el total de seguidores que tienen la institución en cada una de las plataformas, se observó que no hay una interacción con la sociedad.*

*La problemática se incrementa cuando se hace una comparación con el total de usuarios de estas redes sociodigitales en el país, ya que el número de personas crece y la institución tiene que competir en gran medida con muchos contenidos que circulan diariamente en las plataformas, que son más atractivos y a los que los ciudadanos les dan mayor importancia.*

*Por otro lado, si se hace una comparación con el total de ciudadanos que emitieron su voto para elegir a los integrantes del Senados de la República, el problema es grave, ya que los porcentajes de interacción con la ciudadanía son muy bajos. Por ello, es que se requiere que los contenidos que publique la institución para difundir el trabajo de las legisladoras y legisladores sean atractivos para que la sociedad le ponga mayor atención y así poder crear un vínculo que mejore la relación que hay entre la Cámara de Senadores y las mexicanas y mexicanos que representa en el parlamento.*

*En el caso de la cobertura que los medios de comunicación le dan a la información que se genera en la institución, se observa que no se le da la importancia que requiere a los temas, ya que las notas periodísticas que se difunden a través de medios de comunicación como la radio y televisión son escasas.*

*Existen algunos medios impresos que le dan una amplia cobertura a lo que sucede en este órgano del Poder legislativo; sin embargo, los que son considerados los diarios más consultados por la sociedad mexicana y los que cuentan con mayor tiraje diario en el país le dan muy poco espacio a la información que nace en la Cámara y en ocasiones no aparece ninguna nota sobre lo ocurrido en el Senado de la República.*

*Es por todo lo anterior que considero importante investigar sobre el Poder Legislativo y en especial en el Senado de la República, ya que se requiere posicionar a la institución y darle la importancia que tiene en la vida social y política de México. Este trabajo se centra en la*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*comunicación de la institución que es una herramienta fundamental para su buena gestión, ya que mejorar las vías de comunicación que la Cámara de Senadores tienen para informar a la sociedad podrán ayudar a mejorar la relación que hay entre este órgano del Poder Legislativo y la sociedad, además de que comunicar bien es una pieza clave para mejorar el pensamiento que la sociedad tiene respecto a una institución como el Senado de la República.*

**Bibliografía**

Arendt, H. (2016) "La Esfera Pública y Privada" en Hanna, Arendt, "La Condición Humana", Barcelona: Paidós, pp. 37-95.

Canel, M., J. (2006) "¿Qué es la Comunicación Política?" en María, José, Canel, "Comunicación Política Una Guía Para El Estudio y Practica", Madrid: Tecnos, pp. 17-34.

----- (2006) "¿Qué Piensan los Ciudadanos de las Imágenes Políticas?: Los Efectos de las Estrategias de Comunicación Política en las Audiencias" en María José Canel, "Comunicación Política Una Guía Para El Estudio y Practica", Madrid, Tecnos, pp. 194-229.

----- (2007) "Comunicación de las Instituciones Públicas", Madrid, España: Tecnos.

Carpizo, J. (2003) "Predominio del Poder Ejecutivo" en El Presidencialismo Mexicano. México: Siglo XXI. Pp. 19-28.

Cortés, C., J. y Raigosa, S., L. (2003) "El Senado de la Republica: Protagonistas de una Historia, en Jofina, cortes, Campos y Luis Raigosa, Sotelo, "Las Facultades de Control del Senado de la República", México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 9-42.

Cortés, C., J. y Raigosa, S., L. (2003) "El Control Sobre el Gobierno y la Admnsitración", en Jofina, cortes, Campos y Luis Raigosa, Sotelo, "Las Facultades de Control del Senado de la República", México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 109-155.

Cosío, D., J., R. (2003) "Federalismo, División de Poderes, Congreso de la Unión y Senado de la República", en José, Ramón Cosío, Díaz, "Los Organos del Senado de la Republica", México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 35-68.

Costa, P., O. (2001) "Comunicación Pública en el Ámbito Loca", en Juan Benavides (Ed.) "Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional", Barcelona: Ediciones Gestión 2000, pp. 249-274.

Dahl, R. (1998) "La Democracia una Guía para los Ciudadanos", España: Taurus.

Dayan, D. (1992) "Acerca de la Teoría de los Efectos Limitados" en J. M. Ferry, Dominique, Wolton, et al, "El Nuevo Espacio Público", Barcelona: Gedisa, pp. 104-106.

Fernández, F., M. (2011) "Antecedentes y Evolución de la Comunicación Empresarial e Institucional", en Maximiliano, Fernández, "Comunicación y Reputación en Empresas e Instituciones", Madrid: Universitas, S.A. pp. 67-82.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

----- (2011) “Comunicación Empresarial e Institucional. Identidad, Cultura, Reputación e Intangibles”. En Maximiliano, Fernández, “Comunicación y Reputación en Empresas e Instituciones”, Madrid: Universitas, S.A. pp. 83-126.

Flores, R., J. (2006) “Fundamentos Democráticos de la Ciudadanía” en Juan, Carlos León y Salvador Mora (Coords.) “Ciudadanía, Democracia y Políticas Públicas”, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 97-112.

Font, J. (2001) “Introducción” en Joan. Font (Coord.) “Ciudadanos y Decisiones Públicas”, España: Editorial Ariel, pp. 11-30.

Gingras, A., M. (1998) “El Impacto de las Comunicaciones en las Prácticas Políticas” En Gilles, Gauthier, André, Gosselin y Jean, Mouchon (Coords.) “Comunicación y Política”, Barcelona, España: Gedisa, pp. 31-43.

Guerrero, M.I., A. (2003) “¿Qué es la Comunicación Política? Ensayo de un Modelo”, *Revista Iberoamericana de Comunicación*. Volumen 5, pp. 1-35.

Hamilton, A., Madison, J. y Jay, J. (2015) “El Federalista”, España: Ediciones Akal.

Katz, E. (1992), “La Investigación en la Comunicación desde Lazarsfeld” en J. M. Ferry, Dominique, Wolton, et al, “El Nuevo Espacio Público”, Barcelona: Gedisa, pp. 85-103.

Kraus, S. y Davis, D. (1991), “La Comunicación Masiva e Información Política” en S, Kraus y D., Davis, “Comunicación Masiva. Sus Efectos en el Comportamiento Político”, México: Editorial Trillas, pp. 103-143.

Laguna, P., A. (2010) “La Comunicación Política en la España Contemporánea ¿Qué comunicación, qué historia?” En Enrique, Bordería, Ortiz, Francesc, Andreu Martínez, Gallego e Inmaculada, Rius, Sanchis (Coord.) “Política y Comunicación en la Historia Contemporánea”, España: Editorial Fragua, pp. 119-142.

Liberati, A., M. y Bourbon, F. (2005) “Roma: De los Orígenes a la Caída del Imperio” en Anna, M. Liberati y Fabio, Bourbon, “Roma Antigua”, España: Folio, pp. 18-55.

Louvier, C., J. (2004) “Historia Política de México”, México: Trillas.

Maarek, P., J. (1997) “Los Comienzos y el Desarrollo del Marketing Político en Estados Unidos”, en Phillipp, J., Maarek, “Marketing político y Comunicación”, Barcelona, Paidós, pp. 23-38.

Manin, B. (2017), “El Veredicto del Pueblo” en Bernard, Manin, “Los Principios del Gobierno Representativo”, España: Alianza Editorial, pp. 199-236.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

Mazzoleni, G. (2010) “El Campo de la Comunicación política” en Gianpietro, Mazzoleni “La Comunicación Política” Madrid: Alianza Editorial, pp. 17-50.

McCombs, M. (2006), “Influir en la Opinión Pública” en Maxwell, McCombs, “Estableciendo la agenda: El Impacto de los Medios en la Opinión Pública y el Conocimiento”, Barcelona: Paidós, pp. 23-54.

Mejía R., M. y Orozco, W., L. (2003) “Antecedentes. Una visión General de las Transformaciones del Senado de la República, en Raul, M. Mejía y Wistano, L. Orozco, “El Senado de la República y la Política Interior”, México: Miguel Ángel Porrúa, PP. 13-18.

Méndez, L., M. (2016), “Prospección de la opinión pública: El Mensaje Comienza con la Escucha” en Rubén, Medero., Sánchez (Ed.), “Comunicación Política: Nuevas Dinámicas y Ciudadanía Permanente, Madrid: Tecnos, pp. 277-316.

Menéndez, M., C. (2009), “El Impacto de los Medios de Comunicación de Masas en la Ciudadanía. Los Efectos de los Medios y el Espacio Mediático de la Política. El Marketing Político como Corroboración Empírica”, en María, Cristina, Menéndez, “La Política y Medios en la Era de la Información”, Buenos Aires: La Crijia Ediciones, pp. 123-138.

Miège, B. (1998) “El Espacio Público: Más Allá de la Esfera Política” en Gilles, Gauthier, André, Gosselin y Jean, Mouchon (Coords.), “Comunicación y política”, Barcelona: Gedisa, pp. 44-59.

Monzón, C. (2016) “El Planteamiento Liberal de la Opinión Pública y la Revisión Crítica del Marxismo” en C. Monzón, “Opinión Pública, Comunicación y Política”, Madrid: Tecnos, pp. 87-120.

----- (2016) “La Sociología de los Medios de Comunicación. La Investigación Empírica de la Opinión Pública desde el Estudio de los Efectos de los Medios de Comunicación en C. Monzón, “Opinión Pública, Comunicación y Política”, Madrid: Tecnos, pp. 167-217.

Moreno, A. (1997) “El Uso Político de las Encuestas de Opinión Pública” en Roderic Ai Camp (Coord.), “Encuestas y Democracia: Opinión Pública y Apertura Política en México”, Madrid: Siglo Veintiuno Editores, pp. 192-220.

----- (2018) “Segunda Parte: las Encuestas” en A. Moreno, “El Cambio Electoral Votantes, Encuestas y Democracia en México”, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 127-238.

Musacchio, H., (2012) “Las Casas del Senado” en H. Musacchio y G. Meza, “Las Casas del Senado”, México: Senado de la República, pp. 43-74.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

Nava, P., Ma., del C. (2010) *“Para Entender el Congreso de la Unión”*, México: Nostra Ediciones.

Noëlle, N., E. (1995) *“La Espiral del Silencio”* en J. M. Ferry, Dominique, Wolton, et al, *“El Nuevo Espacio Público”*, Barcelona: Gedisa, pp. 200-209.

Ochoa, G., O. (2001) *“Comunicación Política y sus Procesos”* en Oscar, Ochoa, Gonzales, *“Comunicación Política y Opinión Pública”*, México: McGraw-Hill, pp. 1-24.

----- (2001) *“Funcion Política de los Medios de Comunicación Masiva”* en Oscar, Ochoa, Gonzales, *“Comunicación Política y Opinión Pública”*, México: McGraw-Hill, pp 101-112.

Orellana, M., A. y Orozco, G., W. (2003) *“El Futuro del Senado de la República, La Necesidad de una reflexión Filosófica y Practica”*, México: Miguel Ángel Porrúa.

Page, B., I. y Shapiro, R., Y., (2012) *“Reencontrar la Positividad y la Racionalidad de la Opinión Pública”* en Nicole, D`Almeida (Coord.), *“La Opinión Pública”*, Argentina: La Crujía, pp. 101-114.

Price, V. (1994), *“La Opinión Pública. Esfera Pública y Comunicación”*, Barcelona: Paidós.

Pulido, P., M. (2016) *“Comunicación Institucional y Transparencia : Una Revisión Teórica Sobre la Función Social del Ceremonial, el Protocolo y la Organización de Actos”* en *“Actas del I Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento. Comunicracia y desarrollo social”*, Sevilla: Egregius, pp. 1636-1652.

Rabotnikof, N. (2011) *“En Busca de un Lugar Común El Espacio Público en la Teoría Política Contemporánea”*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Riera, C., M. (2015) *“La Gestión de la Comunicación en las Instituciones Públicas”*, en Ana Ma. Enrique y Francisca Morales (Coords.) *“Somos Estrategas, Direccion de la Comunicación Empresarial e Institucional”*, Barcelona: Gedisa, pp. 85-100.

Riorda, M., y Elizalde, L. (2013) *“¿Hacia Dónde va la Comunicación Gubernamental?”* En Mario Riorda y Luciano Elizalde (Coords.) *“Comunicación Gubernamental 360”*, Argentina: La Crujía, pp. 9-14.

Rodrich, P., R. (2012, Junio) *“Fundamentos de la Comunicación Institucional: una aproximación histórica y conceptual de la profesión”* *Revista de Comunicación*, 212-234.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

Romero, G. y Morales, G. (2017) “Mecanismos de Participación Ciudadana en México” en Gerardo Romero y Gema, Morales (Eds.) “Mecanismos de Participación Ciudadana una Experiencia Global, México: Tirant Lo Blanch, pp. 251-264.

Rospir, J., I. (2010), “El Estudio Moderno de la Opinión Pública” en J. I. Rospir, “Opinión Pública. La Tradición Americana 1908-1965”, España: Biblioteca Nueva, pp. 21-97.

Saló, N. (2005) “Aprender a Comunicarse en las Organizaciones” Barcelona: Paidós.

Sartori, G. (1993) “Definir la Democracia”, en Giovanni, Sartori “¿Qué es la Democracia?”, México: Tribunal Federal Electoral e Instituto Federal Electoral, pp.3-11.

----- (1993) “Pueblo y Poder” en Giovanni, Sartori “¿Qué es la Democracia?”, México: Tribunal Federal Electoral e Instituto Federal Electoral, pp. 13-25.

----- (2009) *La Democracia en 30 Lecciones*, México: Taurus.

----- (1991) *Teoría de la Democracia*, México: Alianza Editorial.

----- (2015), “Homo Videns La Sociedad Teledirigida”, México: Penguin Random House.

Sennett, R. (2011) “El Problema Público” en Richard, Sennett, “El Declive del Hombre Público”, Barcelona: Anagrama, pp. 15-64.

Stewart, J. (2001) “De la Innovación Democrática a la Democracia Deliberativa” en Joan, Font (Coord.) “Ciudadanos y Decisiones Públicas”, España: Editorial Ariel, pp. 77-91

Subirats, J. (2001) “Nuevos Mecanismos participativos y Democracia Promesas y Amenazas” en Joan, Font (Coord.) “Ciudadanos y Decisiones Públicas”, España: Editorial Ariel, pp. 33-42.

Tecumseh, F., W. (2012) “La evolución biológica del lenguaje”, en Miquel de Moragas, (ed.) “La Comunicación: de los Orígenes a Internet”, Barcelona: Gedisa. Pp. 27-48.

Woldenberg, J. (2017) “Cartas a una Joven Desencantada con la Democracia”, México: Sexto Piso.

Wolf, M. (1991), “El Estudio de los Efectos a Largo Plazo” en Mauro, Wolf, “La Investigación de la Comunicación de Masas”, México: Paidós, pp. 157-200.



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

Wolton, D. (1995) “La comunicación política: construcción de un modelo” en Jean, Marc, Ferry, Dominique, Wolton, et al, “El Nuevo Espacio Público”, Barcelona: Gedisa, pp. 28-43.

----- (1998) “Las contradicciones de la comunicación política”, en Gilles, Gauthier, André, Gosselin y Jean, Mochón (Eds.), “Comunicación y Política”, Barcelona: Gedisa, pp. 110-130.

----- (1992) “Los medios, eslabón débil de la comunicación política” en Jean, Marc, Ferry, Dominique, Wolton, et al, “El Nuevo Espacio Público”, Barcelona: Gedisa, pp. 183-199.

Zaragoza, M., A. (2009) “Democracia y Comunicación Política” En Felipe, López, Veneroni (Ed.) “El Concepto de la Cultura Política y los Medios de Información en México”, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 95-113.

### **Hemerografía**

Aguilar, K. (2020, 19 de octubre) Bloque de Contención en Senado Busca Defender 35 Fideicomisos. 24 horas. Pp. 7

Aguilar, K. (2020, 19 de octubre). Instan a Aclarar Robo de Medicamentos. 24 horas. Pp. 4.

Aguilar, K. (2020, 19 de octubre). SENADOR ADVIERTE PRESIONES DEL EJECUTIVO Trabajo de Oposición, Reto ante la Mayoría de Morena. 24 horas. Pp. 1.

Aguilar, K. (2020, 20 de octubre). Tensan en Senado Fin de Fideicomisos. 24 horas. Pp. 1.

Aguilar, Y. y Sierra, S. (2020, 21 de octubre). Hasta el Final Defienden Fideicomisos de Ciencia. El Universal. Pp. 35.

Aguilar, K. (2020, 22 de octubre). Apoyos Siguen, Afirma Monreal. 24 horas. Pp. 24.

Aguilar, K. (2020, 22 de octubre). ...Y Alistan Lluvia de Amparos. 24 horas. Pp. 4.

Arizmendi, R. (2020, 19 de octubre). #Fideicomisos Continúa la Discusión. Reporte Índigo. Pp. 6.

Arizmendi, R. (2020, 20 de octubre). #Legislativo Avalan Dictamen Para Extinción de Fideicomisos. Reporte Índigo. Pp. 7.

Arizmendi, R. (2020, 20 de octubre). Perfilan Ampliar Atribuciones de la Marina. Reporte Índigo. Pp. 8.

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

Arvizu, J. y Moreno, T. (2020, 21 de octubre). *En Sede Alternativa, Apagan la Voz que Disiente. El Universal. Pp. 12.*

Arvizu, J. y Moreno, T. (2020, 21 de octubre). *Ratifica 4T en Senado Extinción de fideicomisos. El Universal. Pp. 12.*

Banillas, V. (2020, 19 de octubre). *Hoy Realizarán un Parlamento Abierto con Opositores a la Eliminación de Fideicomisos. La Jornada. Pp. 6.*

Banillas, V. (2020, 19 de octubre). *Senadores Prevén Aprobar sin Cambios Iniciativa para que Semar Maneje Puertos. La Jornada. Pp. 6.*

Banillas, V. (2020, 20 de octubre). *Comisiones del Senado, a Favor de Nuevas Atribuciones de Semar. La Jornada. Pp. 6.*

Banillas, V. (2020, 20 de octubre). *Sin Discutir, La Comisión de Hacienda del Senado Avala Desaparecer Fideicomisos. La Jornada. Pp. 36.*

Banillas, V. (2020, 23 de octubre). *Senadores Demandan Seguridad Sanitaria. La Jornada. Pp. 13.*

Banillas, V. y Becerril, A. (2020, 22 de octubre). *Aplazan Discusión para que la Semar Maneje Puertos. La Jornada. Pp. 6.*

Becerril, A. y Banillas, V. (2020, 21 de octubre). *El Bloque Opositor Impugnará la Decisión por la Vía Judicial. La Jornada. Pp. 4.*

Becerril, A. y Banillas, V. (2020, 21 de octubre). *Morena y Aliados Avalan en el Senado la Extinción de 109 fideicomisos. La Jornada. Pp. 1.*

Becerril, A. y Banillas, V. (2020, 22 de octubre). *Los Petistas Rompen con Morena. La Jornada. Pp. 5.*

Becerril, A. y Banillas, V. (2020, 22 de octubre). *Sella el Senado Extinción de 109 Fideicomiso. La Jornada. Pp.3.*

Camacho, S., F. (2020, 21 de octubre). *Se Diluyen las Protestas Tras Aprobación de Dictamen. La Jornada. Pp. 5.*

Campos, M., I., M. (2020, 22 de octubre). *Avalan extinción de 109 Fideicomisos. Diario de México. Pp. 1.*

Campos, M., I., M. (2020, 22 de octubre). *Morena da Estocada en el Senado a Fideicomiso. Diario de México. Pp. 1.*

Carvajal, O. (2020, 21 de octubre). *Por Segundo Día Bloquean Acceso a Cámara Alta. La Razón. Pp. 6.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Casillas, S. (2020, 19 de octubre). CORRUPCIÓN EN FIDEICOMISOS Datos de Corrupción en Fideicomisos, Piden a FGR. Contra Réplica. Pp. 1.*

*Chaparro, J. (2020, 19 de octubre). Va PT por Salvar 35 Fideicomisos. La Razón. Pp. 5.*

*Chaparro, J. (2020, 20 de octubre). Dictamen, con 50% de Camino Recorrido en Comisiones Avalan Extinción de Fideicomisos en Senado. La Razón. Pp. 1*

*Chaparro, J. (2020, 20 de octubre). Saca Senado con Fórceps Primero de Tres Avaes Para Extinguir 109 Fideicomisos. La Razón. Pp. 1.*

*Chaparro, J. (2020, 21 de octubre). Fin de Fideicomisos Avanza en Senado. La Razón. Pp. 1.*

*Chaparro, J. (2020, 21 de octubre). Sitiado por la Policía Avanza en Senado Fin de Fideicomisos. La Razón. Pp. 1.*

*Cruz, A. (2020, 20 de octubre). Científicos de Todo el Mundo Piden a Senadores Reconsiderar Extinción de Fideicomisos. La Crónica de Hoy. Pp. 1.*

*Gutiérrez, F. (2020, 19 de octubre). La Iniciativa de Ley Antilavado Está en el Senado Fideicomisos serán más Vigilados en Materia de Blanqueo. El Economista. Pp. 17.*

*Figueroa, H. (2020, 21 de octubre). Ahorradores de Famsa Demandan Recuperar su Dinero. Excélsior. Pp.1.*

*Figueroa, H. (2020, 22 de octubre). Senador Apoyará a Ahorradores. Excélsior. Pp.16.*

*Hernández, S. (2020, 20 de octubre). Van Contra Extinción de los Fideicomisos. El Sol de México. Pp. 7.*

*López, M., y Sánchez, I. (2020, 20 de octubre). Cuestionan Científicos del Mundo Extinción de Fondos Escalan Protestas Por Fideicomisos. Reforma. Pp. 1.*

*López, M. (2020, 20 de octubre). Falla Morena en Conseguir Quórum en Comisión Se Atora en Senado Fin de Fideicomisos. Reforma. Pp. 11.*

*López, M. (2020, 21 de octubre). Avalan, Pese a Todo, Fin de Fideicomisos. Reforma. Pp. 6.*

*López, M. (2020, 21 de octubre). Esfuman Fideicomisos Tras Muralla y Policías. Reforma. Pp. 1.*

*Magaña, T., R. (2020, 21 de octubre). Condiciona PT Voto a Cambio de 37 Reservas. Ovaciones. Pp. 5.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Magaña, T., R. (2020, 21 de octubre). Da Senado Aval Para Eliminar Fideicomisos. Ovociones. Pp. 1.*

*Magaña, T., R. (2020, 21 de octubre). Fideicomisos, ya; Van Por fondo de Salud. Ovociones. Pp. 1.*

*Magaña, T., R. (2020, 21 de octubre). Renuncia PRI a Toma de Tribuna Contra Extinción. Ovociones. Pp. 5.*

*Magaña, T., R. (2020, 22 de octubre). Es un Serio Retroceso para el País, Dice el Blanquiazul. Ovociones. Pp. 5.*

*Martínez, M. (2020, 19 de octubre). Piden en Senado Foro Abierto Exigen Revisar Fideicomisos. Reforma. Pp. 5.*

*Moreno, T. (2020, 19 de octubre). Senado Analiza la Minuta Sobre la Desaparición de Fideicomisos. El Universal. Pp. 9.*

*Moreno, T. (2020, 20 de octubre). Aplazan Desaparición de Fideicomisos. El Universal. Pp. 1.*

*Ortega, E. (2020, 19 de octubre). Oposición Insiste en Debatir Por Fideicomisos. El Financiero. Pp. 37.*

*Ortega, E. (2020, 20 de octubre). FIDEICOMISOS EN “VERMOS” MINUTA PARA IR AL PLENO DEL SENADO. El Financiero. Pp. 1.*

*Ortega, E. (2020, 20 de octubre). VOTAN FUERA DEL SENADO En un Hotel, Comisión de Hacienda Aprueba el Fin de Fideicomisos. El Financiero. Pp. 1.*

*Ortega, E. (2020, 21 de octubre). Ríspido Debate en el Senado para Eliminar 109 fondos. El Financiero. Pp. 1.*

*Ortega, E. (2020, 22 de octubre). Extinción de Fideicomisos, Lista para Promulgarse. Financiero. Pp. 29.*

*Páez, A. (2020, 19 de octubre). Exige Bloque Opositor a Morena Legislar con Evidencias sobre Tema de Fideicomisos. La Crónica de Hoy. Pp. 6.*

*Páez, A. (2020, 20 de octubre). En lo Oscurito, Comisión de Hacienda del Senado Aprueba Minuta. La Crónica de Hoy. Pp. 6.*

*Páez, A. (2020, 20 de octubre). 15 Votos, la Clave para Salvar o no los 109 Fideicomisos. La Crónica de Hoy. Pp. 6.*

*Páez, A. (2020, 21 de octubre). Avalan con Dificultades la Extinción de Fideicomisos. La Crónica de Hoy. Pp. 1.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Páez, A. (2020, 22 de octubre). Con 65 Votos a Favor y 51 en Contra el Senado Puso el Último Clavo a Fideicomisos. La Crónica de Hoy. Pp. 1.*

*Páez, A. (2020, 23 de octubre). El PAN Responsabiliza a Morena por Brote de COVID en el Senado. La Crónica de Hoy. Pp. 7.*

*Páez, A. (2020, 23 de octubre). Suman 160 Caso de Coronavirus en el Recinto Legislativo. La Crónica de Hoy. Pp. 7.*

*Ramírez, S. (2020, 21 de octubre). Avanza Transferencia de Puertos a Semar. La Razón. Pp. 8.*

*Ramos, R. (2020, 20 de octubre). Avalan en Senado Desaparición de Fideicomisos. El Economista. Pp. 46.*

*Ramos, R. (2020, 21 de octubre). Perfil Morena Aprobar Extinción de los Fideicomisos. El Economista. Pp. 47.*

*Ramos, R. (2020, 22 de octubre). Extinción de Fideicomisos Pasa al Ejecutivo. El Economista. Pp. 45.*

*Redacción, (2020, 19 de octubre). Alerta Sobre Contrapesos Entre Poderes. El Economista. Pp. 46.*

*Redacción, (2020, 19 de octubre). CADA AÑO. DEFORESTACIÓN ILEGAL EN 60 MIL HECTÁREAS DE PAÍS Senadores de Morena Piden Castigar la Tala Clandestina con 20 Años de Prisión. La Crónica de Hoy. Pp. 7.*

*Redacción, (2020, 19 de octubre). Robo de Vacunas y Medicamentos. El Economista. Pp. 45.*

*Redacción, (2020, 20 de octubre). Comunidad Mundial Pide no Eliminar Fideicomisos. Diario de México. Pp. 1.*

*Redacción, (2020, 20 de octubre). Formaliza Graue Petición al Senado para que Mario Molina Reciba Post Mortem la Belisario Domínguez. La Jornada. 14.*

*Redacción, (2020, 20 de octubre). Tendedero por los Fideicomisos. El Universal. Pp. 23.*

*Redacción, (2020, 21 de octubre). Admite Negociación Compleja. Excélsior. Pp.2.*

*Redacción, (2020, 21 de octubre). Descarta el PRI en el Senado Toma de Tribuna Para Evitar Desaparición de Fideicomisos. El Día La Palabra de México. Pp. 4.*

*Redacción, (2020, 21 de octubre). Hacienda Pide Calma Ante Protestas Por Fideicomiso. Ovaciones. Pp. 7.*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Redacción, (2020, 21 de octubre). Respaldan No Extinción de 109 Fideicomisos. Diario de México. Pp. 5.*

*Redacción, (2020, 22 de octubre). Continuaran Apoyo a los Beneficiarios: Cristóbal Arias. Excélsior. Pp. 4.*

*Redacción, (2020, 22 de octubre). Fideicomisos: Sangría Intolerante. La Jornada. Pp. 2.*

*Robles de la R., L. (2020, 19 de octubre). Alistan Desaparición de Fideicomisos MORENA CUENTA CON UN VOTO DE VENTAJA. Excélsior. Pp. 1.*

*Robles de la R., L. (2020, 19 de octubre). MORENA Piden que Guevara Comparezca en el Senado. Excélsior. Pp. 5.*

*Robles de la R., L. (2020, 19 de octubre). MORENA Y PES, A LA DELANTERA Un voto Inclina la Balanza de Fideicomisos. Excélsior. Pp. 1.*

*Robles de la R., L. (2020, 19 de octubre). Pedirá Senado Radiografía de la SHCP. Excélsior. Pp. 4.*

*Robles de la R., L. (2020, 19 de octubre). PESE A PROTESTAS Avanza en Senado Militarización de Puertos. Excélsior. Pp. 5.*

*Robles de la R., L. (2020, 20 de octubre). Atoran Fideicomisos en Comisiones. Excélsior. Pp. 1.*

*Robles de la R., L. (2020, 20 de octubre). PT Mete el Pie a Fin de Fideicomisos. Excélsior. Pp. 1.*

*Robles de la R., L. (2020, 20 de octubre). Senadora de AN se Infecta. Excélsior. Pp. 13.*

*Robles de la R., L. (2020, 21 de octubre). Concretan Extinción de 109 Fideicomisos. Excélsior. Pp. 1.*

*Robles de la R., L. (2020, 21 de octubre). Senadores Ponen Fin a 109 Fideicomisos. Excélsior. Pp. 1.*

*Robles de la R., L. (2020, 22 de octubre). Fideicomisos Fracturan Alianza Morena-PES-PT. Excélsior. Pp. 5.*

*Robles de la R., L. (2020, 22 de octubre). Salvan Fracaso en Senado Por Fondos. Excélsior. Pp. 4.*

*Robles de la R., L. (2020, 23 de octubre). Alerta Sobre Contagios en el Senado. Excélsior. Pp. 14.*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

Rodríguez, G., L., C. (2020, 20 de octubre). *Avalan Extinción de 109 Fideicomisos en Senado. Contra Réplica*. Pp. 1.

Rodríguez, G., L., C. (2020, 21 de octubre). *Senado Vota Fin de Fideicomisos. Contra Réplica*. Pp. 1

Román, J., A. (2020, 20 de octubre). *Académicos: Grave Retroceso, Eliminar el Fondo Para Ciencia. La Jornada*. Pp. 5.

Saldierna, G. (2020, 21 de octubre). *Debe el PAN Analizar Por qué no Fue Alternativa: Damián Zepeda. La Jornada*. Pp. 10.

Toche, N. (2020, 20 de octubre). *Comunidad Científica Pide a los Senadores no Ser Sumisos Ante Extinción de Fideicomisos. El Economista*. Pp. 51.

Torres, C., I. (2020, 21 de octubre). *Protestas Férreas de Científicos y Oposición Ante Extinción de Fideicomisos Por Morena. La Crónica de Hoy*. Pp. 1.

Torres, R., M. (2020, 22 de octubre). *Se Elimina Opacidad al Extinguir Fideicomiso. Ovaciones*. Pp. 5.

Torres, R., M. (2020, 23 de octubre). *Extinción de Fideicomisos, Sentencia de Muerte de 4T. Ovaciones*. Pp. 4.

Xantomila, G. (2020, 19 de octubre). *COMISIONES UNIDAS Estudia Senado el Caso de los Fideicomisos. El Sol de México*. Pp. 9.

Xantomila, G. (2020, 20 de octubre). *Avalan Extinción de Fondos en el Senado. El Sol de México*. Pp. 6.

Zavala, M. (2020, 19 de octubre). *#FIDEICOMISOS Llegan con Voto Dividido. El Heraldo de México*. Pp. 12

Zavala, M. (2020, 21 de octubre). *Avanza en Senado la Extinción de Fideicomisos. El Heraldo de México*. Pp. 1.

### ***Cibergrafía***

Alguacil, G., J. « Espacio público y espacio político », *Polis [En línea]*, 20 | 2008, Publicado el 21 enero 2013, consultado el 01 abril 2020. URL: <http://journals.openedition.org/polis/3499>

Asociación de Internet MX (2019) “15 Estudiosobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2019”. Recuperado el 11 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/habitos-de-internet>

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Asociación de Internet MX (2018) 14 Estudios sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2018. Recuperado el 11 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/habitos-de-internet>*

*Biblioteca Digital Senado de la República (2018) “Encuesta Nacional sobre el Senado de la República”. Recuperado el 24 de julio de 2020. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4167>*

*Biblioteca Digital Senado de la República (2019) “Encuesta Nacional sobre el Senado de la República ENSER 2019”. Recuperado el 27 de julio de 2020. Disponible en: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4663/VC\\_65\\_ENSER%202019\\_Resultados%20principales.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4663/VC_65_ENSER%202019_Resultados%20principales.pdf?sequence=1&isAllowed=y)*

*Canal del Congreso (2017) “Breve Historia del Canal del Congreso”. Recuperado el 6 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.canaldelcongreso.gob.mx/assets/img/transparencia/bdaf6185197df186835b210b4c763870.pdf>*

*Canché, A., L., E. (2012). El niño y adolescente como ciudadano mexicano. Boletín mexicano de derecho comparado, 45(135), 1023-1061. Recuperado en 14 de agosto de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332012000300004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332012000300004&lng=es&tlng=es)*

*Castañeda T., E., Hernández de G., A., & Huerta C., R., I. (2018). El Canal del Congreso, análisis de sus alcances y limitaciones a veinte años de transmisiones. Tla-melaua, 12(45), 104-128. Recuperado en 13 de noviembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162018000200104&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162018000200104&lng=es&tlng=es).*

*Cisneros, J. (2020, 3 abril) Estos son los programas más vistos en la televisión mexicana [en línea] SDP noticialas, Series y Televisión. Recuperado el 10 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/enelshow/television/ranking-programas-mas-vistos-tv-mexico-cifras-2020.html>*

*Comisión bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión (S/F) “Políticas de Comunicación del Canal del Congreso”. Recuperado el 5 de Octubre de 2020. Disponible en: [https://www.senado.gob.mx/comisiones/canal\\_congreso/docs/POLITICAS\\_COMUNICACION.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/canal_congreso/docs/POLITICAS_COMUNICACION.pdf)*

*Constitucion Políca de los Estados Unidos Mexicanos, consultada el 7de jun. De 2020, diponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)*



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, consultada el 8 de jun. De 2020, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf)*

*Consulta Mitofsky (2020) “Ranking Mitofsky Confianza en México: Instituciones”. Recuperado el 30 de junio 2021. Disponible en: [http://www.consulta.mx/media/k2/items/cache/7b2b58b4b3ed159a5bd6628c70d1383a\\_XL.jpg](http://www.consulta.mx/media/k2/items/cache/7b2b58b4b3ed159a5bd6628c70d1383a_XL.jpg)*

*Coordinación de Comunicación social del Senado de la República (2017) “El Compromiso del Senado llegar al 100 por ciento en Transparencia y Rendición de cuentas: Pablo Escudero Morales. Recuperado el 9 de octubre de 2020. Diponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/38328-el-compromiso-del-senado-llegar-al-100-por-ciento-en-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-pablo-escudero-morales.html>*

*Corporación Latinobarómetro (2018) “Informe 2018”. Recuperado el 30 de junio de 2021. Disponible en: [file:///Users/miguelangelcontreras/Downloads/INFORME\\_2018\\_LATINOBAROMETRO%20\(1\).pdf](file:///Users/miguelangelcontreras/Downloads/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO%20(1).pdf)*

*De la O, L., F. (2017) “La Percepción de las y los Mexicanos en el Congreso de la Unión”. Recuperado el 20 de julio de 2020. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3769/Cuaderno%20de%20investigación%2037.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*

*Fara, C., y Veggetti, F. (2018) “Comunicación de Políticas Públicas” en Adrianan Amado Suares Coordinadora “Manual de Marketing y Comunicación Política Acciones Para una Buena de Gobiernos Locales”, Argentina: Konrad-Adenauer-Stifung. Pp. 115-136*

*Flores, D., J. y Meyenberg, Y. (2000) “Ciudadanos y Cultura de la Democracia, Reglas, Instituciones y Valores de la democracia”, México: Instituto Federal Electoral. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de [https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/encuesta\\_1.pdf](https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/encuesta_1.pdf)*

*Forbes Staff (2020, 17 junio) ¿En qué medios confiamos los mexicanos? Esto dice Reuters y Oxford [en línea] Forbes México Portada Uncategorized. Recuperado el 10 de octubre de 2020. Diponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-en-que-medios-confiamos-los-mexicanos-esto-dice-reuters-y-oxford/>*

*García, C., N. (1996) “Introducción. Público- Privado: la ciudad desdibujada”. Alteridades, vol. 6, Núm. 11, sin mes, 1996, pp. 5-10. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, consultada el 01 de abril de 2020, disponible en <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/549>*

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

González, C., A. et al (2018) “El senado y su Desarrollo en la historia Constitucional de México”, en Adriana, Gonzales Carrillo, (Coord) “El Senado Mexicano: Evolución histórica, Facultades en materia de Política Exterior y Responsabilidades de Diplomacia Parlamentaria, México: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Pp.10-19 Recuperado el 14 de jun. de 2020, disponible en: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Senado\\_CEIGB\\_14-08-18\\_web.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Senado_CEIGB_14-08-18_web.pdf)

González, C., A. et al (2018) “Facultades Exclusivas del Senado en Materia de Política Exterior”, en Adriana, Gonzales Carrillo, (Coord) “El Senado Mexicano: Evolución histórica, Facultades en materia de Política Exterior y Responsabilidades de Diplomacia Parlamentaria, México: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Pp.10-19. Recuperado el 28 de jun. de 2020, disponible en: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Senado\\_CEIGB\\_14-08-18\\_web.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Senado_CEIGB_14-08-18_web.pdf)

Guerrero, O. (2010) “Primer Parte. Idea del Senado” en Patricia, Galeana (Coord.), “Organización y Funciones del Senado”, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp.13-26, recuperado el 20 de jun. de 2020, disponible en: [https://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca\\_digital/nuevas\\_publicaciones/Organizacio\\_y\\_funciones.pdf](https://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca_digital/nuevas_publicaciones/Organizacio_y_funciones.pdf)

Instituto Nacional electoral (2018) Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018. Recuperado el 15 de Octubre de 2020. Disponible en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/>

Instituto Nacional Electoral (2019) Coordinación de Comunicación Social Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2019 Periódicos Ciudad de México y Extranjero. Recuperado el 13 de octubre de 2020. Disponible en: [https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/102362/JGEor20\\_1902-14-ap-3-1-a.pdf](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/102362/JGEor20_1902-14-ap-3-1-a.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) En México hay 80.6 millones de Usuarios de Internet y 85.5 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2019. Recuperado el 13 de octubre 2020. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf)

Ley de la Comisión Federal de Electricidad, consultada el 29 de junio de 2020. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE_110814.pdf)

Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, consultada el 30 de junio de 2020. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOPDC.pdf>

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, consultada el 29 de junio de 2020. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LORCME\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LORCME_110814.pdf)*

*Ley de Petróleos Mexicanos, consultada el 30 de junio de 2020. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf)*

*Lissidini, A. (2010) “Democracia Directa en Latinoamerica”, Recuperado el 22 de enero de 2020. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/lisidini/lisidini.pdf>*

*López, G., L., C., Islas, M., E., et. al. (2018) “La Conformación del Poder Legislativo y las Facultades Institucionales del Senado de la República”, consultado el 30 de junio de 2020. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4068/cuaderno%20imprimible%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*

*Lucas, N. (2020, 28 enero) Noticieros de Radio Fórmula son los más escuchados de la CDMX y *Ciro Gómez Leyva es el líder [en línea] El Economista, Empresas. Recuperado el 10 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Radio-Formula-es-la-cadena-mas-escuchada-en-los-noticieros-de-la-Ciudad-de-Mexico-20200128-0067.html>**

*Martines, L., C. (2018) “El Trabajo Legislativo en el Senado de la República”, México: Instituto Belisario Domínguez. Recuperado el 5 de octubre de 2020. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4068/cuaderno%20imprimible%204.pdf?sequence=4&isAllowed=y>*

*Newman, N. Flecher, R., Schulz, A., Andi, S., y Kleis, N., R. (2020) “Reuters Institute digital News Report 2020”. Reuters Institute y University of Oxford. Recuperado el 10 de octubre de 2020. Diponible en: [https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2020-06/DNR\\_2020\\_FINAL.pdf](https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2020-06/DNR_2020_FINAL.pdf)*

*Página oficial del Canal del Congreso, consultada el 5 de octubre de 2020. Diponible en: <https://www.canaldelcongreso.gob.mx/transparencia/obligaciones>*

*Página Oficial del Senado de la Republica, consultada el 20 de jun. De 2020. Disponible en: <https://www.senado.gob.mx/64/>*

*Portal Oficial de Comunicación Social del Senado de la Republica, “Síntesis”. Consultado el 8 de octubre de 2020. Diponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/sintesis/sintesis2.html>*

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

Rabotnikof, N. (2008) “Lo Público Hoy: Lugares, Lógicas y Expectativas”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Núm. 32. Quito, septiembre 2008, pp. 37-48. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, consultada el 02 de abril de 2020, disponible en <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/288>

*Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso Genaral de los Estados Unidos Mexicanos*, consultado el 30 de Junio de 2020. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>

*Reglamento del Senado de la República*, consultado el 30 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/docs/RSR.pdf>

Reyes, M., Ma., C. (2007) “Comunicación Política y Medios en México: El Caso de la Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión”, *Convergencia*, 14(43), 105-136. Recuperado en 08 de octubre de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352007000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352007000100005&lng=es&tlng=es)

Rives, R. (2010) “Segunda Parte. El Senado Mexicano”, en Patricia Galeana (Coord.), “Organización y Funciones del Senado”, Mexico: Universidad Nacional Autonoma de México. Pp. 27-42. Recuperado el 20 de jun. De 2020, disponible en: [https://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca\\_digital/nuevas\\_publicaciones/Organizacio\\_y\\_funciones.pdf](https://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca_digital/nuevas_publicaciones/Organizacio_y_funciones.pdf)

Rodrich, P., R. (2012, Junio) “Fundamentos de la Comunicación Institucional: una aproximación histórica y conceptual de la profesión” *Revista de Comunicación*, 212-234. Recuperado el 6 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://revistadecomunicacion.com/pdf/2012/Art212-234.pdf>.

Saussure, F. (1945) “Curso de Lingüística General” Buenos Aires: Editorial Losada. Recuperado el 5 de septiembre de 2019. Disponible en [http://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb\\_dl=59](http://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb_dl=59)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014) *Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos*. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/01/r01_apurog.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) *Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos*. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/01/r01_apurog.pdf)

## ***Senado y Sociedad. Una Relación Fallida***

---

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/01/r01_apurog.pdf)*

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017) Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/01/r01_apurog.pdf)*

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/01/r01_apurog.pdf)*

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019) Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/01/r01_apurog.pdf)*

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020) Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/01/r01_apurog.pdf)*

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021) Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gastos. Recuperado el 20 de ene. de 2021. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/01/r01\\_apurog.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/01/r01_apurog.pdf)*

*Serrano, R., A. (2015) “La participación ciudadana en México. Estudios políticos” (México), (34), 93-116. Recuperado en 25 de julio de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es)*

*We Are Social y Hootsuite (2020, 30 enero) Digital 2020 Global Digital Overview Essential Insights Into How People Around The World Use The Internet Mobile devices, social Media And Ecommerce. Recuperado el 15 de octubre de 2020. Disponible en: <https://wearesocial.com/digital-2020>*

### ***Redes Sociales***

## Senado y Sociedad. Una Relación Fallida

---

### Instagram

Senado de la República [Senadomexico] (2020, enero 14) ¿En qué temas consideras que se debe legislar para este 2020? Tribuna del Pleno en la Antigua Sede del #Senado, Casona de Xicoténcatl, #CasaNuestra. #México #XicoDeCerca #Ig\_Mexico. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B7UmaJKDLMS/>

Senado de la República [Senadomexico] (2020, febrero 19) ¿Ya viste la exposición fotográfica "La gran fuerza de México" en la galería abierta del #Senado? Podrás encontrar imágenes de las acciones que desarrollan los militares en sus diferentes actividades. #SenadoMéxico #LaGranFuerzaDeMéxico #Ig\_Mexico #CDMX. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B8xbEv8D0Ec/>

Senado de la República [Senadomexico] (2020, marzo 25) Vista del Patio del Federalismo desde el piso 14 de la Torre de Comisiones. ¿Cuántos metros de altura calculas que tiene el asta bandera del #Senado? #México #Ig\_Mexico #CDMX #Arquitectura. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B-Ldz8xjHGI/>

Senado de la República [Senadomexico] (2020, abril 13) El #Senado sigue trabajando para ti. Para verte pronto: #QuédateEnCasa #COVID\_19 #México #Arquitectura. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B-8Ynh2DKVA/>

Senado de la República [Senadomexico] (2020, mayo 5) El #EscudoNacional se encuentra en diversos espacios de los recintos del #Senado, ¿sabes el nombre de la Ley que regula su uso? #México #Arquitectura #Ig\_Mexico. Instagram. [https://www.instagram.com/p/B\\_03WWgjMe0/](https://www.instagram.com/p/B_03WWgjMe0/)

Senado de la República [Senadomexico] (2020, junio 15) A un costado del presidium en el Salón de sesiones de la Antigua sede del #Senado, se encuentra enmarcado un escrito histórico, ¿sabes de qué documento se trata? Pista: Fue escrito por un senador Chiapaneco. #México #Ig\_Mexico #Arquitectura #CasaNuestra. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CBeckD7j1We/>

Senado de la República [Senadomexico] (2020, julio 22) Como muestra de solidaridad al personal de salud y seguridad de #México que enfrenta la pandemia del #Covid19, el #Senado permanece iluminado con los colores nacionales. MX #Arquitectura #Ig\_Mexico. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CC9xUv3joZk/>


Senado de la República [Senadomexico] (2020, agosto 17) ¿Para ti, la patria es...? "La patria es primero" frase que se atribuye a Vicente Guerrero al rechazar el indulto, a cambio de dejar las armas y abandonar el movimiento insurgente. Se cuenta que su padre, Pedro Guerrero, trató de convencerlo hablándole del perdón, pero el caudillo contestó: "Compañeros, este viejo es mi padre. Ha venido a ofrecerme el indulto en nombre de los españoles. Siempre he respetado a mi padre, pero... ¡La patria es primero!"

## Senado y Sociedad. Una Relación Fallida

---

*#México #Senado #Ig\_Mexico #Arquitectura #CasaNuestra.* Instagram.  
<https://www.instagram.com/p/CEAutytjZVg/>

*Senado de la República [Senadomexico] (2020, septiembre 17) Como cada año, el Senado se ilumina con los colores patrios durante septiembre. MX #VivaMéxico MX ¿Lo has visto? #México #Arquitectura #Ig\_Mexico #Fotografía.* Instagram.  
<https://www.instagram.com/p/CFQlz3qDdGD/>

*Senado de la República [Senadomexico] (2020, octubre 5) Así el paisaje nocturno desde el Senado, alumbrado por el astro que contribuye al nivel del mar, al ciclo vital de diversas especies y es el satélite natural de la tierra, ¿sabes cómo se vincula al nombre de nuestro país?*  *#México #Arquitectura #CDMX #Ig\_Mexico.* Instagram.  
<https://www.instagram.com/p/CF-9r7-j9M0/>

### Facebook

*Senado de la República [@SenadoMexico] (2020, octubre 6). Comparecencia de Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, del 6 de octubre de 2020. [Publicación de Facebook]. Recuperado de*  
<https://www.facebook.com/SenadoMexico/videos/390031388827296>

*Senado de la República [@SenadoMexico] (2020, octubre 7). Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, del 7 de octubre de 2020. [Publicación de Facebook]. Recuperado de*  
<https://www.facebook.com/390780920950791/videos/391297668536994/>

*Senado de la República [@SenadoMexico] (2020, octubre 12). Comparecencia del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez; y del titular de la Cofepris, José Alonso Novelo Baeza. [Publicación de Facebook]. Recuperado de*  
<https://www.facebook.com/390780920950791/videos/354403539307177/>

*Senado de la República [@senadomexicano] (2020, octubre 12) Comparecencia del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, @HLGatell, y el titular de @COFEPRIS, José Alonso Novelo, como parte de la glosa del Segundo Informe de Gobierno; del 12 de octubre de 2020. [Tuit] Twitter.*  
<https://twitter.com/senadomexicano/status/1315685998676701185>

*Senado de la República [@SenadoMexico] (2020, octubre 14). Comparecencia de Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, en el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno. [Publicación de Facebook]. Recuperado de*  
<https://www.facebook.com/390780920950791/videos/2848303218726173/>

## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

### **Twitter**

Senado de la República [@senadomexicano] (2020, octubre 19) ¿Cuál de estos temas, que las comisiones del Senado analizan, te resulta más interesante? [Tuit] Twitter. <https://twitter.com/senadomexicano/status/1318236403726102528>

Senado de la República [@senadomexicano] (2020, octubre 20) Hoy, en sede alterna, se reúne la Comisión de Estudios Legislativos Segunda del Senado, para discutir el dictamen en materia de extinción de fideicomisos. [Tuit] Twitter. <https://twitter.com/senadomexicano/status/1318678091506585600>

Senado de la República [@senadomexicano] (2020, octubre 20) Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, del 20 de octubre de 2020. [Tuit] Twitter. <https://twitter.com/senadomexicano/status/1318715560134275073>

Senado de la República [Senadomexico] (2020, noviembre 3) ¿Qué tanto conoces del #Senado?, ¿sabes qué ocurre con las minutas que son devueltas a la #Cámara de origen por más de dos veces? #México #Arquitectura #Ig Mexico. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CHJt4jCDxRb/>

### **YouTube**

Senado de la República [Senado de México] 2020, octubre 7. Ahora sí se preocupan por los mexicanos: Sen. Lucia Meza [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OhLqoRYIDoY>

Senado de la República [Senado de México] 2020, marzo 24. AMLO es un peligro para los que han abusado de México: Sen. Navarro (Morena) [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WEaO-XpzWK0>

Senado de la República [Senado de México] 2020, octubre 26. Comparecencia de Rocío Nahle García, Secretaria de Energía [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ttxcLNiyvJE>

Senado de la República [Senado de México] 2020, octubre 12. Comparecencia de los titulares de Prevención y Promoción de la salud y de la Cofepris [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=oImriJ3KTm4>

Senado de la República [Senado de México] 2020, junio 29. Quienes adquirimos dispositivos tenemos derecho a modificar nuestra propiedad: Sen. Vázquez (Morena) [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=EK3OKnMnoYI>



## *Senado y Sociedad. Una Relación Fallida*

---

*Senado de la República [Senado de México] 2020, julio 29. Presidente puede determinar tareas que desarrollan fuerzas armadas: Sen. Félix Salgado (Morena) [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=iCXJxZFXVXI>*

*Senado de la República [Senado de México] 2020, mayo 27. Respuestas de Hugo López-Gatell a senadoras y senadores en reunión con la JUCOPO [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=lOnzA5MDfRo>*

*Senado de la República [Senado de México] 2020, mayo 27. Reunión de la junta de coordinación política, la presidenta de la mesa directiva y Hugo López-Gatell [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Yfjuv9dqDG8>*

*Senado de la República [Senado de México] 2020, octubre 7. Se instituyó ley no escrita que dice que a expresidentes no se les toca: Sen. Martín Batres (Morena) [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=BPm3ErIYal>*

*Senado de la República [Senado de México] 2020, octubre 7. No hay que tener miedo al pueblo, por eso le estamos dando voz: Sen. Rocío Abreu (Morena) [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=w8rjOOmE67o>*